

Universidad Autónoma de Guerrero  
Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados  
“Ignacio Manuel Altamirano”  
IIEPA-IMA-UAGro



Maestría en Ciencia Política  
Tercera Generación 2017-2019



Gubernaturas interrumpidas en México.  
Ángel Aguirre, Guerrero 2014; Fausto Vallejo, Michoacán 2014 y  
Javier Duarte, Veracruz 2016



Maestría en  
Ciencia Política

**TESIS**

Que para obtener el título profesional de  
Maestro en Ciencia Política

Presenta:

**Lic. LLuu LLee Campos León**

Comité Tutorial

Directora de tesis: Dra. Margarita Jiménez Badillo

Lector: Dr. Gabino Solano Ramírez

Lector: Dr. Silvestre Licea Dorantes



Tesis de Grado

Acapulco, Gro., México. A mayo de 2019.

*“Ingressum instruas  
Progressum custodias  
Egressum impleas”*

Santo Tomás de Aquino.

*“Si he visto más lejos que otros, es porque  
estoy sentado sobre hombros de gigantes”*

Isaac Newton.

## **AGRADECIMIENTOS**

Mi agradecimiento al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por el financiamiento otorgado para cursar una Maestría inscrita en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Una oportunidad que hizo posible la culminación del presente estudio.

Al Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados “Ignacio Manuel Altamirano” de la Universidad Autónoma de Guerrero (IIEPA-IMA-UAGro) por trazar el conocimiento de la Ciencia Política en Guerrero.

Mi especial agradecimiento al Núcleo Académico Básico (NAB) del Posgrado del IIEPA-IMA, por su esfuerzo y dedicación para compartir su invaluable conocimiento académico.

En particular, mi agradecimiento y reconocimiento a la Dra. Margarita Jiménez Badillo, quien acompañó la presente investigación, con sus agudas observaciones, siempre con espacio, disponibilidad y el rigor académico que la caracteriza.

A mi *alma mater*, la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), por ser universo de ideas y hogar de sueños.

A mi familia por el apoyo y comprensión.

Finalmente, reitero que la responsabilidad por el contenido de la presente obra recae plenamente en el autor de estas líneas.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>RESUMEN</b> .....	1
<b>Introducción</b> .....	2
<b>Objetivos</b> .....	4
<b>Hipótesis</b> .....	5
<b>Perspectiva metodológica</b> .....	7
<b>Capítulo 1.- Marco contextual de las gubernaturas interrumpidas</b> .....	11
<b>1.1.- Gobernadores y la alternancia en el gobierno federal</b> .....	12
<b>1.2.- Gobernadores en el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018)</b> .....	14
<b>1.2.1.- Fausto Vallejo, Michoacán</b> .....	15
<b>1.2.2.- Ángel Aguirre Rivero, Guerrero</b> .....	18
<b>1.2.3.- Javier Duarte de Ochoa, Veracruz</b> .....	20
<b>Capítulo 2.- Marco de análisis</b> .....	22
<b>2.1.- Crisis de seguridad</b> .....	22
<b>2.2.- Corrupción</b> .....	28
<b>2.3.- Movilizaciones Sociales</b> .....	34
<b>2.4.- Presión política</b> .....	36
<b>Capítulo 3.- Metodología de la investigación</b> .....	38
<b>Capítulo 4.- La muerte tiene permiso</b> .....	43
<b>Capítulo 5.- En arca abierta, el justo peca</b> .....	58
<b>Capítulo 6.- Cuando las calles hablan</b> .....	68
<b>Capítulo 7.- Crónica de una renuncia anunciada</b> .....	80
<b>Capítulo 8.- Análisis</b> .....	87
<b>Conclusiones</b> .....	93
<b>Bibliografía</b> .....	97

**RESUMEN:** La alternancia presidencial en México en el año 2000, representó el fin del partido hegemónico y con ello, la práctica de los poderes metaconstitucionales presidenciales, ganando los gobernadores, más autonomía decisoria en su quehacer político. A pesar de esta nueva realidad política, se siguen registrando gobiernos subnacionales interrumpidos, como los casos que se presentaron en el sexenio presidencial de Enrique Peña Nieto (2012-2018): Ángel Aguirre, en Guerrero 2014; Fausto Vallejo, en Michoacán 2014 y de Javier Duarte, en Veracruz 2016. Por tanto, en este trabajo se analizan los componentes que favorecieron la caída de estos gobiernos; se parte del supuesto que en este proceso político jugaron un papel relevante cuatro factores: presión política, movilización social, crisis de seguridad y corrupción. Los gobiernos subnacionales se vieron interrumpidas cuando estos factores se generalizaron, y los gobernantes no pudieron sostenerse más en el poder político.

**PALABRAS CLAVE:** Gobiernos subnacionales interrumpidos, presión política, movilización social, crisis de seguridad, corrupción.

## Introducción

Las gubernaturas interrumpidas, se entienden para este estudio, como aquellos gobernadores que fueron electos democráticamente y dejaron su cargo antes de concluir su período de gobierno, ya sea porque pidieron licencia o renunciaron de manera forzosa. De esta manera, se observa que en la historia política subnacional en casi tres décadas, 35 gobernadores de 19 estados han dejado su periodo de mandato gubernamental inconcluso. De este total, 28 eran presididas por el Partido de la Revolución Institucional (PRI); seis por el Partido de la Acción Nacional (PAN) y una por el Partido de la Revolución Democrática (PRD)<sup>1</sup>. En el contexto de alternancia en el poder político local desde el año 2000, hubo 26 gobernadores que no concluyeron su mandato; mientras que después de ese período, nueve dejaron inconcluso su período de gobierno (Cuadro 1).

**Cuadro 1. Gubernaturas interrumpidas 1988-2018**

Sexenio	Año	Gobernador	Partido	Entidad	Motivo
Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)	1988	Luis Martínez Villicaña	PRI	Michoacán	Renunció después de admitir la victoria de Cárdenas en el Estado
	1988	Fernando Gutiérrez Barrios	PRI	Veracruz	Designado Subsecretario de Gobernación
	1988	Enrique Álvarez del Castillo	PRI	Jalisco	Designado como Procurador General de la República
	1989	Xicontécatl Leyva	PRI	Baja California	Pidió licencia “como resultado de las circunstancias del momento”
	1989	Mario Ramón Beteta Monsalve	PRI	Estado de México	Designado director del banco COMERMEX
	1991	Ramón Aguirre Velázquez	PRI	Guanajuato	Renunció por elecciones cuestionadas
	1991	Victor Manzanilla Schaffer	PRI	Yucatán	Renunció por motivos personales y de salud
	1991	Fausto Zapata Loredo	PRI	San Luis Potosí	Renunció por elecciones cuestionadas
	1992	Salvador José Neme Castillo	PRI	Tabasco	Renunció por elecciones cuestionadas
	1992	Guillermo Cosío Vidaurri	PRI	Jalisco	Solicitó licencia por un escándalo de explosiones en un alcantarillado
	1992	Eduardo Villaseñor Peña	PRI	Michoacán	Renunció por elecciones cuestionadas
	1992	Beatriz Paredes Rangel	PRI	Tlaxcala	Designada Subsecretaria de Gobernación
	1992	Genaro Borrego Estrada	PRI	Zacatecas	Designado Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI
	1992	Gonzalo Martínez Corbalá	PRI	San Luis Potosí	Renunció por elecciones cuestionadas
1993	José Patrocinio González Garrido	PRI	Chiapas	Designado Secretario de Gobernación	

<sup>1</sup> En el caso del PRD, se refiere al gobernador Ángel Aguirre Rivero, quien antes de las elecciones de 2011 sería exsenador por el PRI, y quien migró al PRD debido a la designación de Manuel Añorve Baños para la contienda electoral. Ángel Aguirre fue postulado por el PRD, Convergencia (hoy Movimiento Ciudadano) y el Partido del Trabajo (PT).

	1993	Dulce María Sauri Riancho	PRI	Yucatán	Renunció por elecciones cuestionadas
	1994	Elmar Setzer Marsille	PRI	Chiapas	Renunció en el contexto del levantamiento del EZLN
Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)	1995	Eduardo Robledo Rincón	PRI	Chiapas	Renunció por presiones del EZLN con relación a las elecciones
	1995	Emilio Chuayfett	PRI	Estado de México	Designado Secretario de Gobernación
	1996	Rubén Figueroa Alcocer	PRI	Guerrero	Pidió licencia en el contexto de la matanza de Aguas Blancas
	1996	Sócrates Rizzo	PRI	Nuevo León	Renunció por escándalos de corrupción
	1998	Julio Cesar Ruiz Fierro	PRI	Chiapas	Renunció por presiones relacionadas con la matanza de Acteal
	1998	Jorge Carrillo Olea	PRI	Morelos	Obligado a dejar el cargo por su responsabilidad en actos de omisión en delitos
	1998	Jesús Murillo Karam	PRI	Hidalgo	Designado Subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación
	1998	Héctor Terán Terán	PAN	Baja California	Falleció de un infarto al miocardio el 4 de octubre de 1998
	1999	Vicente Fox	PAN	Guanajuato	Se postuló como candidato a la presidencia de la República
	1999	Roberto Madrazo	PRI	Tabasco	Se postuló como candidato a la presidencia de la República
Vicente Fox Quesada (2002-2006)	2003	Fernando Canales	PAN	Nuevo León	Designado Subsecretario de Gobernación
	2004	Felipe Gonzáles	PAN	Aguas Calientes	Designado Subsecretario de Gobernación
	2005	Gustavo Vázquez Montes	PRI	Colima	Falleció en un accidente Aéreo el 24 de febrero de 2005
Felipe Calderón (2006-2012)	2006	Francisco Ramírez Acuña	PAN	Jalisco	Designado Secretario de Gobernación
	2011	Humberto Moreira	PRI	Coahuila	Se postuló como candidato para presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI
	2012	Juan Manuel Oliva Ramírez	PAN	Guanajuato	Pidió licencia para participar en el Comité Ejecutivo Nacional del PAN
Enrique Peña Nieto (2012-2018)	2014	Fausto Vallejo Figueroa	PRI	Michoacán	Renunció por motivos de salud durante una crisis de seguridad en el estado
	2014	Ángel Aguirre Rivero	PRD	Guerrero	Pidió licencia por lo sucedido el 26 de septiembre en la ciudad de Iguala Gro. Con el asesinato de 6 personas y la desaparición de 43 normalistas
	2016	Javier Duarte de Ochoa	PRI	Veracruz	Pidió licencia debido a señalamientos de enriquecimiento ilícito y corrupción

Fuente: Elaboración propia con datos de Hernández, Rogelio (2008).

En este marco de gobiernos que no concluyeron su mandato se centra el presente estudio, en el que se realiza un análisis comparativo de mandatos interrumpidos dentro del periodo presidencial de Enrique Peña Nieto en México (2012-2018), teniendo como objeto de estudio, tres casos: Fausto Vallejo, en Michoacán (2014); Ángel Aguirre, en Guerrero (2014) y Javier Duarte, en Veracruz (2016). El criterio de selección de estos casos, obedece a que existen elementos comunes entre sí y que no concluyeron su mandato por el cual fueron electos democráticamente (Cuadro 2).

**Cuadro 2. Gobernadores y las causas de la interrupción de su mandato**

Gobernador	Periodo de gobierno	Duración en el cargo	Motivo de renuncia
Fausto Vallejo* Michoacán - PRI	2012-2014	1 año con 10 meses	- Junio 18/2014 solicitó al Congreso local separarse de la gubernatura. Se difundió un video identificando a su secretario particular en tratos con el líder de los Caballeros Templarios. - Medios de comunicación le vinculan con narcotráfico, secuestro, extorsión, violaciones y despojo.
Ángel Aguirre Guerrero - PRD	2011-2014	3 años y 7 meses	- Octubre 23/2014 pidió licencia para separarse de la gubernatura, por vincularle los medios al caso de la desaparición de los 43 normalistas de la Normal Rural de Ayotzinapa”.
Javier Duarte Veracruz - PRI	2010-2016	5 años y 11 meses	- octubre 12/2016, -a 48 días de terminar su mandato-, solicitó licencia. Se le atribuyó vinculación con el narcotráfico, desvío de fondos, creación de empresas ficticias, enriquecimiento ilícito.

\*La primera licencia para dejar el cargo de gobernador fue en abril y regresó en octubre de 2013, durante siete meses, Jesús Reyna ocupó el cargo de gobernador interino.

Fuente: Elaboración propia.

## Objetivos

El objetivo general de este estudio es analizar las condiciones políticas e institucionales (crisis de seguridad, corrupción, movilización social y presión política) que explican la interrupción de los gobiernos subnacionales de Guerrero (Ángel Aguirre, 2014), Michoacán (Fausto Vallejo, 2014) y en Veracruz (Javier Duarte, 2016) esto para determinar las condiciones causales que en contextos diferentes permiten explicar por qué se interrumpieron los periodos de Gobierno

## Objetivos específicos

- 1.- Proponer un marco metodológico para el estudio de gobiernos subnacionales interrumpidos.
- 2.- Describir el contexto social y político de los casos objeto de estudio.
- 3.- Analizar el alcance de las cuatro variables consideradas en la propuesta metodológica para los casos de estudio seleccionados.

El sexenio de Enrique Peña Nieto se presenta como un laboratorio interesante para el análisis de gubernaturas interrumpidas ya que durante su administración se concentraron diversos casos de gobiernos interrumpidos provenientes principalmente del PRI (*Fundar*, 2018: pp. 84-86). En el presente estudio no se pretende desarrollar todos los casos de interrupción de mandato durante su gobierno.

La relevancia de la presente investigación consiste en determinar bajo qué condiciones se interrumpieron los gobiernos subnacionales en sistemas federales, específicamente ¿Por qué fueron interrumpidos los mandatos de los gobernadores de Fausto Vallejo, en Michoacán (2014); Ángel Aguirre, en Guerrero (2014) y de Javier Duarte, en Veracruz (2016) durante el Gobierno presidencial de Enrique Peña Nieto (2012-2018)?

## **Hipótesis**

Ho. La combinación de cuatro procesos políticos e institucionales: presión política de la oposición, crisis de seguridad, corrupción gubernamental y movilización social, son suficientes para explicar la interrupción de gobiernos subnacionales.

H1. La combinación de cuatro procesos políticos e institucionales: presión política de la oposición, crisis de seguridad, corrupción gubernamental y movilización social, no son suficientes para explicar la interrupción de gobiernos subnacionales.

El método se desarrolla a partir de la identificación de la variable dependiente, que es la gubernatura interrumpida, esto es, que el gobernador que fue electo bajo condiciones democráticas dejó de gobernar antes de que su mandato concluyera legalmente, esto debido a que pidió licencia o se vio forzado a renunciar. A su vez se seleccionaron como variables independientes, la crisis de seguridad, corrupción, movilización social y la presión política, las cuales, para efectos del presente trabajo, se definen como más abajo se expone; así como la descripción de las fuentes de consulta utilizadas.

1). La *crisis de seguridad*, es la incapacidad del estado para resolver el problema de la violencia<sup>2</sup>. Esta obligatoriedad a la que está sujeto el estado federal está mandatada en el artículo 21° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) que reza que la función de la prevención de delitos, investigación, persecución así como la sanción de las infracciones están a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios. Los datos utilizados para la explicación de la crisis de seguridad son extraídos de Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que a su vez se complementan con datos de ocurrencia de la incidencia delictiva por cada entidad federativa presentada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

El ENVIPE es un estudio realizado por métodos estadísticos por el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), dirigida por el INEGI cuyo objetivo del análisis es obtener información con representatividad a nivel nacional y estatal para determinadas variables, que permite obtener estimaciones de la prevalencia e incidencia delictiva, la cifra negra, las características del delito, las víctimas, el contexto de la victimización, también obtiene información sobre la percepción de la seguridad pública y sobre el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia. Por su parte, el SESNSP tiene como propósito “ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, instancia superior de coordinación y de definición de las políticas públicas en materia de seguridad pública; por lo tanto es el órgano operativo, el eje de coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales responsables de la función de salvaguardar la integridad de las personas, la seguridad ciudadana, así como de preservar el orden y la paz públicos”<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Sobre la violencia en México durante el mandato de Peña Nieto, de acuerdo al SESNSP, el último año de gobierno, es decir el 2018, al menos 95 mujeres y hombres eran asesinados cada día, el promedio era casi 4 víctimas por hora, de esta manera, el gobierno quedó en deuda con la ciudadanía al no poder brindar seguridad.

<sup>3</sup> “Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública”. Disponible en:<<https://goo.gl/5zHjK3>>. Consultado el 01/02/2019.

2). La *corrupción* consiste en el abuso del poder para beneficio propio y los datos utilizados son recabados del Índice Global de Impunidad de México (IGI-Méx), el cual es un índice que se realiza con el análisis de tres dimensiones distintas que construyen la cadena de impunidad, la cual es entendida como:

“la inexistencia de hecho o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas” (ONU, 2015)<sup>4</sup>.

3). Por *Movilización social* se entiende toda aquella protesta ciudadana y de diversos colectivos organizados, que pueden ser estudiantiles, sindicales, organizaciones no gubernamentales o de agrupaciones que en un momento de crisis social ven afectados intereses ciudadanos por lo cual recurren a movilizaciones sociales para exigir soluciones, a su vez que piden la renuncia del gobernante por no hacer frente de manera oportuna a una crisis coyuntural.

4). Por *presión política* se refiere a las solicitudes de juicio político y de renuncia contra el gobernador por parte de los partidos opositores y/o del propio partido al cual pertenece el gobernador. La presión política puede ser de manera interna, la cual es la solicitud de juicio político en el Congreso Local y de manera externa, es la solicitud de juicio político y la desaparición de poderes presentadas en el Congreso de la unión, específicamente en el Senado de la República.

### **Perspectiva metodológica**

El presente estudio se basa en una metodología comparada, en la modalidad de casos similares, es decir, gobiernos que interrumpieron su mandato. Las pruebas de la investigación se realiza con el análisis cualitativo comparativo (QCA) en su versión *fuzzy*

---

<sup>4</sup> “Índice global de impunidad – México (IGI-Méx, 2016). Disponible en: < <https://goo.gl/uPz6dF> >. Consultado el 01/02/2019.

*sets* (fs/QCA) para exponer las condiciones suficientes y necesarias que llevaron a los gobernadores interrumpir su mandato.

Las aportaciones que se ofrecen aquí, están orientadas a apropiarse del método comparado para estudios futuros de los gobernadores en las democracias subnacionales y poner en perspectiva su cambio en la dinámica en la historia democrática de México, teniendo en cuenta que los gobernadores mantuvieron un papel central en el periodo hegemónico y, que en la transición democrática fueron asumiendo, debido a la autonomía, un mayor protagonismo, es decir, hubo un cambio en lo que se denominó “poderes metaconstitucionales” entre el ejecutivo federal y gobernadores.

La estructura de este estudio está organizada en ocho capítulos. En el capítulo 1 se hace una exposición de la relación de los gobernadores con la figura presidencial en el periodo hegemónico y la dominación a través de los llamados poderes metaconstitucionales que se vio reflejado en la disciplina partidaria, sin embargo, a partir de la alternancia en el gobierno federal derivó en una pluralidad, autonomía y una nueva agenda política en los estados. Se describe el papel de los gobernadores durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, teniendo en cuenta los casos de estudio, para lo cual se realiza un breve perfil político en el que se describe su carrera política y su ascenso a la gubernatura; participación en la contienda electoral y sus resultados electorales por los que llegó al gobierno de la entidad federativa.

El capítulo 2 tiene el propósito de detallar la operacionalización de las variables independientes, en la cual se desarrolla el concepto de crisis de seguridad y el debate sobre la conceptualización sobre seguridad pública y seguridad ciudadana y se exponen los datos que son extraídos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) las cuales demuestran el incremento del homicidio doloso, secuestro, extorsión, robo de vehículos con violencia y robo de vehículos sin violencia. Asimismo se analiza la corrupción de acuerdo a organismos internacionales (OEA y Transparencia Internacional), clasificándola en gran escala, menor escala y en corrupción política. La fuente de consulta es el índice de percepción de corrupción que publica Transparencia Internacional en la que es evidente que México se percibe como un país de alta corrupción.

En lo que respecta a movilización social, se realiza una exploración de su impacto en las presidencias interrumpidas. Es un precedente empírico que ayuda a explicar su posible causalidad en las gubernaturas interrumpidas y, en lo que se refiere a presión política se analiza lo que denomina la desaparición de poderes, el juicio político y el sustento legal para solicitar la licencia de gobierno, dada la presión política que se ejerció en un momento coyuntural contra los casos de estudio (Vallejo, Aguirre y Duarte).

El capítulo 3 ofrece una explicación del método que conduce la presente investigación, por lo cual se presentan las variables (dependiente e independiente) y los indicadores y, en segundo momento se explica el método de investigación cualitativa comparativa que se sustenta con el software fs/QCA 3.0 del cual se obtendrán resultados para sustentar/refutar la hipótesis de la presente investigación.

El capítulo 4 se desarrolla la crisis de seguridad en el periodo de gobierno de Vallejo, en Michoacán; de Aguirre, en Guerrero y de Duarte, en Veracruz, a partir de datos del SESNSP en lo que se refiere a homicidio doloso, secuestro, extorsión, robo de vehículo con violencia y robo de vehículo sin violencia. Del ENVIPE se obtienen datos para visualizar gráficamente el nivel de inseguridad y la percepción de inseguridad, así mismo se expone la tasa de incidencia delictiva mostrada por el INEGI, dichos datos sustentan la crisis de seguridad en los casos de investigación.

En el capítulo 5 tiene como propósito exponer las acusaciones de corrupción de los gobernadores y se sustenta mediante la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG); se expone el nivel de percepción de corrupción en los servidores públicos, se desarrolla el análisis del Índice Global de Impunidad de México (IGI-Méx) emitida en 2016, el cual expone el nivel de impunidad en los estados pertenecientes a México, asimismo se hace una revisión sobre el desvío de recursos públicos que fueron reportados mediante la cuenta pública que emite la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El capítulo 6 muestra el desarrollo de las movilizaciones sociales en Michoacán, Guerrero y en Veracruz, con el fin de determinar su impacto en un momento de crisis, para esto se analiza el papel de las autodefensas en Michoacán, las movilizaciones en Guerrero, nacional e internacional denominado #AcciónGlobalPorAyotzinapa, a raíz de la

desaparición de 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero. Para el caso de Veracruz se describe el proceso de movilización que desarrolló la Universidad de Veracruz contra Javier Duarte, por la falta de financiamiento.

El capítulo 7 se describe el proceso de presión política contra los gobernadores, en el caso de Michoacán se observa la intervención directa del Comisionado Alfredo Castillo Cervantes, en el caso de Guerrero se expone la solicitud del Partido Acción Nacional (PAN) para que el Senado de la República declarara la desaparición de poderes, que se justificaba por las intensas movilizaciones que se realizaban debido al movimiento por la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa y que cuyo fin era remover al gobernador Ángel Aguirre Rivero y en lo que respecta a Veracruz se describen las solicitudes de juicio político debido a su presunta participación en la creación de empresas fantasma para el desvío de recursos, crisis de seguridad y el asesinato de periodistas.

En el capítulo 8 se hace un análisis de las variables independientes y su impacto en las gubernaturas interrumpidas, cuyo fin es demostrar en las conclusiones generales la relación causal entre la variable dependiente (gubernaturas interrumpidas) con las variables independientes (Crisis de seguridad, corrupción, movilización social y la presión política), a partir de los datos arrojados en el software fs/QCA para demostrar que las variables independientes fueron necesarias y suficientes para la culminación anticipada de los gobiernos de Aguirre, Vallejo y Duarte.

## Capítulo 1.- Marco contextual de las gubernaturas interrumpidas

El contexto político en el que se desarrollan las gubernaturas interrumpidas en México, es en el sistema político mexicano con un presidencialismo que de 1929 a 1989 se caracterizó por mantenerse sobre dos pilares, el poder que concentraba la presidencia de la república y el predominio del PRI en el poder político. Esta concentración del poder en la figura presidencial, fue descrita por Carpizo como poderes metaconstitucionales (1978/2000: p. 95), que consistía en que el presidente era el jefe del partido predominante, es decir, el PRI, quien rompió con todo equilibrio de poderes al contarse con los poderes legislativo y judicial subordinados al ejecutivo federal. Asimismo, el presidente era el jefe de las fuerzas armadas, lo que implica también una subordinación del ejército al presidente. En materia económica, la banca también estuvo controlada por el ejecutivo federal.

En la praxis política el presidente fue abrogándose de amplias facultades tanto constitucionales como extraconstitucionales. Éstas últimas, se exponen en el Cuadro 3, resaltando que entre la clase política, el partido y la institución presidencial se generó un sistema político donde el pilar principal en la política fue el presidente; y donde sus mecanismos de control se hacían cumplir si se quería permanecer en la estructura del poder político.

**Cuadro 3. Facultades metaconstitucionales del poder ejecutivo en México (periodo de hegemonía priista (1929-1997))**

Reglas no escritas	Descripción
Liderazgo del partido gobernante	El presidente, jefe indiscutible del partido (PNR-PRM-PRI)
Designación de su sucesor	De 1929 a 1994 el Presidente saliente nombró a su sucesor y los sectores del partido acataron la disposición presidencial.
Remoción de las elites	El presidente “recomendaba” los nombres de cargos clave a nivel nacional y estatal

Fuente: Jiménez, B. (2006, p. 83).

En este contexto, se fue generando un fuerte presidencialismo, teniendo al partido dominante, como su brazo político fundamental para preservar la concentración del poder político tanto a nivel nacional como estatal. Así, los gobernadores eran designados por el presidente, quienes quedaban en deuda política con éste, generando una relación directa, subordinada, y disciplinada al poder presidencial. El papel del partido y de la Secretaría de

Gobernación -quien organizó las elecciones hasta antes de asignar esa función al Instituto Federal Electoral (IFE) en los años noventa-, fue identificar a los futuros miembros de la clase política, quienes ocuparían el ejecutivo estatal siempre con el aval presidencial.

Por recibir la anuencia presidencial, los candidatos o gobernadores en funciones, se mantenían de facto con concordancia y disciplina respecto al partido y al poder presidencial. Si existían desavenencias a esta estructura de poder, se tenía claro que “los abusos de los mandatarios y los conflictos políticos que amenacen la paz social interna [serían] causa de las determinantes de remoción de los gobernadores, y esa facultad [estaría] en clara correspondencia con la jerarquía central ejercida plenamente por el presidente” (Hernández, 2008: p. 33). Así como el presidente podía nombrar a gobernadores, también podía removerlos haciendo uso de los llamados poderes metaconstitucionales ya expuestos arriba.

Este escenario político fue cambiando con la alternancia en el poder presidencial que se dio en el año 2000. El PRI dejó de ser el partido gobierno y llega al poder el Partido de Acción Nacional (PAN) con Vicente Fox Quezada como el presidente de la alternancia. Se despertaron grandes expectativas de que bajo esta nueva dinámica política, se generarían cambios sustanciales en las estructuras del poder político.

### **1.1.- Gobernadores y la alternancia en el gobierno federal**

Los poderes metaconstitucionales, con el proceso de alternancia en las elecciones legislativas de 1997 y en el Gobierno federal del 2000, “entraron en un proceso de revisión cuando no en una aniquilación automática” (Serrano, 2006: p. 3), lo que implicó una realineación del federalismo mexicano y con ello la autonomía política de los gobernadores, este proceso, de acuerdo a Hernández (2008: pp. 143-145) consistió en la ampliación de las facultades de los gobernadores, haciéndoles entrega de recursos cuantiosos que tuvo como resultado la pérdida de funciones del gobierno federal y el fortalecimiento de los estados, de esta forma los gobernadores conformaron clientelas, formaron grupos de poder y castigaron a otros sin que nadie lo evitara, utilizando así la

obra pública para promover su gobierno, ganar elecciones para fortalecer su imagen y su futuro político. En suma, el poder de los gobernadores ha aumentado y los recursos de los secretarios de Estado y del mismo presidente han disminuido en la misma proporción. En este sentido, Modoux (2006: p. 514) argumenta que “la autonomización creciente de los gobernadores es paralela al debilitamiento relativo de la función presidencial y, por otra parte, que el nuevo margen de maniobra hace de los gobernadores cada vez más presentes e ineludibles en el escenario político nacional”.

De esta manera los gobernadores se fortalecen políticamente y se convierten en actores centrales de la política nacional<sup>5</sup>, así con el debilitamiento de la metaconstitucionalidad en la alternancia donde “la fuerza de los gobernadores se consolidó, los presidentes Vicente Fox y Felipe Calderón debieron enfrentarlos o, en última instancia dejarlos hacer, pero no pudieron forzar renunciaciones ni extinguieron poderes” (Rodríguez, 2016: p.194).

El fin del periodo hegemónico en las gubernaturas se va dando con el proceso de alternancia política, la cual de acuerdo a Espinosa (2015, p. 30) “es el cambio del titular de Ejecutivo estatal perteneciente a un partido político distinto del periodo inmediato anterior”, asimismo argumenta que la alternancia en la gubernatura –en un régimen político en transición- es un mecanismo por medio del cual se encauza el avance opositor en términos electorales, es un dispositivo gubernamental de apertura gradual donde se reconocen “ciertos” derechos (se “respetan” el sufragio ciudadano expresado en las urnas) en una delimitación territorial localizada, sin que eso signifique la pérdida de los mecanismos de control nacionales (la calificación de elecciones se da por los órganos en manos del Estado), o que el régimen reconozca (todos los) derechos políticos nacionalmente.

En este proceso de alternancia en la democracia subnacional, la primera se da en 1989 en el estado de Baja California cuando Ernesto Ruffo, candidato por el PAN, resultó ganador. Así de 1989 a 2012 ha habido un total de 39 alternancias, el nuevo ejercicio de los

---

<sup>5</sup> Martínez Assad (2009) afirma que el proceso para la culminación del centralismo, dada en el año 2000, se inició cuando el doctor Salvador Nava Martínez, quien fungía como presidente municipal (1982-1985) de la ciudad de San Luis Potosí, “exigió el cumplimiento de la ley al demandar el manejo de las participaciones federales que le correspondían al municipio que gobernaba”.

gobernadores fue cambiando la dinámica política con relación al ejecutivo federal, (Cuadro 4), de esta manera se “marca una ruptura de facto en la cadena del poder priísta y confiere al titular del ejecutivo local una nueva autonomía política frente al gobierno central” (Modoux, 2005: p. 516).

---

**Cuadro 4. Ejercicio del poder político de los gobernadores después de la alternancia**

---

Atributos después de la alternancia	
Pluralidad política	Dejan de pertenecer al mismo partido político Su cargo es por vía electoral
Autonomía en la toma de decisiones	No subordinación a decisiones presidenciales Ejercicio de recursos, así como facultades con mayor independencia respecto al Ejecutivo federal
Agenda política	Agenda política propia de los estados Promueven su agenda ante el Congreso y/o ante el Ejecutivo federal

Fuente: Elaboración propia con datos de Merino, 2010, p. 489.

## 1.2.- Gobernadores en el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018)

Para 2012, con el retorno del PRI a la presidencia de la República, fue interpretado por muchos gobernadores como una “licencia para robar”<sup>6</sup> construyendo “feudos de impunidad”<sup>7</sup> ya que, en la praxis política, dejaron de verse como empleados del presidente y mantuvieron un férreo control de las instancias encargadas de la rendición de cuentas, incluyendo sus respectivos Congresos locales. El sexenio presidencial de Enrique Peña Nieto se caracterizó por tener la “generación más corrupta de la historia” la mayoría de ellos emanados del PRI<sup>8</sup>, debido a ello se mantuvo siempre en constante crisis.

De los tres casos de estudio dentro del gobierno de Peña Nieto se ubica que dos gobernadores son procedentes del PRI; Para el caso del gobernador de Guerrero, éste fue propuesto por el PRD, sin embargo, mantenía una carrera política de poco más de treinta años en el PRI, al cual renunció como estrategia política para ser nominado a la candidatura

---

<sup>6</sup> “Corrupción. En cinco años caen 14 exgobernadores” (*El Universal*; 09/10/2017). Disponible en: < <https://goo.gl/BxAKh2> >. Consultado el 04/10/2018.

<sup>7</sup> “¿Tienen fin los “feudos de impunidad” de los gobernadores corruptos?” (*HuffingtonPost*; 06/10/2016). Disponible en: < <https://goo.gl/ZzJuFx> >. Consultado el 04/10/2018.

<sup>8</sup> “La Generación Podrida: una lista larga de políticos cuestionados coincide con el sexenio de Peña” (*Sin Embargo*; 13/04/2017). Disponible en: < <https://goo.gl/zBaVvi> >. Consultado el 04/10/2018.

del PRD. Se observa que los tres gobernadores contaban con porcentaje de mayoría en el Congreso local de sus entidades (Cuadro 5).

**Cuadro 5. Gobernadores y su relación con el poder legislativo local**

Entidad	Gobernador	Partido o coalición por la que contendió	Partido con mayoría relativa en el Congreso	Nº de diputados con bancada mayoritaria	Total de diputados en el Congreso	Porcentaje de mayoría	Legislatura	Coincidencia del partido del gobernador con el de la mayoría simple en el Congreso
2011 Guerrero	Ángel Aguirre Rivero	PRD PT Convergencia	PRD	20	46	43%	LX 2012- 2015	✓
2012 Michoacán	Fausto Vallejo Figueroa	PRI	PRI	18	40	43.9%	LXXII 2012- 2015	✓
2010 Veracruz	Javier Duarte De Ochoa	PRI PVEM	PRI	26	50	52%	LXIII 2013- 2016	✓

Fuente: Elaboración propia con datos de Córdova y Woldenberg, 2017: Pp. 51-52.

En el siguiente apartado se desarrolla las características esenciales de Fausto Vallejo (Michoacán), Ángel Aguirre (Guerrero) y de Javier Duarte (Veracruz), aportando un perfil mínimo para acercamiento al objeto de estudio. Asimismo el número de votos con el cual fueron electos y se agregan los principales hechos durante su elección.

### 1.2.1.- Fausto Vallejo, Michoacán

Vallejo, nació en Morelia, Michoacán, el 17 de mayo de 1949. Es licenciado en Derecho por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, maestro en Administración Territorial en el Instituto Internacional de Administración Pública y doctor en Ciencias Políticas y Derecho Constitucional Comparado por la Universidad de La Sorbona de París, Francia. En su carrera política perteneció al PRI por el cual fue secretario particular del gobernador de Michoacán Genovevo Figueroa Zamudio, fue tres veces presidente municipal de Morelia, de 1994 a 1995 (interino), de 2002 a 2004, y de 2007 a 2011, fue electo gobernador de Michoacán en el proceso electoral de 2011. Como presidente municipal el periodo 2008-2011, le sirvió para mostrar su capital político, lo cual, según

Casillas (2012: p. 48) le permitió adquirir experiencia para desarrollar políticas públicas que se mantenían entre el autoritarismo y el fortalecimiento democrático liberal. La elección, en la cual fue electo como gobernador se realizó el 13 de noviembre de 2011 (Cuadro 5).

<b>Cuadro 5. Resultados electorales locales de Michoacán 2011</b>		
Coalición	Nombre del candidato	Votación
<i>Por ti, Por Michoacán</i> PAN-PANAL	Luisa María Calderón Hinojosa	606, 514
<i>En Michoacán la unidad es la nueva fuerza</i> PRI-PVEM	Fausto Vallejo Figuroa	658, 667
<i>Michoacán nos une</i> PRD-PT-CONVERGENCIA	Silvano Aureoles Conejo	535, 417

Fuente: Instituto Electoral de Michoacán (IEM), 2011.

El PRI, obtuvo mayoría en el Congreso local (con 19 escaños de 40, 13 de mayoría relativa y seis de representación proporcional), sin embargo, la mayoría simple no la alcanzaban por sí mismos, de acuerdo a Nava (2015: p. 49), deberían contar con 21, por lo cual se necesitaba hacer alianzas con otros partidos para impulsar propuestas en materia legislativa (Cuadro 6).

Partido Político	Diputados por el principio de:		Total
	Mayoría Relativa	Representación Proporcional	
PAN-PANAL	5	4	9
PRI-PVEM	13	6	19
PRD-PT	8	4	12
Total	26	14	40

Fuente: Chávez Gutiérrez, 2013.

Dicha elección estuvo marcada por “la sombra del narcotráfico” (Ramírez Sánchez, 2012: p.28), ya que “hubo denuncias por la presencia de hombres armados en muchos municipios” (Olmos, 2015: p.214), por otra parte, Ramírez (2012: p. 27) expresa que cerca de 50 personas fueron detenidas por inducir a voto, en suma, hubo “una clara participación

de los Caballeros Templarios<sup>9</sup> en apoyo a los candidatos el PRI” (Olmos, 2015: p. 213), la participación del crimen organizado fue vinculado a la detención de seis alcaldes por presuntos nexos con grupos delictivos, especialmente con el cártel de los Caballeros Templarios y que fue más evidente en los municipios donde ganaron los alcaldes del PRI (Cuadro 7).

**Cuadro 7. Presidentes municipales detenidos en Michoacán**

Municipio	Alcalde	Partido	Fecha y causa de detención
Apatzingán	Uriel Chávez	PRI	Abril 15/ 2014 porque exigía una cantidad mensual a varios regidores para apoyar a un grupo delictivo de la zona.
Aguililla	Jesús Cruz Valencia	PRI	En mayo de 2014 es detenida por elementos de la PGR por supuestos nexos con el cártel de los Caballeros Templarios. El 24 de agosto de 2018 fue sentenciado a 15 años de prisión por el delito de delincuencia organizada
Pátzcuaro	Salma Karrúm Cervantes	PRI	Detenida e investigada por la PGR para luego ser sometida a un proceso por su probable responsabilidad en delito de colaboración con el crimen organizado.
Huetamo	Dalia Santana Pineda	PRI	Detenida el 13 de agosto de 2014 por homicidio calificado y por el cobro de cuotas para entregarlas a Servando Gómez Martínez, <i>La Tuta</i> , líder del cártel de <i>Los caballeros templarios</i> . El 10 de marzo de 2016 fue sentenciada a 22 años de prisión por homicidio calificado.
Numarán	José Luis Madrigal Figueroa	PRD	Octubre 23/2014 por promover reuniones entre funcionarios locales con integrantes de la delincuencia organizada [...] y consignado por los delitos contra de la seguridad pública y delincuencia organizada.
Lázaro Cárdenas	Arquímedes Oseguera	PRD	Abril 28/ 2014 por la Procuraduría General de Justicia del Estado, por los presuntos delitos de secuestro y extorsión en grado de participación, además de sostener fuertes vínculos con líderes de grupos delincuenciales que operan en la entidad.

Fuente: Elaboración propia con datos de Lemus, J. (2015) y diarios nacionales.

Otra relevancia del proceso electoral de 2011 en Michoacán fue el municipio de Cherán. Desde el 15 de abril de 2011, se declaró un municipio autónomo y desconoció al gobierno estatal del PRD y al gobierno municipal del PRI, la causa: “en primera parte fue la tala clandestina y, en segunda parte, la colusión de gobernantes y la relación, vinculación, apoyo, forzado o no, con grupos del crimen organizado” (Ventura, 2012: p. 160). La conformación de “El Consejo Mayor” abre paso al debate de los comuneros de Cherán frente al proceso electoral de noviembre de 2011. El primero de junio mediante asamblea general, los comuneros de Cherán deciden regirse mediante “sistemas normativos (usos y

<sup>9</sup> J. Jesús Lemus (2015: p. 149) indica que los Caballeros Templarios, el 10 de marzo de 2011 colocaron diversas mantas donde anunciaban que tomarían el lugar que ocupaba el cártel de la Familia Michoacana.

costumbres), apoyados en lo establecido por el marco jurídico internacional, para lo cual elaboraron una solicitud formal en ese sentido dirigida al Instituto Electoral de Michoacán (IEM)” (Ventura, 2012: p.166), por lo que Cherán fue uno de los 113 municipios de Michoacán que no participó en las elecciones de noviembre de 2011.

### **1.2.2.- Ángel Aguirre Rivero, Guerrero**

En el caso de Guerrero se centra en el gobernador Ángel H. Aguirre Rivero, que, de acuerdo con Solano (2011: p. 27), es nacido en Ometepec, Guerrero el 21 de abril de 1956, estudió en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde cursó su bachillerato y la licenciatura en Economía. En materia laboral, de 1979 a 1990 fue profesor adjunto en la Facultad de Economía de la misma Universidad. En lo que respecta a su trayectoria política, Aguirre, ha transcurrido por una gran variedad de cargos públicos, de gobierno y de representación legislativa y partidista en la entidad, entre los que destacan: secretario particular y secretario general de Gobierno del gobernador Alejandro Cervantes Delgado; Secretario de Desarrollo Económico durante el gobierno de José Francisco Ruiz Massieu; dos veces diputado federal por la Costa Chica (de 1991 a 1994 y de 2003 a 2006). En el PRI ocupó la presidencia estatal en 1995, en 1996 fue designado gobernador sustituto del estado a la solicitud de licencia de Rubén Figueroa Alcocer, implicado en la matanza de Aguas Blancas, para el año 2006 fue electo senador por Guerrero.

Aguirre Rivero mantenía en su perfil (antes de ser gobernador) una imagen de credibilidad y experiencia debido a su trabajo político y su relación con actores políticos de diversos partidos. Mediante un estudio realizado por Solano<sup>10</sup> (2011: p. 31) se determinó que Aguirre poseía “una característica menos clara es la de la honestidad [...] pero también es elevada la imagen que lo asocia con la corrupción [...] pero significativa, [era] el nivel

---

<sup>10</sup> Dicho estudio consistió en “el método de consulta a expertos *delphi* como mecanismo para la recolección de datos; como instrumento de medición se aplicó un cuestionario con preguntas cerradas conformadas por pares de perfiles, con ciertas características típicas que el público percibe y que considera importantes: carisma-antipatía; confianza-desconfianza; experiencia-inexperiencia; honesto-corrupción; creíble-falso. Además, se incorporaron al cuestionario preguntas sobre los temas de mayor importancia, así como la idoneidad de los partidos políticos y de los aspirantes para resolverlos [...] La muestra se determinó a partir del *método casual*, incluyó a cien personas distribuidas en las diferentes regiones de la entidad, de ambos sexos, mayores de 18 años, que contaban con correo electrónico” (Solano, 2011: p. 24).

de carisma que le atribuyeron los entrevistados”, también resultó ser el aspirante más idóneo en los temas “combate al consumo de drogas”, “cobertura de salud universal” y “educación”, debido a lo anterior, se afirmó que Aguirre Rivero mantenía el perfil más completo en relación a los demás aspirantes<sup>11</sup> a gobernar Guerrero.

Ángel H. Rivero, fue postulado por el PRD-PT y Convergencia<sup>12</sup> bajo la coalición “*Guerrero nos une*”, resultó vencedor de las elecciones a gobernador de Guerrero realizadas el 30 de enero de 2011, donde obtuvo 671, 012 votos (54.69%), mientras que su más cercano contendiente, Manuel Añorve, candidato del PRI, obtuvo 512, 830 de votos (41.80%) (Cuadro 8).

<b>Cuadro 8. Resultados electorales estatales en Guerrero, 2011</b>		
Coalición	Nombre del candidato	Votación
Guerrero nos une PRD-PT-Convergencia	Ángel Aguirre Rivero	671, 012
Tiempos Mejores Para Guerrero PRI-PVEM-PNA	Manuel Añorve Baños	512, 830
PAN	Marcos Efrén Parra Gómez	16, 081

Fuente: Elaboración propia.

El reto que enfrentaba Ángel Aguirre Rivero como gobernador electo, en análisis de González y Adame (2012, p. 69), eran los siguientes puntos:

- a) Su pasado y sus prácticas políticas con las que se les relacionaba y se le sigue relacionando.
- b) Las fuerzas políticas del estado, a las de su antigua filiación y a las nuevas que reclamaban y mantenían los espacios de poder producto de las alianzas electorales que lo llevaron al cargo.
- c) Mantener el reto de la gobernabilidad después de un año de crisis políticas y sociales, de conflictos y denuncias de sectores que en diversas ocasiones han señalado su desempeño en el gobierno.

<sup>11</sup> “Los actores políticos incorporados al estudio son, en orden alfabético, por el PRD: los senadores David Jiménez Rumbo y Lázaro Mazón Alonso, y el diputado federal Armando Ríos Piter. Por el PRI, el senador Ángel Aguirre Rivero, los presidentes municipales de Acapulco, Manuel Añorve Baños, y de Chilpancingo, Héctor Astudillo Flores, y el diputado local Héctor Vicario Castrejón” (Solano, 2011: p. 24).

<sup>12</sup> Ángel H, Aguirre Rivero pertenecía al PRI, sin embargo, la Comisión Nacional del PRD, mediante una encuesta espejo, abre paso a un candidato externo, en este caso a Ángel Aguirre para que sea el candidato abanderado de la coalición “Guerrero nos une” integrada por el PRD-PT-CONVERGENCIA (Badillo, 2011: p. 12).

- d) La ambigüedad política, a quienes lo veían como un nuevo cuadro prestado al partido en el poder.
- e) Mantenía el desafío de contribuir ampliamente a que Guerrero saliera de la marginación y el atraso, del subdesarrollo, de la desigualdad, la injusticia social y [...] de la violencia.

### 1.2.3.- Javier Duarte de Ochoa, Veracruz

El caso del gobernador Javier Duarte, de acuerdo con Noé Zavaleta (2016: p. 33) es graduado en leyes por la Universidad Iberoamericana, con maestría en Derecho, Economía y Políticas Públicas por la Fundación José Ortega y Gasset y con un doctorado en Economía por la Universidad Complutense, de Madrid, España. Su ascenso en la política se inició con Fidel Herrera Beltrán, donde fungió como asesor cuando Herrera Beltrán fue secretario de gobernación en 1995, posteriormente fue asesor del Coordinador General para la Promoción de la Participación Social de la Secretaría de Gobernación, se desempeñó como secretario particular del diputado Fidel Herrera de 1997 al 2000, fue secretario de Fidel Herrera Beltrán en cuando presidió la comisión de estudios legislativos en el 2000. Ya como gobernador de Veracruz, Herrera Beltrán lo nombra como Subsecretario de finanzas del Gobierno en el 2004 y en 2006 fue secretario de finanzas y planeación del Estado. Asumen como diputado federal para el periodo 2009-2012 en la LXI legislatura de donde renuncia en 2010 para ser candidato a gobernador de Veracruz (Ángel, 2017: pp.27-32; Vázquez, 2018: pp.124-125; García, 2011: pp.238-239 y Barrera, 2012: p. 228).

Duarte fue electo como gobernador el 4 de julio de 2010, En dichas elecciones se eligió, además del gobernador, a integrantes del Poder Legislativo, 50 diputados (30, por mayoría relativa y 20, de representación proporcional) y 212 ayuntamientos. Duarte fue postulado por la “coalición Veracruz para adelante” integrada por los siguientes Partidos, PRI, PVEM, PRV y la asociación vía veracruzana. Los resultados electorales indicaron que Javier Duarte de Ochoa obtuvo 1, 356,623 votos (43.54%) (Cuadro 9).

<b>Cuadro 9. Resultados electorales locales de Veracruz en 2010</b>		
Coalición	Nombre del Candidato	Votación
Viva Veracruz	Miguel Ángel Yunes Linares	1, 277,151

PAN-PANAL		40.9%
Veracruz para adelante	Javier Duarte de Ochoa	1, 356,623
PRI-PVEM-PRV		43.5%
Para Cambiar Veracruz	Dante Delgado Rannauro	401,839
PRD-PT-Convergencia		12.9%

Fuente: Barrera, 2012.

La conformación del poder legislativo quedó de la siguiente forma: 28, PRI; 16, PAN; 2, PRD; 2, Nueva Alianza; 1, Convergencia y 1, del PVEM, (Cuadro 10), lo cual demuestra que el PRI contaba con la mayoría y podía apoyar en labores legislativas a Javier Duarte.

**Cuadro 10. Conformación del poder legislativo de Veracruz en 2010**

Partido político	Diputados obtenidos por el principio de		Total
	Mayoría relativa	Representación Proporcional	
PAN	8	8	16
PRI	19	9	28
PRD	0	2	2
PVEM	1	0	1
Convergencia	0	1	1
Nueva Alianza	2	0	2
Total	30	20	50

Fuente: Barrera, 2012.

## Capítulo 2.- Marco de análisis

En el presente capítulo se desarrolla de manera sustantiva las cuatro variables independientes que son crisis de seguridad, corrupción, movilización social y presión política, con el fin de exponer su dimensión teórica y analítica. La primera variable que es la crisis de seguridad se analiza desde una perspectiva teórica y se sustenta con los datos que expone el SENSP esto para sustentar la variable de crisis de seguridad, en el caso de la corrupción, se analiza exponiendo su dimensión en el caso mexicano durante el sexenio de Enrique Peña Nieto; en cuanto a la movilización social, se busca comprender cómo y de qué manera impacta a un gobernante en un momento de crisis política. Este ejercicio se apoya con ejemplificaciones más cercanas a nuestro objeto de estudio que son las presidencias interrumpidas<sup>13</sup>. La presión política, comprende desde un marco jurídico, en especial de la constitución política de los estados unidos mexicanos, específicamente en lo que respecta a la desaparición de poderes, y posteriormente se expone cuáles son las condiciones en las constituciones locales, en este caso de Michoacán, Guerrero y Veracruz, para la renuncia de los mandatarios.

### 2.1.- Crisis de seguridad

La seguridad contiene una diversificación de definiciones, sin embargo, Montero (2013) en su estudio ha propuesto dos vías para poder entender la seguridad, “la defensa frente a amenazas externas al Estado –representadas principalmente por otros Estados–, que es materia de la seguridad nacional, y la seguridad interior, que es responsabilidad del gobierno y forma parte de la seguridad pública” (Montero, 2013: p, 205), la diversificación del estudio de la seguridad ha llevado a varias conceptualizaciones en las que se pueden encontrar seguridad nacional, seguridad pública, seguridad interior, seguridad democrática y seguridad ciudadana. Cabe mencionar que para el desarrollo teórico del presente trabajo,

---

<sup>13</sup> Para un análisis del papel de las movilizaciones sociales y su impacto en las presidencias interrumpidas en América Latina, es oportuno recurrir al número 49 de *América Latina Hoy* “Nuevas formas de inestabilidad política” disponible en: < <http://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/issue/view/150> >.

la crisis de seguridad se expone a partir del análisis de la seguridad pública y seguridad ciudadana.

El término de seguridad pública se comprende a partir de la relación que mantiene con la seguridad nacional, con la seguridad interior y orden público<sup>14</sup> en este sentido, Mesa-Mejía expresa que “en el marco de la seguridad pública los debates sobre asuntos como la violencia o el delito, solo tienen sentido en tanto que el Estado aparezca en el centro de las preocupaciones como el destinatario de cuya protección se trata” (Mesa-Mejía, 2015: p. 106). Es decir, se toma en cuenta la relación al Estado y a la amenaza a sus valores e instituciones que provienen de una amenaza exterior e interior, sin embargo, la seguridad pública, en un término constitucional mexicano, se refiere como la función que brinda el Estado a la ciudadanía y no como seguridad para sí mismo ya que alude a que es una función que está a cargo desde la Federación, entidades federativas y municipios y que consiste en “la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas” (Art. 21 de la Const.), en este mismo sentido, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública explica que la función de la seguridad pública es:

“Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado”.

Es decir, el Estado es quien debe de garantizar la seguridad pública para que la ciudadanía ejerza de manera libre sus derechos, en este proceso de garantía es esencial la dinámica entre el Estado y las instituciones para poder garantizar un estado de derecho.

Desde una perspectiva de derechos humanos se desarrolla la conceptualización de seguridad ciudadana que mantiene un enfoque “humanocéntrico”, las dos definiciones que son de relevancia para el ámbito académico provienen de centros que mantienen como eje

---

<sup>14</sup>“Derechos humanos, Seguridad ciudadana y funciones policiales” Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2011. Disponible en:< <https://goo.gl/DfMjth> >. Consultado el 05/02/2019.

común los derechos humanos como el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), las cuales confluyen en la garantía que tiene la ciudadanía de que el Estado mantenga un estado de derecho y de que se garantice el ejercicio de derechos civiles, sociales y políticos (Cuadro 11).

<b>Cuadro 11. Perspectivas de Seguridad Ciudadana</b>	
<b>IIDH</b>	<b>CIDH</b>
<p>“Aquella situación política y social en la que las personas tienen legal y efectivamente garantizado el goce pleno de sus derechos humanos y en la que existen mecanismos institucionales eficientes para prevenir y controlar las amenazas o coerciones ilegítimas que pueden lesionar tales derechos. El derecho a la seguridad ciudadana en un Estado Democrático y de Derecho, consiste en el conjunto de garantías que debe brindar el Estado a sus habitantes para el libre ejercicio de todos sus derechos” (IIDH, 2011: p. 22).</p>	<p>“Situación social en la que todas las personas pueden gozar libremente de sus derechos fundamentales, a la vez que las instituciones públicas tienen la suficiente capacidad, en el marco de un Estado de Derecho, para garantizar su ejercicio y para responder con eficacia cuando éstos son vulnerados [...] De este modo, es la ciudadanía el principal objeto de la protección estatal [...] Por consiguiente, las intervenciones institucionales destinadas a prevenir y controlar el fenómeno del delito y la violencia (políticas de seguridad ciudadana) pueden considerarse una oportunidad indirecta pero significativa para, por un lado, apuntalar el desarrollo económico sostenible y, por otro, fortalecer la gobernabilidad democrática y la vigencia de los derechos humanos” (IIDH, 2011: p. 22).</p>

Fuente: Mesa-Mejía, 2015.

La seguridad pública y la seguridad ciudadana difieren en que la primera reside en la seguridad que se tiene como Estado frente a amenazas externas e internas, mientras que la seguridad ciudadana se refiere a la capacidad del Estado de brindar seguridad para el ejercicio de derechos y libertades de la ciudadanía, sin embargo, la seguridad pública en México, en términos constitucionales, se describe como la responsabilidad que mantiene el Estado frente a la ciudadanía en cuestión de prevención, investigación, persecución de delitos, así como salvaguardar derechos y libertades.

En cuestión a la crisis que mantiene el estado mexicano para salvaguardar derechos y libertades reside en que “la transición a la democracia en México, desde fines de los 80 hasta inicios de los 90, no contempló como parte de la reforma del Estado la transformación de los sistemas de seguridad pública, justicia, defensa e inteligencia” (Benítez, 2009: p.174), desde otra perspectiva, para Benítez Manaut (2017: p.131) la principal razón de la

crisis “es el desafío que presenta la acción de las organizaciones criminales de alto impacto dedicadas al tráfico de drogas, para la cual la estructura tradicional policiaca desarrollada durante el siglo XX fue incapaz de hacerle frente”<sup>15</sup>. Para efectos del presente trabajo se recurre al término crisis<sup>16</sup> de seguridad pública que se describe como la incapacidad que mantiene el Estado para brindar seguridad a la ciudadanía.

Para contextualizar la crisis de seguridad en México se recurre al punto de inflexión de la historia política reciente que se ubica en el proceso denominado “Guerra contra el narcotráfico” que se sitúa con el gobierno federal de Felipe Calderón Hinojosa (2006 – 2012)<sup>17</sup> quien el 11 de diciembre de 2006, acompañado de Secretario de Gobernación (Francisco Ramírez Acuña) implementó el “Operativo Conjunto Michoacán”<sup>18</sup> que “implicaba el uso de todas las fuerzas federales, poner en las calles al ejército en labores de seguridad pública – para las cuales estaban impedidas constitucionalmente” (Olmos, 2015: p. 185).

La estrategia de Calderón en la guerra contra el narcotráfico derivó en una escalada de inseguridad ciudadana y de violencia donde era recurrente el enfrentamiento entre a) Mandos de seguridad pública contra diferentes carteles de la droga, y de b) Cáteles contra cárteles, y que como consecuencia de la detención y/o asesinatos de diferentes

---

<sup>15</sup> Benítez Manaut (2017) se centra en seis modelos policiacos que entraron en un proceso de descomposición y que abrieron paso a una crisis de seguridad, de manera resumida los dos pilares centrales del análisis consisten en: “A) Militarización directa de los cuerpos de seguridad pública, Profesionalización de los cuerpos policiacos municipales, sin subordinación a “mando único”, pero con cooperación con la Federación y con los gobiernos estatales y B) Desarrollo de policías comunitarias. Predomina en comunidades indígenas y rurales, por el alto índice de criminalidad común y organizada y por corrupción, o falta de control, y el desarrollo de grupos paramilitares de autodefensa.

<sup>16</sup> El término crisis, de acuerdo a la Real Academia Española (RAE) hace alusión a: Cambio profundo y de consecuencias importantes en un proceso o una situación, o en la manera en que estos son apreciados.

<sup>17</sup> Rosen y Zepeda (2017, p.57) expresan que Calderón militarizó la guerra contra las drogas con el fin de capturar o matar (si se resistían) a los principales líderes del narcotráfico, recurriendo al Ejército y a la Marina porque las fuerzas policiacas [...] estaban invadidas por la corrupción.

<sup>18</sup> De acuerdo a Gil Olmos (2015, p.186) para el “Operativo Conjunto Michoacán” se destinó un total de 2 mil 900 millones de pesos en los dos primeros años, la SEDENA mandó 29 aeronaves y 246 vehículos terrestres y asignó a 4 mil 200 elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana. Se desplegó a 131 bases de operación con 30 efectivos para cada base y se establecieron 24 puestos de control en varias regiones de Michoacán, la Marina operó con mil 54 elementos de infantería, nueve helicópteros, dos aviones, tres patrullas interceptoras y una oceánica con helicóptero embarcado, la Secretaría de Seguridad Pública destinó a mil 400 elementos, de los cuales 900 eran de fuerzas federales y 300 de seguridad regional de la policía federal preventiva, 10 perros, y 220 unidades de inteligencia, la PGR destinó al operativo a 50 agentes del Ministerio Público.

líderes criminales propició la fragmentación de carteles, por ejemplo, “en el 2006, había seis organizaciones, [...] en el año 2007 había ocho organizaciones, mientras que para el año 2010 el número aumentó a doce y en el 2012 se identificaron dieciséis cárteles” (Rosen y Zepeda, 2015: p.159). En el sexenio de Calderón, de acuerdo a las estadísticas oficiales, se muestra que “aumentaron: 123% los homicidios dolosos y 414% los atribuibles al crimen organizado, 248% los secuestros, 91% las extorsiones, 51% los robos con violencia” (Ortega y García, 2013: p.33).

El sustento de la crisis de seguridad en el sexenio de Enrique Peña Nieto radica en las cifras que se da sobre la incidencia delictiva del SESNSP que se refiere a la “ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República en el fuero federal”<sup>19</sup>.

El gobierno de Enrique Peña Nieto recibió de la administración federal de Calderón un país en crisis de seguridad generada por la guerra contra el narcotráfico, de acuerdo a cifras del SESNSP en el sexenio peñanietista el homicidio doloso fue en aumento, en 2012 pasó 21, 459 y en el 2017<sup>20</sup> fue de 25, 340 (Gráfica 1).

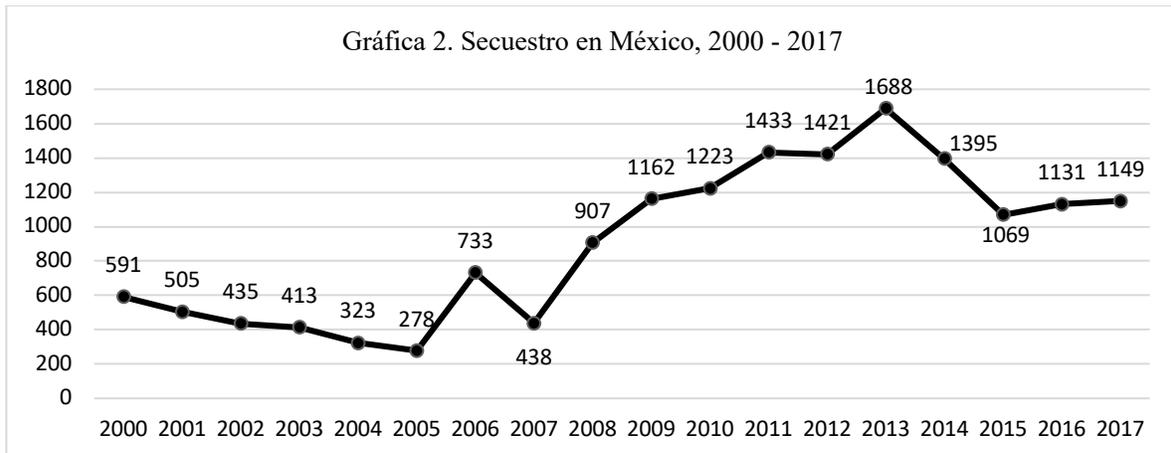


Fuente: Elaboración propia con datos del SENSP.

<sup>19</sup> “Incidencia delictiva” Consultado en el portal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Disponible en: < <https://goo.gl/ZrSJtL> >. Consultado el 12/02/2019.

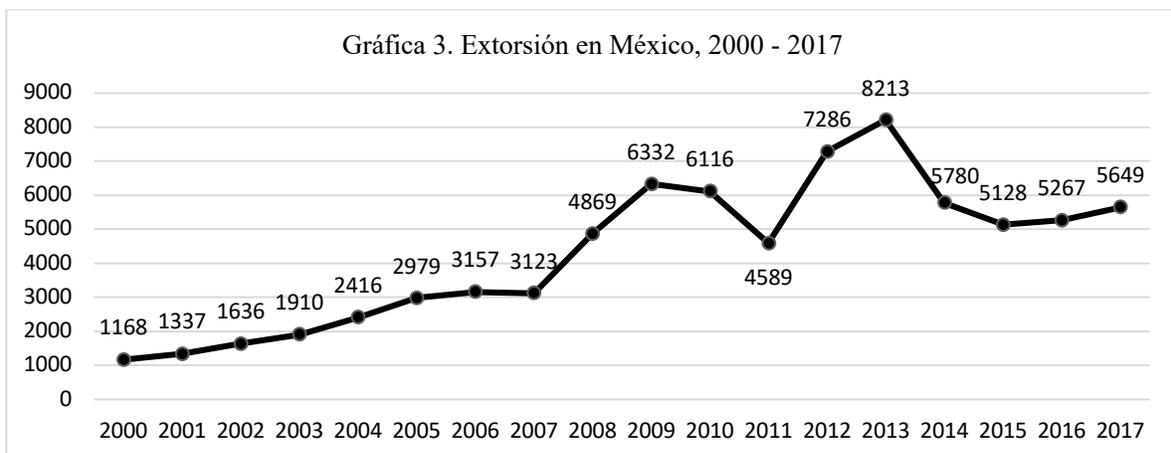
<sup>20</sup> El año 2017 fue denominado como “El año más violento de México” debido a la alza de homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo de vehículo sin y con violencia, esto debido a los datos publicados en el índice de incidencia delictiva publicado por Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP). “Análisis: El record de la violencia en México es una crisis que comenzó hace 20 años” The New York Times (28, octubre de 2017), consultado el 5 de febrero de 2019, disponible en: < <https://goo.gl/mDhvVj> >.

Mientras que en relación al secuestro en 2012 fue de 1, 421 y en 2013 fue de 1, 688, es decir, hubo un aumento de 267 secuestros, sin embargo, de 2014 a 2017 hubo un descenso quedando 1, 149 en 2017 (Gráfica 2).



Fuente: Elaboración propia con datos del SENSPE.

En cuanto a la extorsión, las cifras en 2012 fue de 7, 286 y para el 2013 fue de 8, 213, pero de 2013 a 2017 hubo un descenso llegando con una cifra de 5, 649 (Gráfica 3).



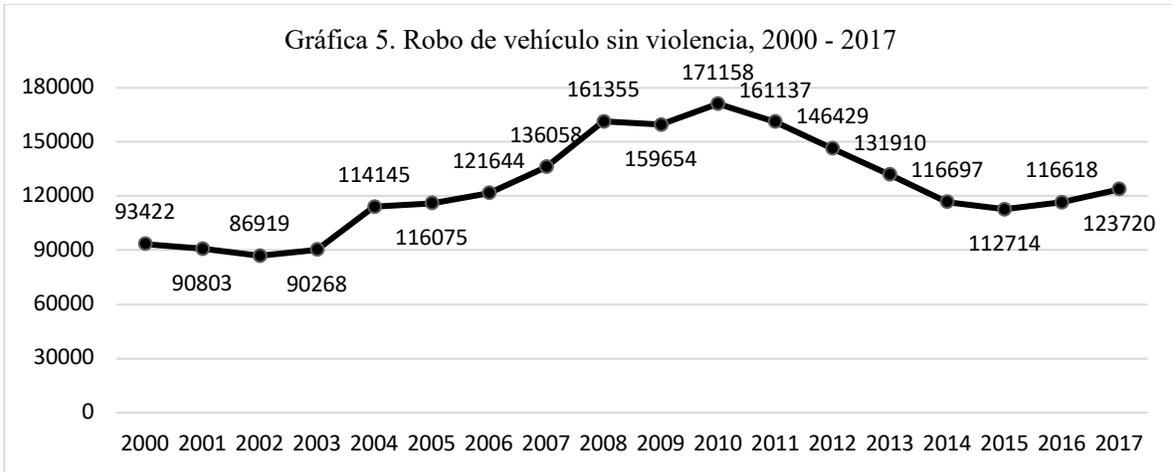
Fuente: Elaboración propia con datos del SENSPE.

En lo que respecta al robo de vehículo con violencia de 2012 a 2016 hubo un descenso, aunque para 2017 hubo un aumento, pasando de 2016 con 45, 152, y en 2017 hubo 63, 180 (Gráfica 4).



Fuente: Elaboración propia con datos del SENSPE.

En lo que respecta a robo de vehículos sin violencia hubo un descenso de 2012 a 2017 (Gráfica 5).



Fuente: Elaboración propia con datos del SENSPE.

## 2.2.- Corrupción

La corrupción es un fenómeno social y político que se estudia desde diferentes ámbitos, como en el académico, organismos nacionales e internacionales, esto debido a la relevancia que ha tenido en el debate debido a sus efectos políticos, sociales, económicos y jurídicos. Dichos organismos han propuesto su definición sobre corrupción, por lo que el concepto ha adquirido varias definiciones de acuerdo a cada perspectiva disciplinaria que la analice,

aunque las que más sobresalen en la academia es la propuesta que hace *Transparencia internacional*<sup>21</sup> y la *Convención Interamericana Contra La Corrupción*<sup>22</sup> de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el primer organismo propone que la corrupción es “el abuso de poder encomendado para beneficio privado” (*Transparencia internacional*, 2009) y desarrolla una clasificación de la corrupción de acuerdo a si la corrupción es de gran escala, menor escala o de tipo político, esto dependiendo la cantidad de fondos y el sector en el cual se produzca (Cuadro 12), por otra parte, la Convención Interamericana contra la corrupción, en su artículo VI menciona que por corrupción se puede entender como:

- A) El requerimiento o la aceptación, el ofrecimiento u otorgamiento directa o indirectamente, por un funcionario público o una persona que ejerza funciones públicas, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores, promesas o ventajas para sí mismo o para otra persona o entidad a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas;
- B) Que un funcionario público en sus actos sea omiso en su ejercicio con el fin de obtener ilícitamente beneficios para sí mismo o para un tercero;
- C) El aprovechamiento doloso u ocultación de bienes provenientes de cualesquiera de los actos a los que se refiere el presente artículo; y
- D) La participación como autor, co-autor, instigador, cómplice, encubridor o en cualquier otra forma en la comisión, tentativa de comisión, asociación o confabulación para la comisión de cualquiera de los actos a los que se refiere el presente artículo.

---

**Cuadro 12. Clasificación de corrupción de acuerdo a Transparencia Internacional**

---

Corrupción a gran escala	Actos cometidos en los niveles más altos del gobierno que involucran la distorsión de políticas o de funciones centrales del Estado, y que permiten a los líderes beneficiarse a expensas del bien común
Corrupción a menor escala	El ofrecimiento, promesa, entrega, aceptación o exigencia de un incentivo para realizar una acción ilícita, antiética o que supone abuso de confianza. Los incentivos pueden consistir en obsequios, préstamos, comisiones, recompensas u otras ventajas (impuestos, servicios, donaciones, etc.)”
Corrupción política	Consiste en la manipulación de políticas, instituciones y normas de procedimiento en la asignación de recursos y financiamiento por parte de los responsables de las decisiones políticas, quienes se abusan de su posición para conservar su poder, estatus y patrimonio”.

Fuente: Transparencia Internacional

---

<sup>21</sup>Se define como un movimiento global creada en 1993, políticamente independiente que busca erradicar la corrupción en más de 100 países en la que se encuentra presente:< <https://www.transparency.org/> >. Consultado el 15/02/2019.

<sup>22</sup>Convención interamericana contra la corrupción de la Organización de los Estados Americanos disponible en: < <https://goo.gl/vjnNRC> >. Consultado el 15/02/2019.

Todo acto de corrupción tiene como elementos en común que se logran identificar en distintos grados y con cierta particularidad, de acuerdo con Gilli (2014) son los siguientes puntos:

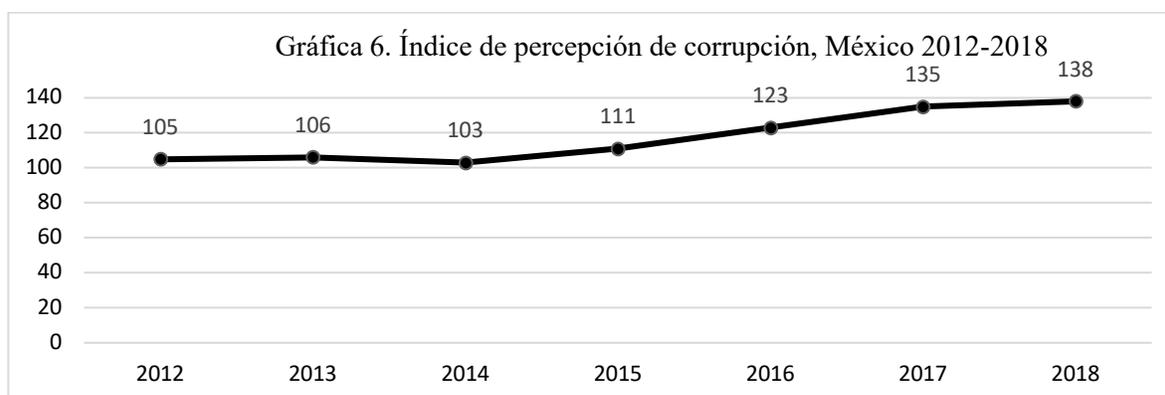
1. La búsqueda de beneficios particulares a expensas de un bien público, institucional, organizacional o grupal;
2. Una transgresión a una norma vigente. Este hecho explica la intención de mantenerlo oculto o de bajar sus niveles de visibilidad.
3. Falta de transparencia u ocultamiento, que se hace necesario para no dejar en evidencia la transgresión normativa.
4. La interacción entre dos o más actores, cada uno con cuotas y fuentes diversas de poder.
5. El aprovechamiento de una posición de poder que permite a ciertos individuos o grupos promover o ser parte de procesos de corrupción.
6. Un perjuicio que se traduce, en última instancia, en la existencia de víctimas aunque éstas no sean directamente reconocibles y su perjuicio sea difuso.

Dichos elementos pueden encontrarse en el actuar de funcionarios públicos en los delitos que se consideran como actos de corrupción (Cuadro 13) se da con “la interacción entre un comprador y un vendedor, donde el comprador del sector público paga un soborno al vendedor del sector público para obtener algo valioso” (Rose-Ackerman, 2014 p. 51), en este sentido para Gilli la corrupción incluye varios elementos y que debe tomarse en cuenta diferentes perspectivas, entre ellas sobresalen la jurídica, la económica, la de ciencias sociales. Desde el plano jurídico y el económico, en el primer plano radica en que hay un “uso del poder para el beneficio propio o de un grupo de clase connota el quebrantamiento de normas jurídicas”, mientras que en el plano económico hay una relación “donde el poder del dinero influye sobre la administración pública”, esto para la obtención de favores por parte de funcionarios públicos donde en beneficio puede no ser directamente medible con el dinero. Este análisis radica esencialmente en 1) la violación de las normas jurídicas y 2) la obtención de un beneficio económico. Sin embargo, la corrupción se analiza desde diversas disciplinas políticas, sociales y del orden privado, en este sentido, desde las ciencias sociales Gilli (2014) recomienda que la corrupción sea entendida como “el aprovechamiento de una posición de poder –político o económico–, la búsqueda de un beneficio, la transgresión normativa –legal o ética–, la interacción entre distintos actores, y finalmente un perjuicio aun cuando este pueda ser difuso y los perjudicados no sean directamente identificables” (Gilli, 2014: p. 61).

<b>Cuadro 13. Delitos considerados como corrupción</b>	
Abuso de autoridad	Abuso de confianza
Conflicto de interés	Enriquecimiento ilícito
Fraude	Información privilegiada
Malversación de fondos	Manipulación de licitaciones
Sobornos	Tráfico de autoridad

Fuente: INEGI

La corrupción en México, de acuerdo a datos del Índice de Percepción de Corrupción (IPC), en el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018) fue en aumento ya que México fue posicionado en el ranking 105 en el 2012 y para el 2018 fue posicionado en el 138 en un total de 108 países evaluados (Gráfica 6).



Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Internacional (2012-2018).

Esta posición de México en el índice de corrupción fue debido a varios escándalos políticos, como los son: las reformas estructurales, dichas reformas fueron en el ámbito educativo, financiero, fiscal, de telecomunicaciones, energética y política por lo hubo inconformidades en diferentes sectores ya que los cambios “implicaron una serie de costos directos en relación con el apoyo político para el partido en el gobierno, y los beneficios para los sujetos involucrados son difusos y a largo plazo” (Barrientos y Añorve: p. 230) a este descontento social se le fueron sumando diversas investigaciones de tipo periodístico que generaron escándalos políticos como “La casa blanca”<sup>23</sup> que surge a través del periodismo de investigación realizada por el equipo de *Aristegui Noticias* en el cual se halla que una casa adjudicada al presidente Peña Nieto se había adquirido a través de una filial de

<sup>23</sup> “La casa blanca de Enrique Peña Nieto (investigación especial)” (*Aristegui Noticias*; 09/11/2014), disponible en: < <https://goo.gl/7UVpFH> >. Consultado el 04/10/2018.

*Grupo Higa* perteneciente al empresario Juan Armando Hinojosa Cantú en la cual había un conflicto de interés ya que ha grupo higa se le había otorgado obras sin las licitaciones correspondientes, por otra parte “La estafa maestra”<sup>24</sup> es una investigación periodística de *Animal Político* en conjunto con *mexicanos contra la corrupción e impunidad*, donde el gobierno federal, a través de 11 dependencias se utilizaron para desviar miles de millones de pesos, y se dio a conocer al revisar las Cuentas Públicas 2013 y 2014 donde se detectaron contratos ilegales por 7 mil 670 millones de pesos, de cual no se sabe dónde quedaron 3 mil 433 millones. El escándalo denominado “TesisGate”<sup>25</sup>, surgió a través de una revisión de la tesis para obtener el grado de licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana y en el que plagió al menos a diez autores, la revisión arrojó que al menos el 28.88% de la tesis contenía plagio. Los escándalos políticos no solo fueron propios del presidente sino también de su equipo de gabinete, en ese sentido, “Luis Videgaray y su casa en Malinalco”<sup>26</sup> fue otro escándalo del entonces titular de la Secretaría de Crédito y Hacienda Pública (SCHP), Luis Videgaray Caso, ya que adquirió una casa en un exclusivo fraccionamiento en Malinalco con un valor estimado de 7.5 millones de pesos a la empresa de bienes raíces H&G SA, propiedad de Juan Armando Hinojosa quien también es dueño de Grupo Higa, empresa beneficiada con contratos millonarios por el gobierno de Peña<sup>27</sup>, aunado a ello, la acusación por corrupción de varios gobernadores entre los que se encontraban aquellos denominados como “el nuevo PRI” (Cuadro 14).

<b>Cuadro 14. Investigación de los exgobernadores de 2010 a la fecha a nivel federal</b>					
Gobernador y partido	Entidad federativa	Periodo	Partido	Estado Procesal	Actos de corrupción con los que se les vincula
César Horacio Duarte Jáquez	Chihuahua	2010-2016	PRI	Prófugo con notificación roja desde 03/2017 ante INTERPOL	Delitos federales: peculado electoral y desvío de fondos. Delitos locales: peculado.
Ángel Aguirre Rivero	Guerrero	2011-2014	PRD	Investigado	Delitos federales: Desvío de recursos
Salvador	Michoacán	2014-	PRI	Investigado	Delitos del fuero federal y estatal por

<sup>24</sup> “La estafa maestra, graduados en desaparecer dinero público” (*Animal Político*, Investigación especial), disponible en: < <https://goo.gl/kcRJPD> >. Consultado el 05/10/2018.

<sup>25</sup> “De plagiador a presidente” (*Aristegui Noticias*; 21/08/2016), disponible en:< <https://goo.gl/k9fDQr>>. Consultado el 06/02/2019.

<sup>26</sup> “México Finance Minister Bought House from Government Contractor” (*The Wall Street Journal*; 11/12/2014). Disponible en:< <https://goo.gl/nrY4FM> >. Consultado el 06/02/2019.

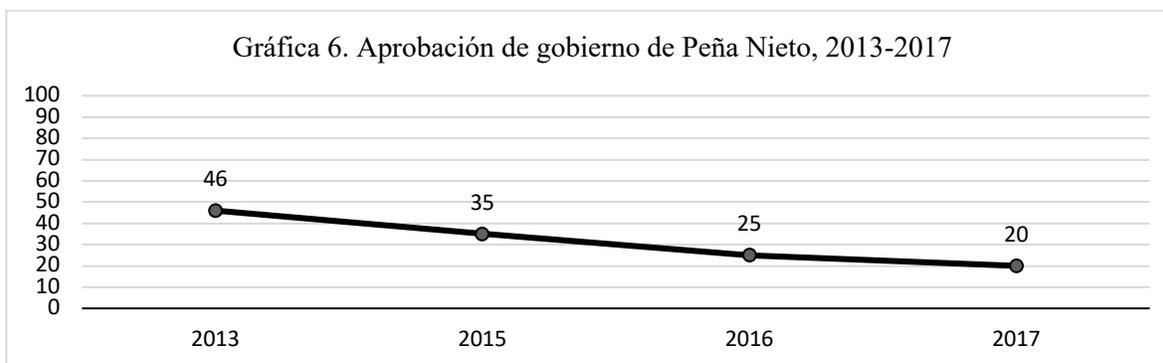
<sup>27</sup> “Documento revela presunto vínculo de Videgaray en "dudosa" licitación que involucra a Grupo Higa” (*HuffingtonPost*, 07/02/2018), disponible en:< <https://goo.gl/domAbQ> >. Consultado el 06/02/2019 >.

Jara Guerrero		2015			malversación de fondos.
Fausto Vallejo	Michoacán	2013-2014	PRI	Investigado	Delitos del fuero federal y estatal por: peculado, desvío de recursos, abuso de atribuciones y fraude.
Roberto Borge	Quintana Roo	2011-2016	PRI	Detenido	Delito fuero federal: operaciones con recurso de procedencia ilícita.
Guillermo Padrés	Sonora	2009-2015	PAN	Preso Absuelto por el delito de delincuencia organizada	Delitos fuero federal: lavado de dinero, defraudación fiscal equiparada, operaciones con recursos de procedencia ilícita, ejercicio indebido del servicio público, ejercicio abusivo de funciones y delitos contra la administración de la justicia
Egidio Torre Cantú	Tamaulipas	2011-2012	PRI	Investigado	Delitos fuero federal y estatal: encubrimiento, ejercicio indebido de servicio público, de atribuciones y facultades, asociación delictuosa, abuso de autoridad, ejercicio abusivo de funciones, tráfico de influencias, cohecho, peculado y delitos cometidos por los servidores públicos o el que resulte responsable.
Javier Duarte	Veracruz	2010-2016	PRI	Prisión preventiva Vinculación a proceso	Delitos federales: operaciones con recursos de procedencia ilícita, delincuencia organizada y obstaculización de las labores públicas de los funcionarios electorales. Delitos fuero estatal: incumplimiento de deber legal, peculado y tráfico de influencias.
Jesús Reyna García	Michoacán	2013	PRI	Preso, se le dictó auto de formal prisión	Delitos federales: delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud.
Flavino Ríos	Veracruz	Interino 2016	PRI	Obtuvo un amparo y se revirtió su vinculación a proceso. Esta resolución puede ser impugnada aún por el Gobierno del Estado de Veracruz	Delitos federales: ejercicio indebido del servicio público, encubrimiento y obstrucción a la administración de la justicia. Delitos estatales: tráfico de influencias, encubrimiento y abuso de autoridad.
Miguel Alejandro Alonso Reyes	Zacatecas	2010-2016	PRI	Libre y exsecretario de FONATUR	Delitos federales: abuso de autoridad, peculado, tráfico de influencias y negociaciones ilícitas.

Fuente: FUNDAR. Centro de análisis e investigación, 2018.

Efecto de esa percepción de corrupción influyó en la aprobación del gobierno peñanietista, ejemplo de ello es el estudio de Latinobarometro 2017<sup>28</sup>, que de 2013 a 2017 disminuyó un total de 26 puntos (Gráfica 6).

<sup>28</sup> “Estudio de Latinobarometro 2017” (*Latinobarometro*, 2018) disponible en: < <https://goo.gl/E1dDAe> >. Consultado el 16/08/2018.



P. ¿Usted aprueba o no aprueba la gestión del gobierno que encabeza el presidente Enrique Peña Nieto? Aquí solo “Aprueba”

Fuente: Latinobarometro 2017.

### 2.3.- Movilizaciones Sociales<sup>29</sup>

El análisis de las movilizaciones sociales como detonante para interrumpir un mandato es un proceso donde se convergen movimientos sociales minúsculos cuyo objetivo es demandar la renuncia del gobernante en turno, al respecto Besabe y Polga (2017), hallan que si hay presencia de movilización social ciudadana, explica el resultado final de un proceso de inestabilidad que está orientado a obtener la salida anticipada de un gobernante, aunque aclara que:

“Existe un debate en torno a si la movilización social cumple un papel esencial o si, por el contrario, es en las negociaciones entre las élites donde surge la decisión política de terminar antes de tiempo el periodo de un gobernante entonces la protesta social ocuparía un espacio subalterno, constituyéndose así en un mecanismo de presión que subyace a los acuerdos alcanzados por los actores políticos” (Besabe y Polga, 2017: p. 134).

En este sentido la movilización social responde “al irrespeto a las instituciones democráticas, violaciones a las libertades civiles o escándalos de corrupción gubernamental” haciendo énfasis, Aníbal Pérez Liñán (2009: pp. 298-299) describe que las movilizaciones que pueden debilitar a un gobernante mantiene las siguientes características:

- A) Las protestas generalizadas pueden enviar una señal a las élites de que el presidente ha perdido todo rastro de apoyo popular y es por consiguiente un blanco fácil. En esta

<sup>29</sup> En el presente trabajo se puede se utiliza como sinónimos de movilización social los siguientes conceptos: Coalición Callejera, Protesta ciudadana, protesta social.

situación los enemigos pueden organizarse, los aliados desertar y un juicio político o una declaración de incapacidad puede avanzar fácilmente.

- B) El malestar popular puede adquirir un carácter violento-en forma de saqueos y disturbios-y crear una situación extrema de incertidumbres. Importantes sectores políticos que en otras circunstancias respaldarían al presidente pueden retirar su apoyo para evitar una profundización del conflicto social.
- C) Si el Estado responde a las protestas populares con represión, pueden producirse tragedias que socaven la legitimidad del gobierno y aceleren la caída de un gobernante.

En este sentido, la indignación popular puede ser el fruto de medidas impopulares o de una política vigilante pero la movilización –cualesquiera sean sus orígenes- es más letal cuando se traduce en amplios movimientos sociales que abarcan múltiples sectores políticos. Las “coaliciones callejeras” formadas por las clases medias y sectores populares dejaron de sentir su poder en toda América Latina en la década del noventa y principios de 2000. En este sentido, Pérez-Liñán menciona que las coaliciones callejeras (manifestación política de los movimientos sociales) pueden generar “una compleja dinámica entre la sociedad civil, los sectores movilizados y actores constitucionales” (Pérez-Liñán, 2008: p.112), donde se pueden observar dos puntos: A) los movimientos sociales se han transformado en el principal factor capaz de desestabilizar a un gobierno, a través de formas de protesta confrontacionales o violentas y que B) la capacidad represiva del Estado se ha visto limitada por la creciente resistencia del ejército a ejercer funciones parapoliciales.

Por otra parte, María Matilde Ollier (2008, p. 74), argumenta que una democracia con baja con baja institucionalización a la que se le suma un liderazgo débil, una movilización social llevado a cabo por varios sectores y, en donde una oposición al gobierno teniendo garantías de poder suceder al gobernante en turno, decide negociar su salida, cabe mencionar un argumento central del Pérez-Liñán que “si bien todos los presidentes depuestos parecen haber confrontado movilizaciones populares adversas, ciertamente no todos los presidentes que enfrentan protestas callejeras son desplazados del poder” (Pérez-Liñán, 2008: p. 133).

Hay dos casos que pueden ejemplificar las gubernaturas interrumpidas por movilización política, uno de ellos el gobierno de Guillermo Cosío Vidaurri en Jalisco en 1992, la causa

se debe a la explosión de un poliducto de acero que destruyó 13 kilómetros de calles, 20 manzanas con un total de 200 muertos y 1 800 heridos, la respuesta del gobierno mostró poca capacidad operativa y su intención era darle carpetazo a la crisis (Amezcuca y Pardinás, 1997: 232). Cosío Vidaurri, al ser gobernador era al mismo tiempo responsable de Protección Civil (PC) y del Sistema Intermunicipal del Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) por lo que la magnitud del reclamo social lo obligó a pedir licencia el 30 de abril de 1992. Otro caso, donde la movilización social organizada cumplió el objetivo fue contra el gobierno de Patrocinio González Blanco Garrido en Chiapas, esto debido al levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas el 1 de enero de 1994.

#### **2.4.- Presión política**

La presión política en el presente trabajo se entiende como la suma de presión ejercida ante el poder legislativo que mantienen 1) los partidos políticos opositores y/o 2) el partido del gobernador, esto para que se aplique desde el plano federal A) la desaparición de poderes en una entidad federativa aplicando la fracción V del artículo 76 de la Constitución mexicana, en dicha fracción se menciona que son facultades exclusivas del Senado “Declarar, cuando hayan desaparecido todos los poderes constitucionales de una entidad federativa, que es llegado el caso de nombrarle un titular del poder ejecutivo provisional, quien convocará a elecciones conforme a las leyes constitucionales de la entidad federativa” (Const., 2019, art. 76).

La fracción V del artículo 76 mantiene una ley reglamentaria que consiste exponer que es “exclusivamente a la Cámara de Senadores determinar que se ha configurado la desaparición de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de un Estado y hacer la declaratoria de que debe nombrarse un gobernador provisional” (Ley Reg., 2019, art. 1), por otra parte:

“Se configura la desaparición de los poderes de un Estado únicamente en los casos de que los titulares de los poderes constitucionales:

I.- Quebrantaren los principios del régimen federal.

II.- Abandonaren el ejercicio de sus funciones, a no ser que medie causa de fuerza mayor.

III.- Estuvieren imposibilitados físicamente para el ejercicio de las funciones inherentes a sus cargos o con motivo de situaciones o conflictos causados o propiciados por ellos mismos, que afecten la vida del Estado, impidiendo la plena vigencia del orden jurídico” (Ley Reg., 2019, Art. 2).

En el plano local, se solicita la renuncia del gobernador mediante la presión que se ejerce en el legislativo, aludiendo al juicio político, está presión política por lo general se apoya en movilizaciones sociales que pueden acelerar la caída de gobernador, la lógica de la presión política, como se ha expuesto ya, en que los partidos políticos opositores al gobierno mantienen una presión por dos vías, la principal es mediante la solicitud de renuncia o ejerciendo de manera legal la solicitud de renuncia y/o juicio político al gobernador, esto de acuerdo al marco legal de cada constitución local, en lo que respecta a las constituciones de Guerrero, Michoacán y Veracruz se describe en el Cuadro 15.

**Cuadro 15. La licencia en las constituciones de Michoacán, Guerrero y Veracruz**

Constitución de Michoacán	<p>Artículo 44: XXIV.- Son facultades del Congreso: aceptar o rechazar la renuncia que presente el Gobernador del Estado, o las licencias que éste solicite para separarse de sus funciones por más de treinta días;</p> <p>XXV.- Designar Gobernador interino del Estado cuando la separación del titular sea mayor de treinta días.</p> <p>Artículo 55.- El cargo de Gobernador del Estado sólo es renunciable por causa grave que calificará el Congreso, ante el que se presentará la renuncia.</p> <p>Artículo 56.- La designación de Gobernador Provisional, Interino y Substituto debe recaer en persona que reúna los requisitos a que se refiere el artículo 49 y que no esté comprendida en alguna de las prohibiciones aplicables de los artículos 50 y 52 de esta Constitución.</p> <p>Artículo 57: cuando la falta de Gobernador ocurriere en los cuatro últimos años del período para el cual fue electo, el Congreso del Estado, concurriendo cuando menos las dos terceras partes del número total de sus miembros, designará en escrutinio secreto y por mayoría calificada de votos, al Gobernador sustituto que deberá concluir el período respectivo</p>
Constitución de Guerrero	<p>Art. 85: Ante la ausencia definitiva del Gobernador, ocurrida en los dos primeros años del período respectivo, el Congreso se constituirá en colegio electoral para nombrar, por el voto de las dos tercera partes del total de sus miembros, un Gobernador interino.</p> <p>Art. 91: XLII.- El Gobernador tiene las siguientes atribuciones: “Avisar al Congreso del Estado por ausencias temporales que no excedan de treinta días, y solicitar licencia en aquellas que superen este período.</p>
Constitución de Veracruz	<p>Art. 48: III.- menciona que en las ausencias o faltas temporales del Gobernador del Estado, se observará la disposición de la fracción III, la cual menciona que “si la ausencia es mayor de treinta días naturales, el Gobernador deberá obtener la licencia correspondiente del Congreso o, en los recesos de éste, de la Diputación Permanente, quienes designarán, según el caso, un Gobernador Interino para que funcione durante el tiempo que dure dicha ausencia”.</p>

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a las constituciones de Guerrero, Michoacán y Veracruz

### Capítulo 3.- Metodología de la investigación

El presente trabajo mantiene un abordaje de análisis cualitativo comparativo, que consiste en dar una respuesta a por qué tres gobernadores (Vallejo, Aguirre y Duarte) interrumpieron su mandato dentro de un contexto social y político marcado por una crisis de seguridad, corrupción, movilizaciones sociales focalizadas en la renuncia de los gobernadores aunado a una presión política donde la sociedad demandó la renuncia a los gobernadores. En este sentido, la metodología consiste en mostrar que la variable dependiente [Y] Gubernatura Interrumpida es un efecto de la conjugación de las variables independientes (Crisis de Seguridad [x1], Corrupción [x2], Movilización social [x3] y Presión Política [x4]) que, en este caso, sus indicadores provienen de fuentes hemerográficas, documentales y de índices realizados por instituciones (públicas y universitarias) encargadas de evaluar la seguridad y la corrupción en su vertiente de impunidad. En el caso de los indicadores se extraen los datos y se hace una comparación para los tres gobernadores (Vallejo, Aguirre y Duarte) y determinar cómo influyeron para la culminación de su mandato de gobierno.

VARIABLE	OPERACIONALIZACIÓN	INDICADOR	FUENTE
Y Gubernatura Interrumpida	Se deja el cargo de gobernador	-Solicitud de licencia - Renuncia aprobada	Hemerográfica - Documental
X1 Crisis de seguridad	Incapacidad del Estado para brindar seguridad pública	-Homicidio doloso -Secuestro -Extorsión -Robo de vehículo con violencia -Robo de vehículo sin violencia	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
		-Percepción de seguridad pública	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
X2 Corrupción	Abuso de poder para el beneficio propio	-Tasa de prevalencia y de incidencia de corrupción -Grado de impunidad	Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental (ENCIG) Índice General de Impunidad
		Recomendaciones e Informes especiales sobre desvío de recursos	Auditoría Superior de la Federación
X3 Movilización Social	Movilización de sectores que mantengan como consigna la renuncia del gobernador	Movilizaciones en el periodo de crisis	Hemerográfica
X4 Presión	Solicitud de renuncia del	- Solicitud aprobada	Documental

La comparación de los indicadores se realiza mediante análisis cualitativo comparativo, que va más allá de la descripción del concepto y del fenómeno o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. El interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables.

En este sentido, el método comparado, Sartori (1979/2012) menciona que “es un método de control de nuestras generalizaciones, previsiones o leyes del tipo ‘si...entonces’” (261-262) y se utiliza para estudiar configuraciones<sup>30</sup> que indique “patrones de parecidos y diferenciados” (Ragin, 2007), esto se realiza teniendo un número de casos limitado, que obedece a que es posible conocer a fondo cada caso de estudio para tener en cuenta cómo los éstos se corresponden entre sí. La comparación de las gubernaturas interrumpidas (cómo un número determinado de casos) ayudará a encontrar (en una diversidad) los parecidos y diferencias que produzcan el mismo resultado. El fin de la investigación comparativa, para Ragin (2007) es:

El énfasis de la investigación comparativa en la diversidad (especialmente, en los diferentes patrones que pueden existir dentro de un conjunto específicos de casos) y en la familiaridad con cada caso hace que este enfoque sea especialmente adecuado para los fines de explorar la diversidad, interpretar la relevancia cultural o histórica de un hecho y hacer progresar la teoría (Pág. 181).

El método comparado examina causas y efectos haciendo énfasis en el análisis de las configuraciones causales que ayudan a explorar la diversidad, la interpretación de la importancia cultural o histórica y hacer progresar la teoría, y se resumen de acuerdo al Cuadro 16.

---

<sup>30</sup> Una configuración es una combinación específica de atributos que es común a número de casos (Ragin, 2007: p. 192).

---

**Cuadro 16. Fines de la investigación comparativa**

---

Explorar la diversidad	El enfoque comparativo es más adecuado para ocuparse de los patrones de diversidad [...]. La diversidad se entiende, por lo general, en término de los tipos existentes de casos. El fin típico de un estudio comparativo es revelar las diferentes condiciones causales conectadas con los diferentes resultados, es decir, los patrones causales que separan los casos en diferentes subgrupos.
La interpretación de la importancia cultural o histórica	En la investigación comparativa [...] el investigador comienza normalmente teniendo una buena idea de cuál es la categoría mayor que engloba los casos incluidos en el estudio, porque lo normal es que está categoría se haya especificado de antemano.
Hacer progresar la teoría	Incluye el uso de marcos flexibles, su enfoque explícito en torno a las causas de la diversidad y su énfasis en el análisis sistémico de los parecidos y de las diferencias en su esfuerzo por especificar cuál es el modelo al que puede obedecer la diversidad estudiada.

---

Fuente: Ragin, Charles (2007: 183-188).

La comparación en el presente trabajo radica en la utilización del método conjunto de concordancia, que se basa en la combinación del método de la semejanza<sup>31</sup>. Dicho método contempla identificar factores comunes y factores que difieren en los objetos de estudio, esto conlleva a un conocimiento más profundo del fenómeno a explicar ya que expone tanto diferencias y semejanzas, de igual forma será complementado con el análisis cualitativo comparado (QCA), que es un conjunto de técnicas<sup>32</sup> basada en la lógica comparada de los estudios cualitativos clásicos, pero con un mayor nivel de formalización y complejidad que ayuda al análisis empírico ya que “permite un abordaje eficaz de la causalidad en las ciencias sociales cuando se trata de explicar la variación de un resultado de interés” (Castillo, 2017: p.7).

El QCA trata de identificar combinaciones de condiciones que conducen a un resultado, con una particular atención en cómo las condiciones se combinan, cómo y por qué las combinaciones conducen a un resultado de interés. Precisamente al estudiar estas

---

<sup>31</sup> El método de la semejanza reside en que “si dos o más casos del fenómeno investigado solo tiene una circunstancia en común, la circunstancia en que coinciden todos los casos es la causa o efecto de dicho fenómeno” (Landman, 2011).

<sup>32</sup> Este conjunto de técnicas unidas por unos presupuestos epistemológicos comunes y específicos, así como por una lógica de funcionamiento similar. Las tres técnicas dominantes en QCA son: el <<crisp-set QCA>> (cs/QCA), el <<multi-value QCA>> (mv/QCA) y el <<fuzzy set QCA>> (fs/QCA). La diferencia reside en el tipo de condiciones que incluyen en el análisis que pueden ser dicotómicas (cs), multicotómicas (mv) y difusas (fs), sin embargo, comparten ciertas características en común, ejemplo de ello es la configuración, la lógica de minimización booleana y el anclaje en la teoría de conjuntos.

combinaciones cuando podemos entender las condiciones (o contextos) que permiten (o impiden) ciertas condiciones. La presencia o ausencia de ciertas condiciones explicativas o, mejor aún, las combinaciones entre condiciones explicativas presentes o ausentes, conducen a resultados concretos (Cuadro 17).

<b>Cuadro 17. Notación clásica y notación moderna en QCA</b>		
	<i>Notación Clásica</i>	<i>Notación Moderna</i>
<i>Presencia de la condición &lt;&lt;A&gt;&gt;</i>	<i>A</i>	<i>a</i>
<i>Ausencia de la condición &lt;&lt;A&gt;&gt;</i>	<i>A</i>	<i>~a</i>
<i>Lógico Y (conjunción)</i>	<i>*</i>	<i>*</i>
<i>Lógico O (unión)</i>	<i>+</i>	<i>+</i>

Fuente: Castillo y Álamos-Concha (2017).

La novedad en QCA es que en el diseño de investigación no se recurre a los términos de variables dependientes e independientes, sino en resultados y condiciones (necesarias, suficientes e irrelevantes) y se denomina configuraciones a la interacción entre condiciones lo que provoca el resultado de interés.

**Cuadro 18. Funciones del análisis QCA**

1	Resumen de información	Es el proceso de identificación de información, y de las principales dimensiones, características o condiciones de los casos. Esta función se cumple con la Tabla de Verdad.
2	Testeo de la coherencia de datos	Permite identificar las contradicciones, es decir, se refiere al hecho de ubicar configuraciones de condiciones idénticas cuyos casos tienen resultados contradictorios.
3	Testeo de hipótesis o teorías existentes	Permite falsear hipótesis, sometiéndolo sus enunciados al análisis de evidencia empírica.
4	Testeo de conjeturas	Permite testar de forma rápida conjeturas sin necesidad de que vengan precedidas de una teoría completa, mediante la especificación de una fórmula que los refleje y que será analizada a la luz de la tabla de verdad.
5	Desarrollo de nuevos argumentos teóricos	Produce la identificación de una serie de patrones causales. Los patrones causales que resulten pueden ser considerados como narrativas acerca de la causalidad de los resultados, y que se pueden integrar posteriormente al corpus de conocimiento del campo <b>n</b> forma de nuevas aportaciones teóricas.

Fuente: Castillo Ortiz, José Pablo (2017).

Este diseño de investigación realiza un enfoque booleano, que es un instrumento ideal para comprender patrones de causación coyuntural múltiple, es decir, para comprender cómo distintas condiciones se combinan para producir un resultado y cómo este resultado puede estar causado por diferentes combinaciones de condiciones [...] permite luego reconducir a los análisis hacia la obtención de soluciones parsimoniosas. Las características básicas del álgebra booleana son las siguientes: el uso binario de los datos, el uso de la Tabla de la Verdad para la representación de los datos, la adición y multiplicación booleana, la lógica combinatoria, la minimización booleana, la implicación y el uso de implicantes primarios, el uso de la Ley de Morgan para obtener soluciones, los conceptos de necesidad & suficiencia, y la factorización de expresiones booleanas (Castillo, 2017: pp. 10-11). La tabla de verdad es donde se identifican todas las combinaciones posibles de condiciones, que permiten abordar la diversidad limitada de los datos empíricos, donde se atribuyen valores que oscilan entre [0] y [1] (y no simplemente valores dicotomizados) y de medidas separadas de ajuste, como los parámetros de cobertura y consistencia, que permitan a QCA tomar en consideración la diferenciación en los efectos estimados y aportar medidas de <<robustez>> en los análisis (Castillo, 2017: p.10).

Las condiciones explicativas que admiten una gradación en la pertenencia del caso en el conjunto se denominan condiciones <<fuzzy>> o difusas. Estas condiciones indican la pertenencia difusa a un conjunto, o dicho de otra manera, el grado en el que puede decirse de un caso que pertenece a un conjunto [...] en las condiciones difusas los casos oscilan entre [0] y [1], siendo el [0.5] el valor intermedio que indica equidistancia perfecta entre la pertenencia y la exclusión en el conjunto (Castillo y Álamos-concha, 2017: p. 25).

## Capítulo 4.- La muerte tiene permiso

En el presente capítulo se desarrolla el análisis de la crisis de seguridad de los tres casos de estudio haciendo una breve descripción del elemento en común presente en dichos casos, el cual es el crimen organizado, y se sustenta con los datos de la incidencia delictiva elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), estos datos se dividen en homicidios dolosos, secuestros, extorsión, robo de vehículo con violencia y robo de vehículo sin violencia. La incidencia delictiva muestra de manera cuantitativa el nivel de violencia desagregados por estados y año, en un segundo momento se exponen las cifras extraídas de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) que demuestra de manera estadística con datos generados por el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), coordinada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en lo que respecta a los datos del ENVIPE se utilizan las cifras sobre las principales preocupaciones de la ciudadanía en lo referente a *inseguridad* y la *percepción de inseguridad* que indican el nivel de inseguridad, por último, se demuestra la tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes publicada por el INEGI. De las tres fuentes de datos extraídos del SESNSP, del ENVIPE y del INEGI se hace un análisis para demostrar cuánto y de qué forma la presencia de la crisis de seguridad influyó de manera considerable para que un gobernador se viera obligado a renunciar a su mandato de gobierno.

Se considera la crisis de seguridad como factor causal de las gubernaturas interrumpidas en lo que corresponde a Michoacán, Guerrero y Veracruz, en este sentido, el elemento central de dicha crisis fue generada de manera considerable por los cárteles de droga que imperaban en los estados. Este contexto de violencia estuvo inmerso en el proceso denominado *Guerra contra el narcotráfico* iniciada en el 2006. En dicho proceso la violencia se fue intensificando y en algunos estados la reacción de la población civil fue organizarse y conformar grupos de autodefensas y, en otros casos, expandir grupos de policías comunitarios bajo el argumento de que elementos de seguridad tanto municipales y estatales estaban cooptados por el narcotráfico.

Tanto en Michoacán, Guerrero y Veracruz contaban con presencia de cárteles de droga, por ejemplo, en 2014 de acuerdo con datos proporcionados por la Procuraduría General de la República, Guerrero era el estado con ocho grupos, mientras que en Michoacán había tres grupos y en Veracruz solo predominaba el Cártel *Jalisco Nueva Generación* (Cuadro 19).

**Cuadro 19. Cárteles de droga presentes en Michoacán, Guerrero y Veracruz, 2014.**

Organización	Célula	Estado
Pacífico	La barredora	Guerrero
La Familia Michoacana	Guerrero (s) Unido (s) y/o la Nueva Empresa (Grupo desertor)	Guerrero y Michoacán
Beltrán Leyva	Los Granados	Guerrero – Región Centro
	Los Rojos	Guerrero – Región Norte y Centro
	Los Ardillos	Guerrero – Región Montaña
	Cártel Independiente de Acapulco (CIDA)	Guerrero
Los Caballeros Templarios	No se identifican grupos, células o pandillas vinculadas a la organización	Michoacán y Guerrero
Cártel Jalisco Nueva Generación	No se identifican grupos, células o pandillas vinculadas a la organización	Michoacán, Guerrero y Veracruz

Fuente: Elaboración propia con datos de la Subprocuraduría Jurídica de Asuntos Internacionales y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Dichos cárteles fueron en gran parte los generadores de violencia criminal los estados objetos de investigación, si bien se necesita analizar de manera separada para tener un panorama más claro de lo que generó la crisis de seguridad en la política estatal y así desenlazar en una gubernatura interrumpida, en este sentido en lo que respecta al estado de Michoacán durante el mandato de Fausto Vallejo, se destaca una interrelación de tres elementos que estuvieron presentes que son los cárteles del narcotráfico, autodefensas y gobierno.

En un reportaje del semanario *Proceso* llamado *La verdadera historia de los Vallejo*<sup>33</sup> se describe la relación que había entre el gobernador Fausto Vallejo y su hijo Rodrigo Vallejo con el seudónimo de “El Gerber” con Los Caballeros Templarios quien pertenecía a la estructura de La Familia Michoacana y cuya labor era la de “cobrar derecho de piso, establecer contactos con políticos y empresarios y facilitar operaciones de lavado

<sup>33</sup> “La verdadera historia de los Vallejo” (*Proceso*, 29/Jul/2014), disponible en: < <https://goo.gl/EVAWun> >. Consultado el 14/03/2019.

de dinero” y quien además fue exhibido en una foto donde mantenía una reunión con Servando Gómez, “La Tuta” quien era líder de Los Caballeros Templarios, en dicho reportaje se plantea que Rodrigo Vallejo Mora:

“[...] fue utilizado por sus vínculos políticos para lograr los objetivos del grupo criminal tanto en (el) tráfico de influencias como en (los) acercamientos con la clase política que arribaría al gobierno michoacano encabezado por Fausto Vallejo Figueroa”.

Las responsabilidades que se le adjudicaban a Vallejo Mora con Los Caballeros Templarios: era tres:

- 1) el cobro de piso y brindar protección tanto de bares y discotecas en Morelia que era de manera obligada para los empresarios de dicho ramo
- 2) El traficar con influencias a fin de facilitar trámites que correspondían a pago, así como otorgar nuevos permisos y modificar adeudos al municipio y,
- 3) Realizar la “verificación y control de bares y restaurantes para el lavado de dinero”.

En palabras de José Manuel Mireles, fundador de las autodefensas en Michoacán, menciona que Rodrigo Vallejo mantenía vínculos estrechos con Los Caballeros Templarios y los cuales eran conocidos, pues se había convertido en jefe de plaza de Morelia:

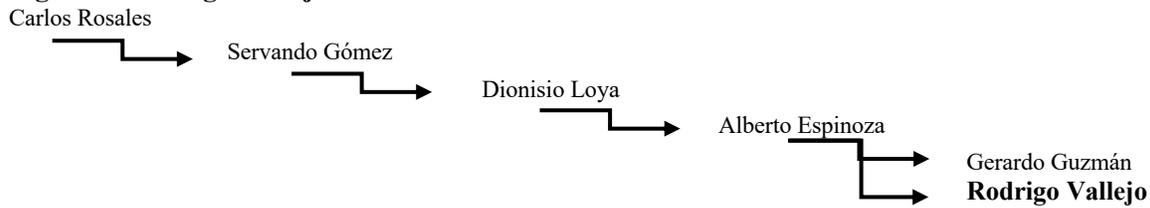
“Hacía bailes en la casa de gobierno con puro criminal para demostrar que tenía poder para hacer las cosas. Eran bailes fastuosos a los que iban puros criminales: jefes de plaza, encargados de zona y muchos otros ‘invitados especiales [...] A Rodrigo le gustaba mucho andar con los hijos de los narcos, en sus pachangas y francachelas. También le gustaba mostrar que tenía cierto control sobre los federales, porque cuando detenían a alguno de sus amigos hablaba con los federales para liberarlo. Además, como hijo del gobernador también tenía el control de algunas mafias en los transportes, y con los comerciantes era el encargado de cobrarles las cuotas” (Olmos, 2014).

La versión del nexo entre Rodrigo Vallejo y la Tuta, no solo fueron fotos y vídeos que también se divulgaron a través de redes sociales sino que se contaba con cinco videograbaciones en las que se encontraba con miembros de Los Caballeros Templarios<sup>34</sup>. De acuerdo con Olmos (2015, p. 241) Rodrigo Vallejo se encontraba dentro de la estructura de La empresa, La familia Michoacana/Caballeros templarios (Figura 1).

---

<sup>34</sup> Video: Reunión de “Tuta” con hijo de Fausto Vallejo, (*Aristegui Noticias*, 29/jul/2014). Disponible en < <https://goo.gl/v8QsrZ>>. Consultado el 14/03/2019.

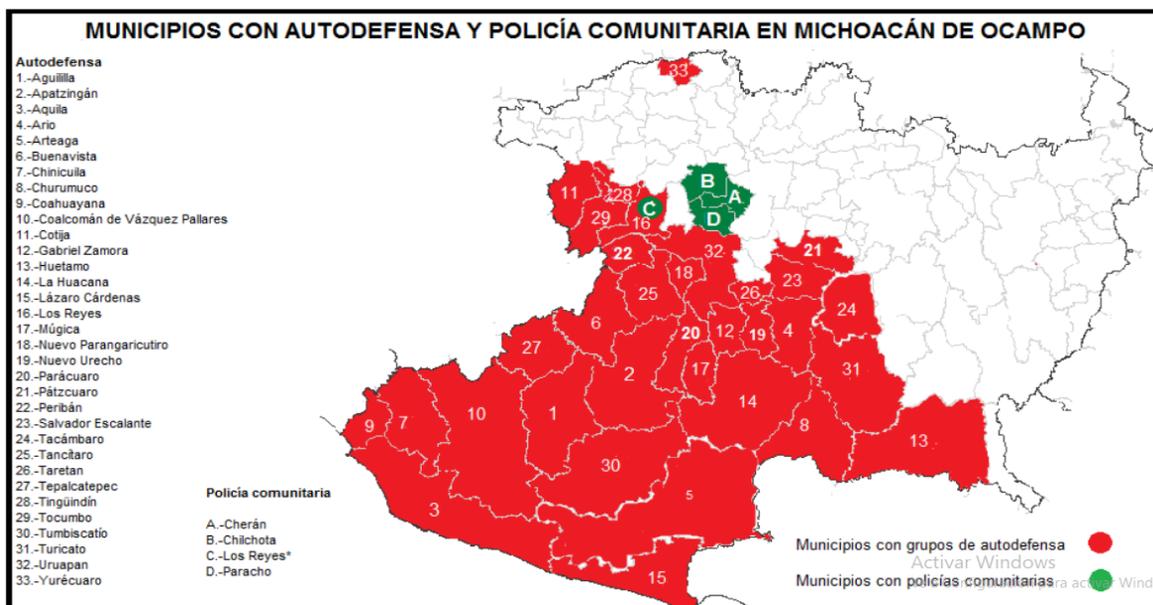
**Figura 1. Rodrigo Vallejo dentro de la estructura de La Familia Michoacana**



Fuente: Olmos, 2015: p. 241.

Este proceso de violencia en donde tenían amplio margen los grupos delictivos propició la formación de grupos civiles denominados como “Autodefensas” en donde participaron asociaciones ganaderas que tuvieron un levantamiento armado el 24 de febrero de 2013 en Tepalcatepec, Michoacán (Mireles, 2018: p.156) donde figuraba José Manuel Mireles Valverde quien fue apoyado por el Consejo Michoacano de Autodefensas y quien aseguraba que en el sur de Michoacán el narco era el poder alterno al estado ya que integrantes del crimen organizado estaban incrustados dentro del gobierno (Lemus, 2015: p.190). El ascenso de la violencia, el auge de las autodefensas que se extendió a 33 municipios (Figura 2) y la visible ausencia del estado permitió crear una crisis de seguridad por lo cual el gobierno federal envió el 15 de enero de 2014 a Alfredo Castillo Cervantes como comisionado cuyo trabajo era pacificar Michoacán y cuyas acciones consistía en integrar a la vida institucional a las autodefensas la cual las acciones era entregar las armas y no seguir expandiéndose en todo el estado. Castillo Cervantes se caracterizó por suplir el gobierno de Fausto Vallejo pues asumió el control de instancias como la Secretaria de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia y logró tener amplio margen en diferentes instituciones del estado michoacano.

**Figura 2. Municipios con autodefensa y policía comunitaria en Michoacán 2015**



Fuente: Informe especial sobre los grupos de autodefensa en el estado de Michoacán y las violaciones a los derechos humanos relacionadas con el conflicto 2015.

Al igual que en Michoacán, en Guerrero gran parte a la violencia fue generada por grupos delincuenciales, por ejemplo en el gobierno de Aguirre, específicamente en el 2014 operaban “10 organizaciones criminales, las cuales contaban con presencia permanente en al menos 65 de los 81 municipios de la entidad”<sup>35</sup> lo que provocó una manifestación sin precedentes de violencia, la particularidad, es que la violencia en Guerrero es que se destaca por la violencia política, expresada en una violencia de arriba caracterizada por la presencia del Estado, gobiernos y caciques locales y por la violencia de abajo efectuada por autodefensa organizada por líderes populares y por organizaciones movilizadas (Ortega, 2012: p. 169), es decir, la violencia siempre ha sido una constante histórica, de ahí el “Guerrero bronco” (Bartra, 1996/2000).

En Guerrero los grupos delictivos intensificaron la lucha por el control de espacios denominados “Plaza” y como consecuencia de enfrentamientos entre dichos grupos aunado a ello a la lucha antidroga se fueron fragmentando. La multiplicación de grupos del crimen aumentó la inseguridad, de acuerdo a Pantoja (2016: Págs. 14-18) esta multiplicación de grupos delictivos incrementaron la violencia, ejemplo de ello son las células que operaban

<sup>35</sup>“Radiografía de las organizaciones criminales que operan en Guerrero” (Animal Político, 19/nov/2014). Disponible en: < <https://goo.gl/WcKuWb> >. Consultado el 19/03/2019.

regionalmente como “Guerreros Unidos”, “Los Rojos”, “La Familia Michoacana”, “Los Ardillos” “Los Granados”, “Cartel Independiente de Acapulco (CIDA), “La Barredora”.

En Guerrero también por la crisis de seguridad dio auge a las autodefensas<sup>36</sup> y la expansión de policías comunitarias<sup>37</sup> para el 2013 había en 46 (de los 81 municipios) contaban con agrupaciones de policías comunitaria y grupos de autodefensa (Figura 3), las que de acuerdo con un informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos menciona que resaltan cinco agrupaciones (Cuadro 20).

**Figura 3.- Municipios con grupos comunitarios en Guerrero 2013**



Fuente: Informe especial sobre los grupos de autodefensa y la seguridad pública en el estado de Guerrero, 2013.

<sup>36</sup> Bárcenas (2014: p. 132) menciona que las autodefensas se trata de grupos de personas cuyos fines son defenderse, y en algunos casos defender a los pueblos, de las agresiones estatales o de grupos ligados a ellos, pero no forman parte de las estructuras organizativas de los pueblos, ni éstos los eligieron, ni les rinden cuentas a ellos de sus actos, porque se rigen por sus propias normas.

<sup>37</sup> Las policías comunitarias de acuerdo a Bárcenas (2014: p.132) reside en la organización de los pueblos indígenas y a su derecho a decidir sus formas internas de convivencia, organización social, económica, política y cultural; a aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, y a elegir, de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno. La palabra interno, que tanto se reitera, se refiere al interior de los pueblos indígenas, es decir, de la etnia, no de las comunidades que los integran, pues el sujeto de derechos es aquél.

**Cuadro 20. Grupos de autodefensa en municipios de Guerrero – 2013**

Grupos de autodefensa en Guerrero	Número de municipios donde tienen presencia
Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC)	15
Unión de Pueblos Organizados del Estado de Guerrero (UPOEG)	21
Unión de pueblos de la Costa Grande (UPCG)	4
Coordinadora Regional de Seguridad y Justicia-Policía Ciudadana y Popular (CRSJJ-PCP)	3
Policía Ciudadana de Olinalá (PCO-CRAC)	1
Movimiento Apaxtlense Adrián Castrejón (MAAC)	1
Otros grupos	11

Fuente: Informe especial sobre los grupos de autodefensa y la seguridad pública en el estado de Guerrero, 2013.

y, en lo que respecta al mandato de Duarte en Veracruz se caracterizó por tener más de 8000 homicidios, 2400 desaparecidos, 18 periodistas asesinados y 3 desaparecidos<sup>38</sup> (Ravelo, 2017), esto debido en gran parte a grupos del narcotráfico como son *Los Zetas*, *Gente Nueva* y *el Cártel de Jalisco “Nueva Generación*, grupos que mantenían una disputa por el territorio veracruzano generando así el incremento de la violencia en el gobierno de Duarte, por ejemplo el primer año de gobierno, hubo tres masacres que pusieron de manifiesto la inseguridad, la primera de ellas fue el 20 de septiembre de 2011 en boca del Rio en el Plaza del Volador arrojaron a 35 cadáveres con la letra “Z” marcada en la espalda; el seis de octubre, la Secretaría de Marina (SEMAR) reportó el hallazgo de 32 cuerpos en el fraccionamiento Jardines de Mocambo, en la zona conurbada del puerto de Veracruz-Boca del Rio y a principios de noviembre se exhumaron 28 cuerpos en el municipio de Manlio Fabio, toda esta violencia fue propiciada en gran parte por grupos delictivos prominentes en Veracruz y en donde destacaban los grupos denominados “*Los Zetas*”, “*El Cártel del Golfo*” y el “*Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)*”, éste último se convirtió en el cártel preponderante en el gobierno de Duarte (Ángel, 2018: p. 85) donde aumentaron los números de desaparecidos cuyo número se aproxima a los seis mil, al igual que las fosas clandestinas, el ejemplo de ello fue el encontrado en el rancho *El Limón* que en febrero de 2016 se hallaron 10 mil fragmentos humanos triturados, otro es la fosa encontrada en Las Colinas de Santa Fe en marzo de 2017 donde se ubicaron 249 cráneos y 14 mil fragmentos óseos humanos (Ángel, 2017: p. 87).

<sup>38</sup> Organizaciones como *artículo 19* y *Reporteros Sin Frontera*, clasificaron a Veracruz como el estado más violento para ejercer el periodismo.

El elemento en común en la crisis de seguridad en los tres estados son los grupos del crimen organizado y carteles de droga, que en un enfrentamiento por dos vías, una con el estado y otra contra otros grupos criminales con el cual se disputaban territorio, dichos grupos para poder desarrollar su ejercicio delictivo y para poderse enquistar en el territorio en disputa y mantener el poder en diferentes territorios recurrieron al pacto con autoridades de orden municipal y estatal, esta violencia es expuesta en el índice delictivo reportado por El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y que consiste en demostrar la incidencia delictiva en México.

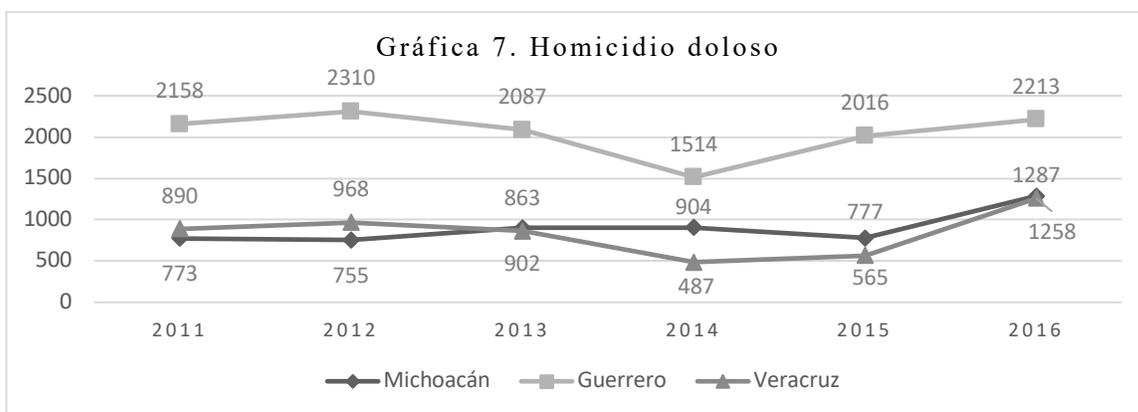
En el caso del homicidio doloso se refiere a un subtipo de homicidio y que cuyo fin es la búsqueda de intencionalmente el homicidio de la víctima. El homicidio doloso en los tres objetos de estudio, para el caso de Michoacán y Guerrero se analiza del año 2011 al 2014, mientras que para el Estado de Veracruz el análisis empieza a partir de 2011 a 2016.

De acuerdo al SESNSP el homicidio doloso mantuvo altas cifras en Guerrero ya que estaba sobre los dos mil homicidios dolosos desde 2011 hasta 2013, sin embargo para 2014 disminuyó a 1, 514. En el caso de Michoacán se mantuvo entre 700 y 900 homicidios dolosos, muy por debajo en comparación con Guerrero, y en lo que se refiere a Veracruz se mantuvo bajo en dichos homicidios de 2011 a 2015, sin embargo para 2015 mantuvo un repunte, pues subió de 565 a 1, 258. Si se hace un balance en este punto de homicidios dolosos, es el caso de Guerrero que durante en el mandato de Ángel Aguirre es donde se mantiene una severa crisis pues los homicidios dolosos están sobre los dos mil, esto debido a la violencia efectuada por el crimen organizado de acuerdo a Solano y Jiménez (2016), la violencia en Guerrero es:

“un mecanismo de presión política y social que usan los Grupos de Delincuencia Organizada para asegurar el desarrollo de sus actividades ilegales. La fuerza, la influencia y la sobrevivencia de estos grupos se miden por su capacidad de violencia o de protección frente a otros grupos rivales o las corporaciones estatales de seguridad, lo cual es posible reclutando ejércitos privados con armamento moderno, recursos tecnológicos de inteligencia y redes financieras y políticas”.

En el caso de Guerrero se ubican 22 organizaciones, grupos locales que son escisiones o células regionales de las asociaciones nacionales (los hermanos Beltrán Leyva,

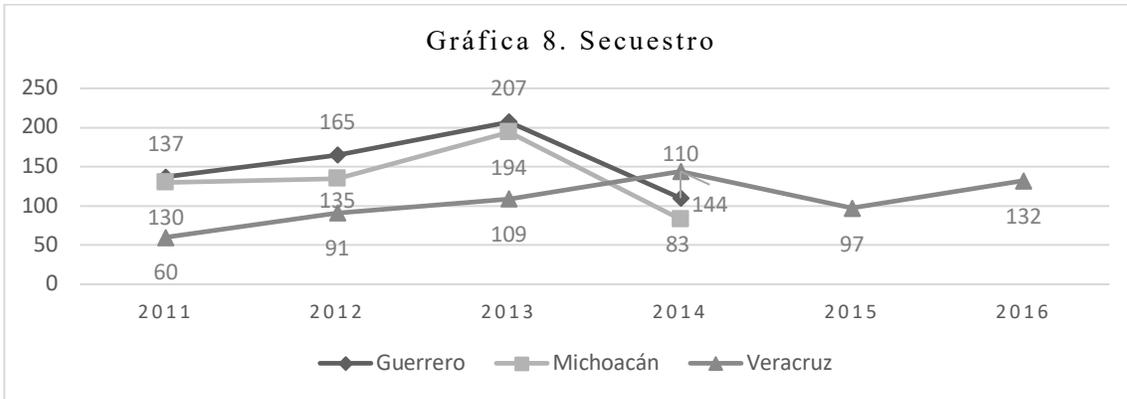
la Familia Michoacana, el cártel Jalisco Nueva Generación o los Caballeros Templarios) (Solano y Badillo, 2016: p. 90). En la gráfica se puede observar que el nivel de homicidios dolosos en Michoacán, Guerrero y Veracruz, donde Guerrero se mantiene sobre un nivel de 2, 000 homicidios dolosos (Gráfica 7).



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP

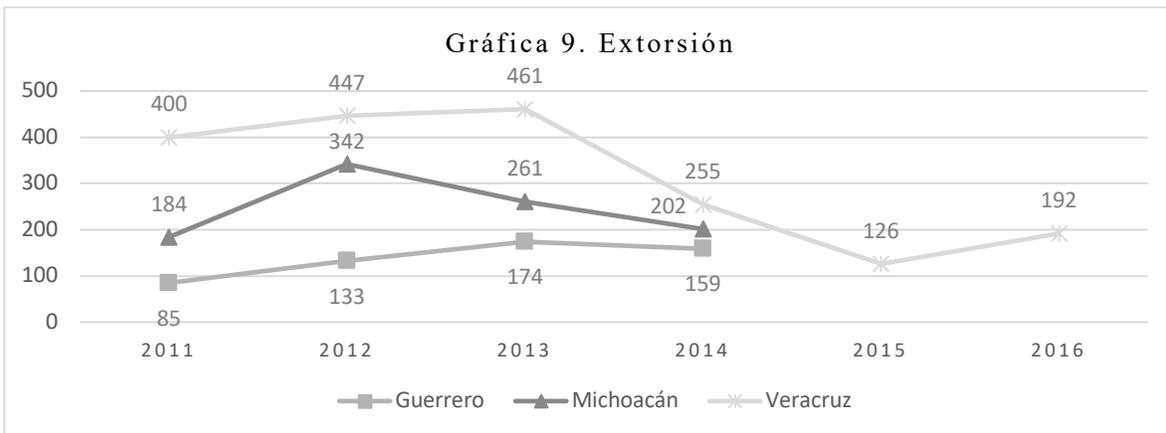
El secuestro es la retención indebida de una persona para exigir dinero por su rescate, o para otros fines, y en este tipo de delito Guerrero es el que mantiene la mayor cantidad de secuestros y estuvo sobre Michoacán y Veracruz, aunque en el año 2014 tanto Guerrero como Michoacán se reduce casi a la mitad (Gráfica 8), de acuerdo a Pantoja (2016) el secuestro aumentó en Guerrero debido a dos puntos, debido a que:

“un mayor número de organizaciones deben disputarse un mercado ilegal que, aunque sigue siendo lucrativo, ahora es más competido por lo que lleva a recurrir comportamientos propios de la mafia, tales como la oferta de protección a los mundos legal e ilegal, así como en la comisión de delitos predatorios que, como el secuestro, requieren un uso más intensivo de acciones violentas”.



Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

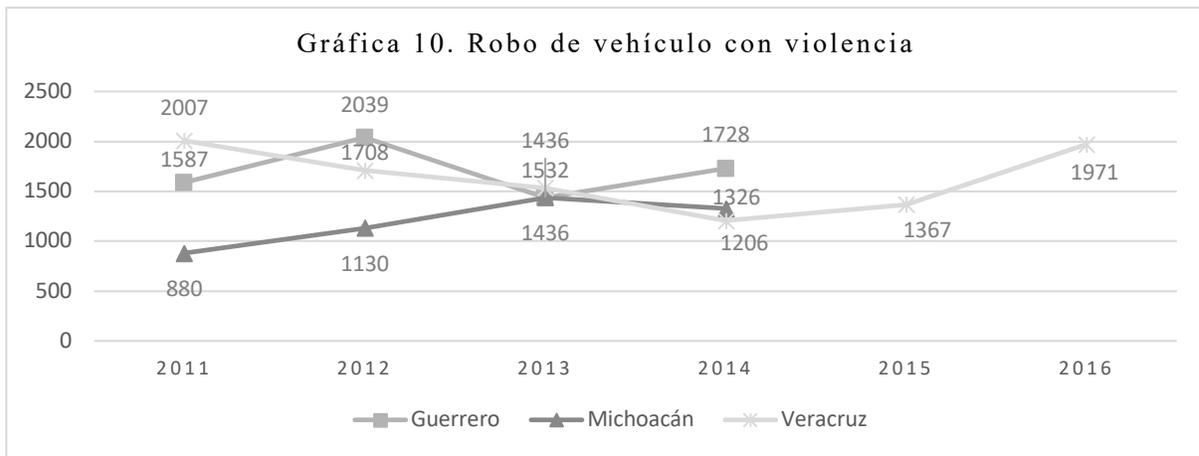
La extorsión se refiere a la “presión que se ejerce sobre alguien mediante amenazas para obligarlo a actuar de determinada manera y obtener dinero u otro beneficio”, este delito en Veracruz se mantuvo sobre los cuatrocientos de 2011 a 2013, y que a partir de 2014 a 2016, en cambio en Michoacán se mantuvo en las cifras de doscientos y que tuvo un repunte en 2012 con 342 delitos de extorsión y Guerrero estuvo por debajo de los 200 delitos de extorsión, dichos datos se pueden corroborar de acuerdo a la gráfica 9.



Elaboración propia con datos del SESNSP.

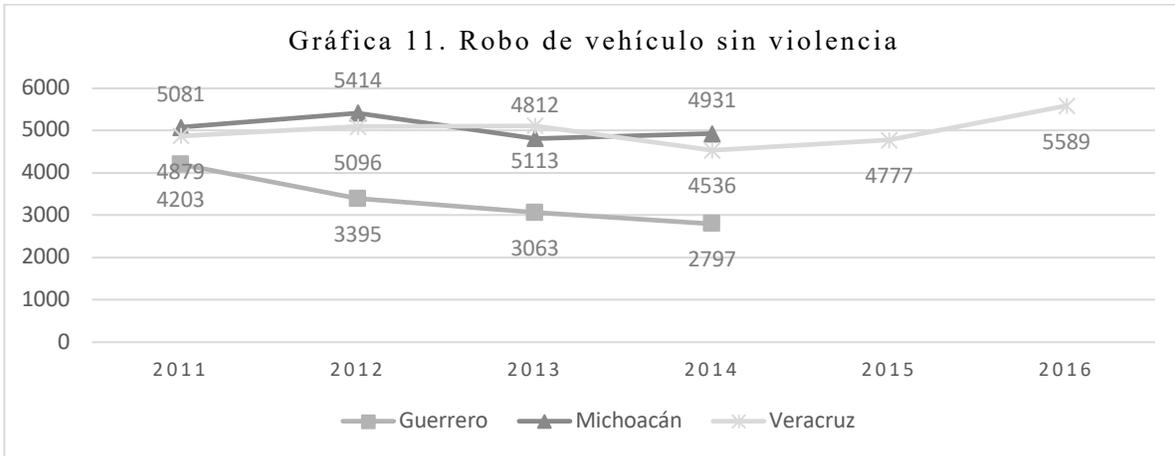
En lo que se refiere a robo de vehículo con violencia y sin violencia, las cifras del SESNSP indican que en el 2012 en Guerrero mantenía una cifra de 1, 578 y que subió a 2, 039 y que a partir de ese año fue disminuyendo, por ejemplo el 2013 quedó en 1, 532 y en 2014 las cifras disminuyó a 1, 326, en lo que respecta a Michoacán se observa el

crecimiento de este delito ya que en 2011 la cifra sobre el robo de vehículos con violencia era de 880, para 2014 la cifra de este delito quedó en 1,326, es decir, se había un descenso de este delito y mientras que en Veracruz hubo una disminución de 2011 donde la cifra era de 2,007 a 2014 donde los datos indican había 1,206 delitos en este rubro, sin embargo, a partir de 2014 a 2016 hubo un aumento de dicho delito, donde para 2016 contaba con 1,971 delitos de robo de vehículo con violencia (Gráfica 10).



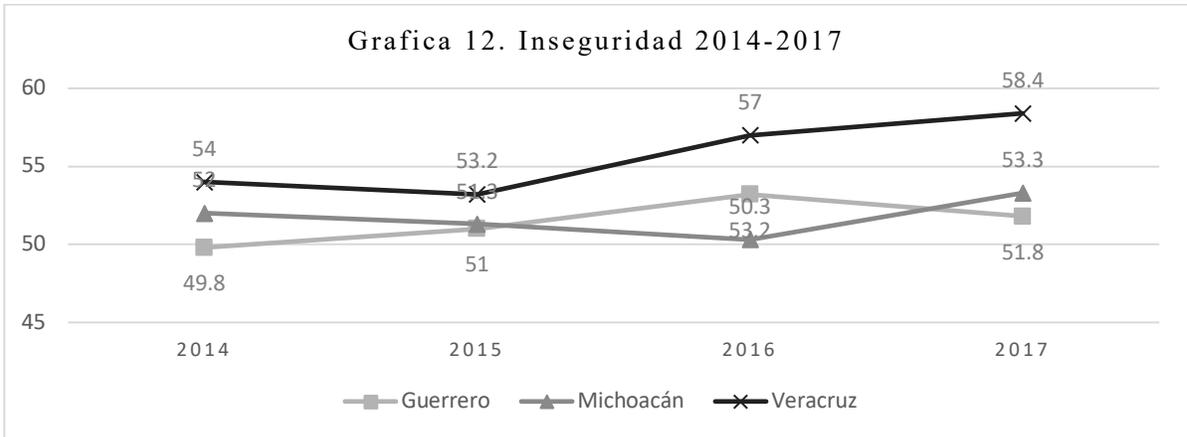
Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

En el ámbito del robo de vehículos sin violencia, Michoacán fue el estado con las cifras más altas, las cifras eran de 5,081 en 2011 y cerró en el 2014 con 4,931, de la cual se observa un ligero descenso, al igual que Michoacán, Veracruz se mantuvo con cifras similares, pues se mantuvo en un rango de 4,800 a 5,600, en este rubro de delitos, el estado de Guerrero obtuvo las cifras más bajas y que en tendencia iba en descenso, por ejemplo en 2011 la cifra era de 4,203 y para 2014 los números de este delito disminuyeron a 2,797 (Gráfica 11).



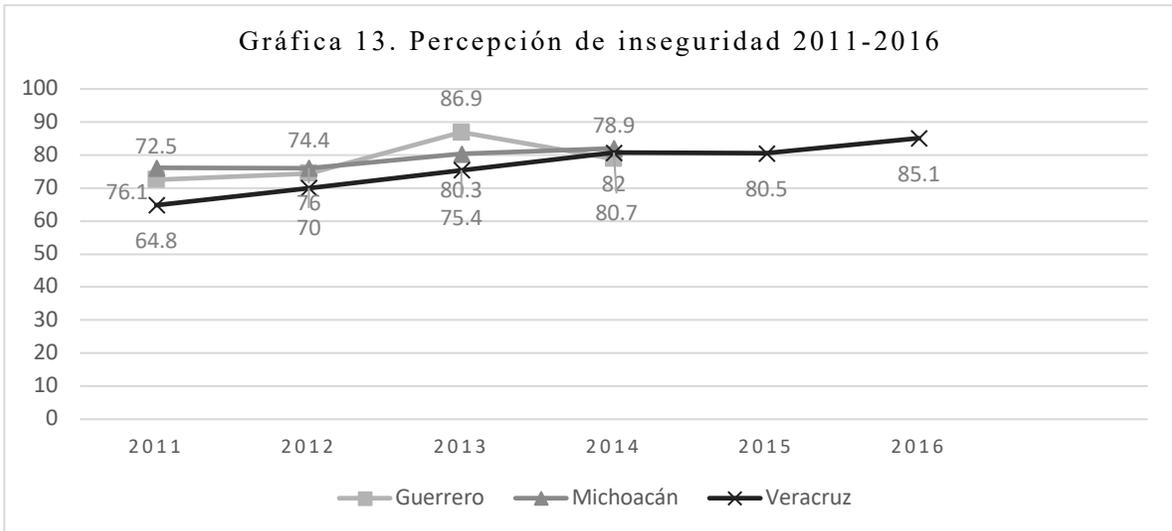
Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) que se realiza cada año muestra cifras de victimización, cifra negra, percepción de seguridad pública y percepción del desempeño de autoridades, para el analizar la crisis de seguridad se muestra las cifras del ENVIPE ofrece en lo que respecta percepción sobre seguridad pública que se muestra en dos partes, la primera, se refiere a las principales preocupaciones en lo que se refiere a la inseguridad y, la segunda, es la percepción sobre inseguridad. En lo que se refiere a las principales preocupaciones de inseguridad los datos indican que la media nacional ronda entre 58 y 61 puntos, sin embargo, en lo que respecta a Guerrero, Michoacán y Veracruz sobrepasan la media nacional lo que indica que la percepción de inseguridad en dichas entidades sobrepasaba los niveles de la media nacional, esta percepción generada por los índices delictivos radicaba en la violencia que se generaba por grupos delincuenciales y la nula capacidad del estado para brindar seguridad, a su vez que autoridades y cuerpos de seguridad estatales mostraban signos de infiltración (Gráfica 12).



Fuente: Elaboración propia con datos del ENVIPE

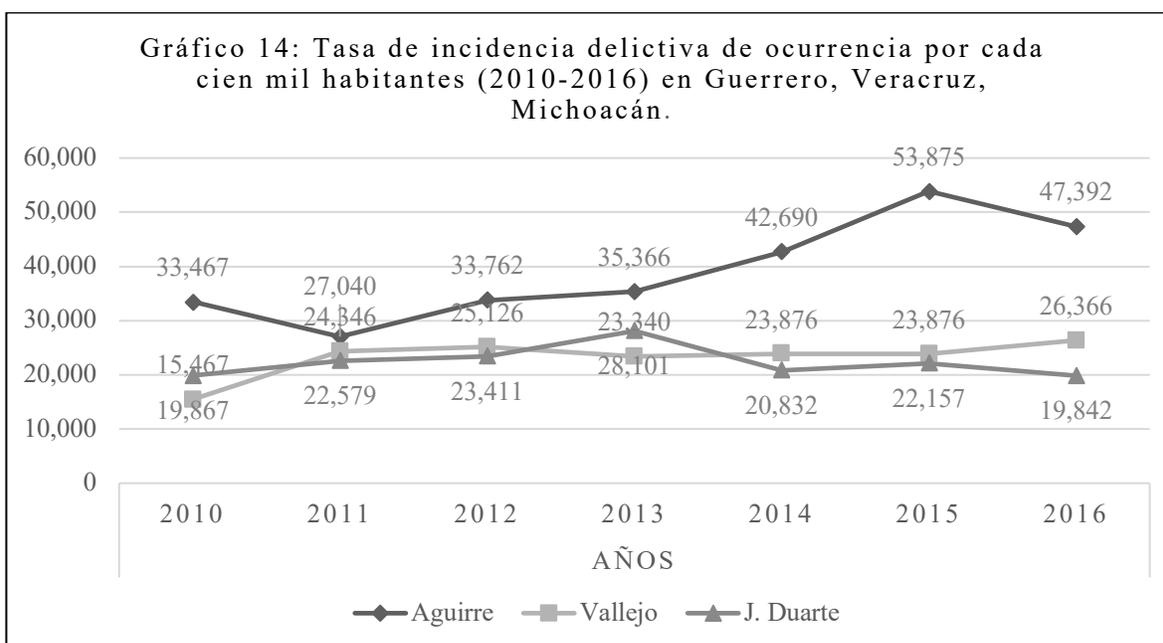
En lo que respecta a la percepción de inseguridad muestra que tanto en Guerrero, Michoacán y Veracruz estaban sobre la media nacional y en donde la tendencia de la inseguridad iba en aumento, es decir, la población percibía inseguridad en dichos estados, esto generado por la presencia de grupos delictivos y las confrontaciones entre dichos grupos y confrontaciones con autoridades municipales, estatales encargadas de la seguridad pública (Gráfica 13).



Fuente: Elaboración propia con datos del ENVIPE

La tasa de incidencia delictiva que muestra el INEGI se visualiza (Gráfica 14) la tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes, la tasa delictiva muestra que

Guerrero era quien mantenía las cifras más altas, por ejemplo, en 2011 tenía una cifra de 27, 040 y para 2015, la cifras eran de 53, 875, es decir había una tendencia que iba en aumento, en el caso de Michoacán mantuvo unas cifras que iban aumentando, por ejemplo en 2010 tuvo 19, 867 y para 2015 la tasa de incidencia delictiva fue de 23, 876, mientras que en el caso de Veracruz en 2010 la tasa de delitos fue de 19, 867 y para 2013 fue de 23, 340 y a partir de ahí tuvo descensos, para el 2014 la cifra fue de 20, 832 y para 2015 la tasa delictiva fue de 22, 157.



\*La tasa se calcula dividiendo el número total de delitos ocurridos entre la población de 18 años y más multiplicado por 100 000 mil habitantes.

/1 Para 2010 incluye 41 delitos por cada 100 000 habitantes entre la población de 18 años y más en donde no se especificó la entidad de ocurrencia del delito.

/2 Para 2011 incluye 28 365 delitos entre la población de 18 años y más en donde no se especificó la entidad de ocurrencia del delito.

/3 Para 2012 incluye 20 825 delitos entre la población de 18 años y más en donde no se especificó la entidad de ocurrencia del delito.

/4 Para 2013 en la cifra nacional se consideraron 3 779 delitos en los que no se especificó la entidad federativa de ocurrencia.

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública.

El análisis de las cifras que presenta el SESNSP, ENVIPE y la Tasa de Incidencia delictiva demuestran que había una crisis de seguridad en los tres estados (Michoacán, Guerrero y Veracruz), por lo que esta variable determinó de manera importante la salida anticipada de los gobernadores. Cabe destacar que la crisis de seguridad no era exclusivo de estos tres estados, sino que era en gran parte del territorio mexicano, el elemento en común de estos estados es que la presencia de grupos delictivos mantenían enfrentamientos por el

dominio del territorio, aunado a ello también tenían enfrentamientos con autoridades estatales y federales encargadas de la seguridad, en este proceso de violencia, tanto en Guerrero y Michoacán se inició el levantamiento armado de grupos denominados como autodefensas, este alzamiento fue una reacción a la violencia y a la incapacidad del estado para hacerle frente.

## Capítulo 5.- En arca abierta, el justo peca

En el presente capítulo se describe el proceso de implicación que tuvieron los gobernadores con la corrupción la cual consiste en el abuso de poder para el beneficio propio, y cómo ésta fue expuesta a través de los medios de comunicación, encuestas e índices que exponían la corrupción de los gobiernos locales (Vallejo, Aguirre y Duarte). En el presente capitulado se expone datos que se obtienen de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) que expone la tasa de prevalencia e incidencia de corrupción en Michoacán, Guerrero y Veracruz, los datos de prevalencia e incidencia son evaluadas por ciudadanos quienes son sobornados por servidores públicos, de igual modo se hace un análisis con los datos del grado de impunidad por estado que se extraen del índice General de Impunidad (IGI-Méx) elaborado por la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP).

En el caso de la corrupción en Michoacán, de acuerdo a Lemus (2015), la ASF en lo que respecta a la cuenta pública 2014, en el gobierno de Vallejo-Reyna, la deuda pública creció por dos mil millones, donde se desviaron recursos por más de 400 millones de pesos “que debieron de estar en pensiones, porque corresponde a los descuentos realizados directamente a los empleados de la administración pública estatal” (Lemus, 2015: Pp. 281-286), la institución de donde se desviaba más recursos fue de la tesorería que funcionó como la caja chica para solucionar problemas de la Secretaría de gobierno.

De acuerdo a Lemus<sup>39</sup> la ASF en la cuenta pública de 2014 demostró que hubo daño al erario público de Michoacán en el gobierno de Vallejo y Salvador Jara, el daño, en términos cuantitativos fue de “6 mil 436 millones 445 mil pesos”. Los fondos que fueron desviados eran de programas que estaban destinados a educación, salud y pobreza aunque en el desvío de fondos se acusa a Alfredo Castillo Cervantes, quien fue comisionado del gobierno federal para la administración de programas federales para pacificar al estado debido a la radicalización y expansión de autodefensas, ante esto partidarios del PRD y de Movimiento Ciudadano protestaron debido a que no había claridad en el manejo de recursos federales en Michoacán en 2013 y 2014, legisladores del PRD por su parte, mencionaron que casi 6 mil millones de pesos no se aplicaron a ningún programa en 2013,

---

<sup>39</sup> “Brotó la corrupción” (*Reporte Índigo*, 21/02/2016). Disponible en: <<<https://goo.gl/DNUyXR>>>. Consultado el 26/03/2019.

por lo que iniciarían una investigación judicial sobre el tema, y en el cual se señaló a la Secretaría de Educación en el Estado (SEE) de operar con recursos federales sin que se dé a conocer en qué programas federales se ocupó un recurso de mil 437 millones de pesos, de igual manera se expuso el desvío de casi 4 mil millones de pesos que obtuvo el Gobierno michoacano por vía crediticia bancaria y que serían invertidos en obras que a la fecha no existen. En dicha cuenta también se describe el presunto desvío de Lázaro Medina, quien en 2014 desvió fondos por 24 millones 912 mil 729 pesos, que fueron entregados para la ejecución de obras públicas, con participación del Gobierno federal y que no se ejecutaron para la rehabilitación de alumbrado público para lo cual estaba etiquetado dicho recurso, así mismo no se pudo obtener la información de al menos 45 millones 557 mil 372 pesos. No se encontró información sobre el destino de un aproximado de 4 mil 401 millones 638 mil pesos que manejó la Secretaría de Educación Michoacán cuyo objetivo era el fortalecimiento de la educación, inversión social y escuelas de tiempo completo, esto de acuerdo a la ASF. En lo que respecta al programa del Seguro Popular se halló que mil 204 millones no los aplicó la Secretaría de Salud y, en lo que respecta a la operación del programa se halló un desfaldo de alrededor de 66 millones 155 mil pesos, esto de acuerdo a la cuenta pública emitida por la ASF.

En el caso de Guerrero, el nepotismo fue el sello del gobierno de Aguirre Rivero, el nepotismo de acuerdo a Transparencia Internacional (2009):

“se trata de una forma de favoritismo basada en vínculos sociales y familiares, en la que una persona que ocupa un cargo oficial aprovecha su poder y autoridad para conceder un empleo o favor a un familiar o amigo, aun cuando posiblemente no sea la persona más preparada o no lo amerite”.

Esta red de nepotismo involucraba a familiares directos. El 10 de noviembre de 2011, el portal “*Sin Embargo*” publicó que:

“Por lo menos 93 familiares directos –es decir: hermanos, tíos, sobrinos y primos– del gobernador de Guerrero, Ángel Heladio Aguirre Rivero; de su secretario general de Gobierno, Humberto Salgado Gómez, así como del titular de la Secretaría de Finanzas, Jorge Silverio Salgado Leyva, tienen plaza en el gobierno del estado”<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> “Gobernador, familia y nómina” (*Sin Embargo*, 10 de noviembre de 2011). Disponible en: <<https://goo.gl/tqNRgh>>. Consultado el 21 de marzo de 2011.

Del total de 93, 33 tenían responsabilidad directa en el manejo y/o recaudación de recursos públicos [...] 19 fungían como directores generales, 18 eran directores de área, cinco eran subdirectores y 18 realizaban la función de jefes de departamento. De estos familiares directos sobresalía el llamado “Hermano incómodo” Carlos Mateo Aguirre Rivero, y Luis Ángel Aguirre Pérez quienes fueron detenidos el 10 de febrero de 2015 por una orden de aprehensión por el juez quinto de distrito de procesos penales federales por el presunto desvío 287 millones 12 mil 594 pesos, dicho desvío de recursos federales y estatales fueron de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), BANOBRAS, Tesorería de la Federación, Comisión Estatal del Agua, Consejo de Seguridad Pública y de la Comisión de Infraestructura<sup>41</sup>. Junto a Carlos Mateo Aguirre Rivero (hermano de Ángel Aguirre) fueron detenidos “Los Hughes”, Pablo Ignacio Hughes, Mauricio Francisco Hughes Acosta, Alejandro Carlos Hughes Acosta, Jorge Eduardo Hughes Acosta y Víctor Hughes quien se desempeñó como subsecretario de finanzas en el gobierno de Aguirre Rivero, esto proceso se inició a partir de la investigación de la Procuraduría General de la República (PGR) en contra, de al menos 18 miembros del círculo cercano de Ángel Aguirre, acusados de realizar negocios al amparo del poder y, presuntamente, desviar recursos públicos<sup>42</sup>, también fue detenido Carlos Reyes Torres (exdirigente estatal del PRD) por haber recibido 4.5 millones de pesos de Aguirre Rivero. En dicho proceso de investigación se analizaron “dos depósitos del entonces gobernador, con cheques del banco HSBC: a favor del PRD, por 1 millón 345 mil pesos, y para Humberto Salgado Gómez, quien fue coordinador de Proyectos Estratégicos del Ejecutivo”. Por otra parte, la Auditoría Superior de la Federación, Ángel Aguirre dejó irregularidades financieras por 8 mil 698 millones de pesos, esto de acuerdo con la cuenta pública 2011, 2012, 2013 y 2014<sup>43</sup>.

En lo que respecta a Veracruz con el gobierno de Duarte, el caso de las “Empresas Fantasma” fue uno de los casos de corrupción más visible, el cual consistía en que a diferentes compañías se les contrataba como proveedoras del gobierno y cuya función es emitir facturas reales con servicios simulados, evasión de impuestos, desvío de recursos

---

<sup>41</sup> “Detienen a hermano de exgobernador Aguirre” (*El Universal*, 11 de febrero de 2015). Disponible en: <<<https://goo.gl/WWZv1L>>>. Consultado el 21 de marzo de 2019.

<sup>42</sup> “Los Aguirre una dinastía de corruptos” (*Proceso*, 28 de marzo de 2015). Disponible en: <<<https://goo.gl/KnRqYf>>>. Consultado el 21 de marzo de 2019.

<sup>43</sup> “Detecta ASF a Aguirre boqueto financiero” (*Reforma*, 13 noviembre de 2016). Disponible en: <<<https://goo.gl/WqE9qB>>>. Consultado el 23 de marzo de 2019.

públicos, lavado de dinero, ocultamiento de propiedades o el financiamiento ilegal de campañas políticas.

El *modus operandi* consistía en crear empresas denominadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) como Empresas Emisoras de Facturas con Operación Simuladas (EEFOS) ya que están dadas de alta en el SAT y que cumplen todos los requisitos como acta constitutiva, domicilio fiscal, clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), cuenta bancaria, pagan impuestos y pueden emitir facturas reales, sin embargo, estas empresas solo existen en papel y, sirvieron para triangular recursos, lavar y ocultar la adquisición de propiedades en el gobierno de Duarte.

La Auditoría Superior de la Federación y la Contraloría del Estado reportan que en la administración de Duarte se desviaron 57 mil 250 millones 613 mil 498 pesos, debido a esto en la Procuraduría General había un total de 57 averiguaciones previas contra la administración Duartista. En el 2016 la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de Hacienda presentó una denuncia ante la PGR por lavado de dinero y por delincuencia organizada que se sustenta con la confesión de Alfonso Ortega y Juan José Janeiro quienes constituyeron compañías fachadas en México y Estados Unidos, de las cuales se logró desviar recursos por una simulación financiera y haciendo uso de licitaciones simplificadas y adjudicaciones directas con empresas fantasma que simulaban competir entre sí y que al ganar se le fueron otorgados cuantiosos recursos (Ángel, 2017).

La investigación periodística dada a conocer por *Animal Político*<sup>44</sup> en la que se revisó un total de 71 contratos en la cual exhibió de manera documentada a 22 empresas de tipo EEFOS que simulaban competir entre sí y que obtuvieron adjudicación directa, documenta un desvío de 645 millones de pesos obtenidas de la Secretaría de Desarrollo Social, La Secretaría de Educación Veracruz, El DIF estatal y de la secretaria de Protección Civil. El *modus operandi* consiste en hacer caso omiso a la ley veracruzana en cuanto a adjudicación de obras, producto o servicio que ordena que tiene que convocarse a un concurso (licitación pública) en el que se invita a empresas a competir y en el cual gana la propuesta que presente mejor calidad de material y a buen precio. El candado para una

---

<sup>44</sup> “Las empresas fantasmas en Veracruz” (*Animal político*). Disponible en: <<<https://goo.gl/f3bdbH>>>. Consultado el 20/03/2019.

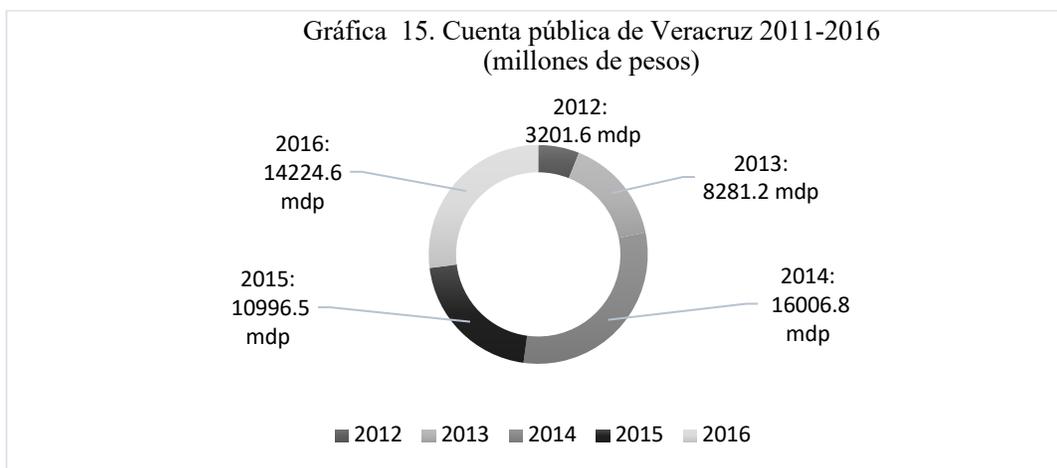
licitación pública es que los contratos no deben de pasar de seis millones de pesos. El gobierno de Duarte mantenía 500 millones para invertir en cemento para fortalecer las viviendas, para poderlos desviar, fraccionó dicha cantidad en ocho contratos de 5 millones 800 mil pesos, cantidad que está por debajo de la ley para una licitación simplificada. Los ocho contratos fueron otorgados en un solo día a una empresa fantasma denominada “*Abastecedora Romcru S A. de C. V.*” la cual solo simuló la entrega de los bultos de cemento haciendo uso de actas simuladas de entrega. De acuerdo a Ángel (2017), Zavaleta, (2016) y Ravelo (2017) la lista de desvíos de recursos federales en la administración de Duarte fueron los siguientes:

- En 2011 La Secretaría de Finanzas retuvo 122 millones de pesos que la Secretaría de Educación Pública Federal había transferido para la Universidad Veracruzana.
- En 2012 se identificó que la secretaria de Finanzas se adjudicó 315 millones de pesos enviados al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASS) y que nunca se devolvieron.
- En 2012 a la secretaria de Salud de Veracruz le fue otorgada por la tesorería de Finanzas una cantidad de mil 29 millones de pesos y en donde no hubo una comprobación en lo fue usado.
- En 2013 el gobierno federal realizó una transferencia al gobierno de Veracruz de mil 500 ochenta millones para el programa *seguro popular*, sin embargo, la tesorería retuvo el dinero y nunca realizó la transferencia a los servicios de Salud de Veracruz.
- En 2014 se le retiró de forma indebida al Fondo Metropolitano la cantidad de 149 millones de pesos, dichos recursos son entregados por la federación para que se usen los municipios en servicios públicos y obras básicas.
- Finanzas retiró la cantidad de 891 millones de pesos de la cuenta de Fondo de Aportaciones Múltiples (programas de alimento y obras de educación básica) y enviados a otras cuentas del gobierno y no fueron devueltas.
- En 2015 se identificaron 533 millones de pesos entregados a Veracruz para diversas obras que en realidad nunca se comprobaron.

Por otra parte Vázquez (2018: p. 126) menciona que desde 2014, la Auditoría Superior de la Federación interpuso seis demandas ante la PGR contra funcionarios del gobierno de Veracruz por el desvío de más de siete mil millones de pesos y por lo cual presentó un informe especial al que denominó “*Fiscalización Superior Federal al Estado de Veracruz, Periodo 2011-2016*” en el que se expone el proceso de auditorías al Estado de Veracruz y se explica el desvío de recursos públicos del gobierno de Duarte en la cual, de acuerdo a la cuenta pública de 2011 a 2012 el desfaldo de recursos federales fue de 52, 710. 7 millones de pesos<sup>45</sup> (Gráfica 15).

---

<sup>45</sup> “Informe especial sobre la fiscalización y sus resultados al estado de Veracruz periodo 2011 2016”, Auditoría Superior de la Federación. Disponible en: <<<https://goo.gl/2ekmQk>>>. Consultado el 26/03/2019.



Fuente: Auditoría Superior de la Federación, Informe especial sobre la Fiscalización y sus resultados al estado de Veracruz, periodo 2011-2016.

Por otra parte, la corrupción en su variante de impunidad, la cual se entiende como:

“la inexistencia de hecho o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas”.

El Índice General de Impunidad de México (IGI-Méx, 2016) elaborado por la Universidad de las Américas de Puebla (UDLAP) realiza una evaluación de tres dimensiones, la estructural, la disfuncional y la cifra negra (Cuadro 21) para mostrar el grado de impunidad de los estados de la República mexicana y, principalmente de nuestro objeto de estudio.

<b>Cuadro 21. Dimensiones del IGI-Méx, 2016</b>	
Dimensión estructural	La dimensión estructural está diseñada para reportar las capacidades instaladas que tienen los estados para castigar, de acuerdo con las reglas del debido proceso, a aquellos que infringen el Estado de Derecho.
Dimensión Disfuncional	La dimensión funcional tiene por objetivo registrar la manera en que las áreas de gobierno encargadas de castigar a quienes violentan el Estado de Derecho operan, independientemente de su marco normativo, o de sus capacidades e infraestructura institucional.
Cifra negra	La dimensión de Cifra Negra se incorpora como una que permite identificar el porcentaje de delitos no registrados dentro del sistema de procuración y administración de justicia y que por tanto quedan sin castigo. Esta dimensión permite incorporar una estimación a través de la información recabada por el INEGI mediante la ENVIPE.

Fuente: IGI-Méx, 2016.

En este sentido, de la evaluación mostrada se observa que tanto Veracruz como Guerrero en el año 2016 se encontraban en el grupo de impunidad muy alta con un puntaje de 72.38 y 73.19 respectivamente, mientras que en la impunidad atípica se ubicaba a Michoacán tal cual se puede observar en el siguiente cuadro 22.

<b>Cuadro 22. Entidades por grado de impunidad. IGI-Méx 2016</b>		
Grupos de impunidad	Estados	Puntuación
Grupo 1: de impunidad baja		
Grupo 2: de identidad media		
Grupo 3: de impunidad alta		
<b>Grupo 4: de impunidad muy alta</b>	<b>Veracruz</b>	<b>72.38</b>
	<b>Guerrero</b>	<b>73.19</b>
<b>Grupo 5: de impunidad atípica</b>	<b>Michoacán*</b>	<b>67.71</b>

Grupo 1: Entidades con niveles más bajos de impunidad que el conjunto de los casos.

Grupo 2: Entidades cuyo índice se aleja del promedio y con un valor por debajo de 60 puntos.

Grupo 3: Entidades con índice en torno al promedio.

Grupo 4: Entidades con índice superior a 70 puntos y cuya situación refleja niveles críticos de impunidad.

Grupo 5: Comportamiento atípico.

\*Michoacán es la única entidad que se ubica con impunidad atípica, ya que considerando la situación de violencia, delincuencia organizada y restructuración que ha sufrido los últimos años, el indicador obtenido no refleja suficientes niveles de confianza con la realidad del estado, lo cual se explica en parte porque el IGI-MEX no incluye variables que capturen la problemática de inseguridad pública y corrupción que se han puesto al descubierto últimamente.

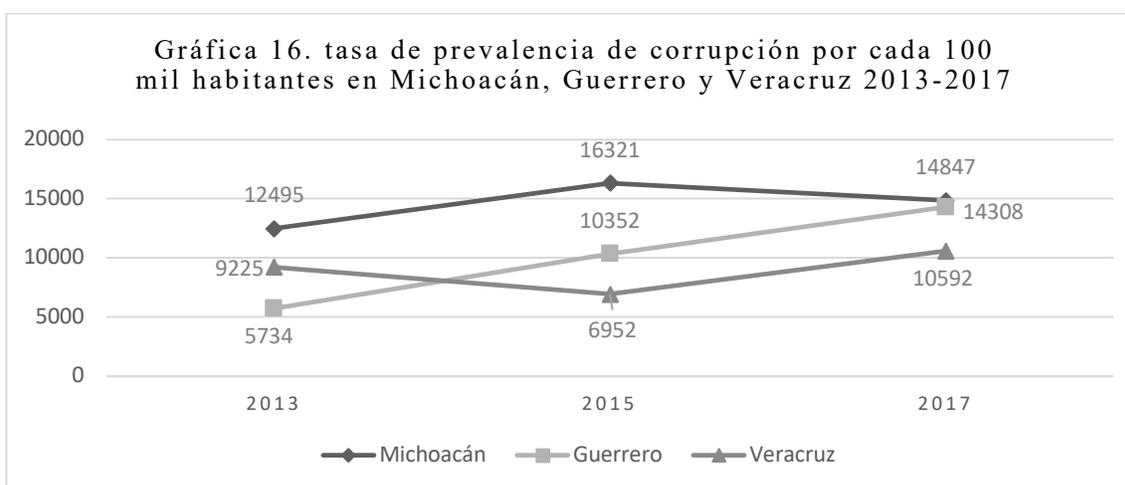
Fuente: Elaboración propia con datos del Índice Global de Impunidad, México 2016.

De manera general se observa que los tres estados (Michoacán, Guerrero y Veracruz) obtienen grados muy altos en cuanto a impunidad lo que demuestra el alto grado de corrupción en cada estado, y esto se corrobora con datos que expone La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) que elabora el INEGI ya que muestra la tasa de prevalencia y la tasa de incidencia de corrupción por cada cien mil habitantes, con el cual estima a nivel nacional, la tasa de la población que tuvo contacto con algún servidor público y tuvo alguna experiencia de corrupción. La tasa de prevalencia muestra la corrupción en un periodo determinado de tiempo y la tasa de incidencia muestra los casos nuevos de corrupción, para estos casos se retoman los datos de la ENCIG del año 2013, 2015 y la de 2017, esto para efectos de mostrar la tendencia.

La tasa de prevalencia en Michoacán en el gobierno de Vallejo fue en aumento, ya que en 2013 mantenía las cifras de 12, 495 y para el 2015 se la prevalencia se registró en 16, 321, mientras que para Guerrero hubo un aumento considerable, ya que en 2013 la tasa

de prevalencia de corrupción era de 5, 734 y para el 2015 se ubicó con las cifras de 10, 352, en cambio, Veracruz fue el estado que disminuyó su tasa de prevalencia de corrupción pues pasó de tener la cifra de 9, 225 en el 2013 a tener en 2015 la tasa de 6, 952 (Gráfica 16).

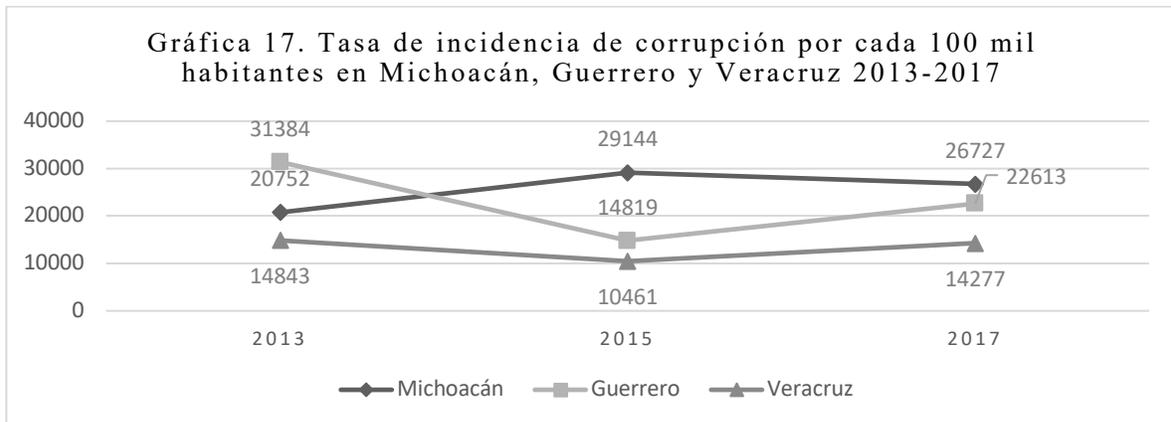
Tasa de Prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes			
	2013	2015	2017
Michoacán	12, 495	16, 321	14, 847
Guerrero	5, 734	10, 352	14, 308
Veracruz	9, 225	6, 952	10, 592



Fuente: Elaboración propia con datos del ENCIG 2013, 2015 y 2017.

Las cifras de la tasa de incidencia de corrupción muestra que aumentó para Michoacán en el Gobierno de Vallejo ya que en 2013 la tasa fue de 20, 752 y para 2015 fue de 29, 752, y en los que hubo disminución de manera considerable fue en Guerrero, ya que se observa que para 2013 la tasa era de 31, 384 y bajó a la cifra de 14, 819 para el año de 2015, Veracruz tuvo una disminución ya que la tasa de corrupción en 2013 era de 14, 843 y para 2015 fue de 10, 461 (Gráfica 17).

Tasa de incidencia de corrupción por cada 100 mil habitantes			
	2013	2015	2017
Michoacán	20, 752	29, 144	26, 727
Guerrero	31, 384	14, 819	22, 613
Veracruz	14, 843	10, 461	14, 277



Fuente: Elaboración propia con datos del ENCIG 2013, 2015 y 2017.

De acuerdo a los datos presentados sobre corrupción de los gobernadores en Michoacán, Guerrero y Veracruz, se concluye que en su mayor parte fue expuesta por la ASF, ya que muestra el proceso en el cual los gobernadores desviaron fondos públicos tanto estatales y federales, y de dicho proceso la prensa expuso constantemente a los gobernantes y su nula acción para responder, y en dado caso, actuar de manera eficaz a tales acciones<sup>46</sup>. De los estados analizados, Michoacán sale con un alto puntaje en cuestión a corrupción, pues en el IGI-Méx 2016 fue ubicado en categoría de impunidad, es decir, “impunidad atípica” (67.71) así mismo obtuvo la cifra más alta el prevalencia de corrupción, ya que en 2013 la cifra era de 12, 495 y en 2015 subió a 16, 321. En las cifras de incidencia de corrupción la puntuación en 2013 fue de 20, 752 y para 2015 subió a 29, 144, esto de acuerdo con la ENCIG 2013 y 2015.

En lo que respecta a Guerrero, de acuerdo a la cifras de IGI-Méx se ubicó en el grado de impunidad muy alta (73.19) y en lo que se refiere a prevalencia de corrupción en 2013 fue de 5, 734 y en 2015 subió casi el doble, es decir a 10, 52 y en lo respecta a incidencia de corrupción para el 2013 fue de 31, 384 y para 2015 fue de 14, 819, mientras que Veracruz, al igual que Guerrero fue ubicado en el IGI-Méx en la categoría de grado de impunidad muy alta al tener la cifra de 72. 38, y en lo que prevalencia de corrupción fue de 9, 225 para 2013, sin embargo, para 2015 las cifras descenderían a 6, 952, y en la tasa de

<sup>46</sup> Desde una visión que concatena la corrupción con violencia, la corrupción existente en estos estados establecería condiciones favorables para el surgimiento de la violencia; véase el trabajo de Silvestre Licea Dorantes y Dulce María Quintero Romero (2018) “Precursores políticos de la violencia. Una mirada desde el proceso civilizatorio”. En *Observatorio del Desarrollo*, número 20, volumen 7, pp. 57-64.

incidencia de corrupción para 2013 fue de 14, 843 y, de igual forma, disminuyó para 2015 obteniendo una tasa de 10, 461. Las cifras antes expuestas indican que el estado con corrupción más acentuada es Michoacán, estado al que le sigue Guerrero y posteriormente Veracruz, sin embargo, éste último es que más se acerca a la corrupción extrema debido al tiempo que Javier Duarte estuvo en el gobierno (2010-2016) y en el que de acuerdo al informe especial presentado por la ASF indica que el desvío de recursos fue desmedido y afectó severamente al estado de Veracruz.

## Capítulo 6.- Cuando las calles hablan

En este capítulo se desarrolla el análisis de las movilizaciones sociales que tuvieron lugar en Michoacán, Guerrero y Veracruz y que fue una reacción a un momento coyuntural que tuvo como característica principal reunir a la ciudadanía y a colectivos organizados quienes, debido a la falta de soluciones de diversas problemáticas, decidieron realizar movilizaciones sociales como alternativa para presionar al gobernante y corresponde a, como se ha dicho ya, un momento coyuntural, donde la manifestación es mayúscula, es decir, las marchas y mítines son de gran escala y tiene como principal demanda la renuncia del gobernador, las cuales se organizan a través de redes sociales y/o por la adherencia a un colectivo organizado (sindicatos, organizaciones no gubernamentales) a la cual se adhiere la ciudadanía y movimientos estudiantiles. En este sentido, los mandatos de Aguirre Rivero (Guerrero) y de Javier Duarte (Veracruz) se observa que en un momento de crisis política las movilizaciones sociales tuvieron un importante impacto. Para el caso de Guerrero, las movilizaciones que se realizaron fueron debido a lo sucedido en el municipio de Iguala, Guerrero, el 26 de septiembre de 2014, donde pierden la vida seis personas y desaparecen a 43 normalistas y debido a ello la ciudadanía, sindicatos, organizaciones no gubernamentales y estudiantes se manifestaron no solo a nivel estatal sino a nivel nacional e internacional. En lo que respecta a Veracruz, las movilizaciones fueron estudiantes que generaron una presión a nivel estatal, esto debido a la deuda que mantenía el gobernador Javier Duarte con la Universidad Veracruzana (UV) y que tuvo apoyo de otras universidades de México, también la crisis de seguridad derivó en manifestaciones de colectivos organizados (es el caso de Médicos y pensionados).

El caso de Michoacán es especial ya que las movilizaciones sociales fueron pocas y no generaron presión, sin embargo, el auge de las autodefensas en febrero de 2013 debido a su expansión y enfrentamiento con el crimen organizado y contra el gobierno de Fausto Vallejo, expuso el vacío institucional existente en Michoacán lo cual había generado una crisis de seguridad y, debido a ello, el presidente Enrique Peña Nieto, en enero de 2014, nombró a Alfredo Castillo Cervantes como titular de la Comisión para la Seguridad y Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán.

El proceso de movilizaciones sociales contra Fausto Vallejo en Michoacán estuvo marcado por el sector estudiantil, específicamente de las normales rurales, esto como reacción a la “Reforma Curricular de la Educación Normal” que entró en vigor el 21 de agosto de 2012. Esta reforma plantea cambios sustantivos en el área curricular, la cual fue abiertamente rechazada. El proceso de movilización de las normales se intensificó y para el 10 de septiembre, ocho escuelas normales fueron tomadas por estudiantes y que serían liberadas hasta que hubiera una respuesta a la sus demandas, mientras que la respuesta de las autoridades de Michoacán fue que las demandas de los normalistas era de tipo federal y la Secretaría de Educación Pública (SEP) respondió que dichas demandas no era posible puesto que de cambiar la reforma sería para todas las normales del País.

Para el cuatro de octubre normalistas de Arteaga, Cherán y Tiripetío bloquearon avenidas, tomaron casetas de peaje y tomaron posesión de autobuses, las cuales no serían liberadas hasta que hubiera una reunión con el gobernador, Fausto Vallejo, quien aceptó la reunión para el domingo 14 de octubre y se dio con 15 representantes de los normalistas y el secretario de Gobernación, Jesús Reyna García. Tras un diálogo infructuoso, el gobierno advirtió a normalistas que de no liberar las unidades tomadas habría una reacción de las fuerzas policiales, dicha respuesta se dio a las 3:00 a. m., simultáneamente en los tres planteles. En dicha movilización hubo 570 policías (120 federales y 350 estatales). Mientras que la respuesta de los normalistas fue incendiar autobuses donde fueron aprendidos 176 estudiantes y se obtuvieron 82 vehículos que habían sido retenidos, así como también hubo 10 policías lesionados. Posteriormente a la represión, el 15 de octubre los estudiantes normalistas bloquearon la autopista Siglo XXI donde hubo retenciones de camiones en Morelia, donde al menos dos mil estudiantes se movilizaron a la Procuraduría de Michoacán para pedir la liberación de normalistas detenidos, por otra parte, maestros de la CNTE convocaron a una megamarcha para el 17 de octubre<sup>47</sup>.

En lo que se refiere a movilizaciones de las autodefensas, que se inicia el 24 de febrero de 2013, inició una rápida expansión, “inició con apenas 330 personas de ocho municipios, muy pronto, -en menos de tres meses- ya llegaban a más de tres mil ciudadanos

---

<sup>47</sup> “5 momentos clave del conflicto en las normales de Michoacán” (*Aristegui Noticias*, 17/10/2012). Disponible en: <<<https://aristeguinoticias.com/1710/mexico/5-momentos-clave-del-conflicto-en-las-normales-de-michoacan/>>>. Consultado el 02/04/2019.

activos [y] armados” (Lemus, 2015: p. 191), y que además de levantarse en armas, “decretó un boicot al gobierno de Fausto Vallejo, [...] se llamó a la desobediencia civil contra la administración estatal, y la gente dejó de pagar impuestos locales y de atender las instrucciones emanadas desde Morelia [...]” (Lemus, 2015: p. 190). La reacción que tuvo el levantamiento armado de autodefensas y sus declaraciones, especialmente de José Manuel Mireles, provocaron un cisma en la clase política y que provocó un choque de movilizaciones ya que “Los caballeros templarios volvieron a manifestar, su capacidad de reacción ante la ofensiva. Comenzaron a movilizar, a veces con amenaza, a veces con convicción, a los grupos sociales que mantenían en su control” de los cuales eran, de acuerdo a Lemus (2015: p.193), transportistas, pescadores, agricultores y comerciantes protestaron en los municipios de Aquila, Aguililla, Coalcomán, Buena Vista Tomatlán y Tepalcatepec, asimismo realizaron plantones, y tomas de carreteras locales en diversos puntos. Por su parte la Secretaría de Gobernación:

“Por conducto del CISEN, conoció que como parte de las reacciones de la población civil contra la presencia militar en Michoacán, se habían registrado en un lapso de quince días un total de diecisiete marchas en la zona urbana, se suspendieron las clases en por lo menos 327 escuelas de Tierra Caliente, se interrumpieron labores en 211 oficinas de los gobiernos local y estatal, se hicieron 38 bloqueos de carreteras y se registraron veintiún enfrentamientos entre militares y civiles armados, a veces grupos de autodefensa que fueron confundidos con sicarios, a veces autodefensa contra autodefensa confundidos con células de los Caballeros Templarios e incluso entre células del mismo cártel que se confundieron con autodefensas” (Lemus, 2015: p. 194).

En lo que corresponde a Guerrero, con el gobierno de Ángel Aguirre Rivero, había antecedentes de movilizaciones sociales, sin embargo, estas movilizaciones estaban encaminadas al reclamo de plazas, en especial el caso de la Normal Rural de Ayotzinapa, que se ha caracterizado por efectuar movilizaciones sociales, ejemplo de ello, es que el 12 de diciembre de 2011, realizaron un bloqueo en las intermediaciones de la pista México-Acapulco cuyo fin era solicitar el cumplimiento de sus demandas, sin embargo, en el desalojamiento resultaron asesinados dos estudiantes, lo cual generó una intensa movilización para exigir justicia, a lo que se sumó la CETEG y así protestar por justicia y contra las reformas estructurales, en especial sobre la llamada “Reforma Educativa” impulsada por el presidente Peña Nieto, sin embargo el proceso de movilización social en Guerrero tuvo un ascenso con los hechos ocurridos el 26 de septiembre de 2014 en Iguala,

Guerrero, donde debido al asesinato y desaparición de 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, organizaciones sociales y sociedad civil encontraron en la movilización social la vía para presionar al entonces gobernador, Ángel Aguirre Rivero, para solucionar dicho conflicto, sin embargo, con el paso de los días y nueva información que brindaba el caso, como la infiltración del crimen organizado en las policías municipales y su participación en los hechos, la presión generada por el presidente Enrique Peña Nieto, las movilizaciones se volvieron más recurrentes y más intensas al grado de incendiar las instalaciones del Congreso Local, Ayuntamientos y sedes de partidos políticos, así como también la toma de casetas y de centros comerciales. En este sentido, el presente apartado se describe el proceso de movilización social previo a la renuncia del gobernador Aguirre.

El 26 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, en un ataque de un grupo armado disparó contra el camión en el que viajaban los futbolistas del equipo “Los Avispones” en dicho ataque murieron tres personas, un joven futbolista, el operador de la unidad, así como también falleció Blanca Montiel Sánchez, dicho ataque iba dirigido a jóvenes estudiantes de la Normal Rural Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”, en donde resultaron 25 heridos y murieron tres jóvenes de la normal (Daniel Solís Gallardo, Yosivani Guerrero y Julio Cesar Mondragón) y desaparecieron 43 estudiantes. La presión de organizaciones sociales para Ángel Aguirre se inició desde el día 27 de septiembre, por el Movimiento Popular Guerrerense (MPG) y el Frente Unido de Normales Públicas del Estado de Guerrero (FUNPEG) que convocaron a movilizaciones en todo el estado para realizar “acciones contundentes” para quitar del cargo a Aguirre Rivero, por otra parte, la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación Guerrero (CETEG) exigió la presentación con vida de los estudiantes.

El 28 de septiembre maestros adheridos a la Sección 22 afiliado a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) marcharon en Oaxaca para protestar por el asesinato de los estudiantes normalistas<sup>48</sup> y los integrantes de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) al igual que la Universidad Pedagógica Nacional (UPN)

---

<sup>48</sup> “Marcha la CNTE en Oaxaca en protesta por el ataque a normalistas de Ayotzinapa” (*El Sur*, 29/09/2014). Disponible en: <<<https://goo.gl/UQSQXR>>>. Consultado el 27/03/2019.

se pronunciaron por la presentación con vida de los 43 estudiantes<sup>49</sup> y convocaron a un paro indefinido para concentrarse en las movilizaciones con el fin de presionar al gobierno estatal<sup>50</sup>. Para el 30 de septiembre, se intensificaron las movilizaciones, por ejemplo, en Chilpancingo más de 3 mil estudiantes normalistas de nueve normales aglutinados en el FUNPEG, padres de familia de los desaparecidos y la CETEG marcharon para exigir justicia<sup>51</sup>, mientras que en Iguala se movilizaron 200 jóvenes del FUNPEG y del Centro Regional de Educación Normal (CREN)<sup>52</sup>, en Arcelia marcharon un aproximado 70 alumnos de la Normal de Arcelia<sup>53</sup> y en Tlapa de Comonfort marcharon estudiantes de la Escuela Normal Regional de la Montaña y de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN)<sup>54</sup>, en dichas movilizaciones la protesta en común era la presentación con vida de los normalistas desaparecidos y el juicio político al entonces gobernador Aguirre Rivero

El 30 de septiembre, la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM) hizo mención de que iniciarían movilizaciones en todo el país, La UPN, profesores de la CETEG, e integrantes del MPG se manifestaron por el juicio político a Aguirre Rivero<sup>55</sup> y Amnistía Internacional presionó a las autoridades locales y nacionales para que iniciaran una investigación basada en imparcialidad y legalidad para la búsqueda de los estudiantes, con el mismo fin, el 1 de octubre, en la capital. Chilpancingo, se realizó una movilización de 300 estudiantes y profesores de la Normal Rural de Ayotzinapa.

Con motivo de la conmemoración del 2 de octubre de 1968 esto por la matanza en Tlatelolco en la Ciudad de México (CDMX), varias organizaciones marcharon en Chilpancingo con un aproximado de 20 mil manifestantes pertenecientes a la CRAC, el SUTCOBACH, la FECSM, el FUNPEG, la APPG, la CETEG, FODEG y de la UAGRO

---

<sup>49</sup> “Pretende el PRI sembrar el terror entre los jóvenes, declaran integrantes de la ACNR” (*El Sur*, 29/09/2014). Disponible en: <<<https://goo.gl/abaKvk>>>. Consultado el 27/03/2019.

<sup>50</sup> “Reclaman familiares a 58 normalistas desaparecidos; los detuvo la policía de Iguala, señalan” (*El Sur*, 29/09/2019). Disponible en: <<<https://goo.gl/KbtBX3>>>. Consultado el 27/03/2019.

<sup>51</sup> “Marchan 3 mil normalistas, maestros y padres; exigen castigo y presentación de 57 desaparecidos” (*El Sur*, 30/09/2014). Disponible en: <<<https://goo.gl/G4Zev1>>>. Consultado el 27/03/2019.

<sup>52</sup> “Marchan en Iguala 200 estudiantes del CREN; exigen castigo a los atacantes de los de Ayotzinapa” (*El Sur*, 30/09/2014). Disponible en: <<<https://goo.gl/vcPgUZ>>>. Consultado el 27/03/2019.

<sup>53</sup> “Marchan en Arcelia normalistas para recordar a los asesinados; se sumaron al paro” (*El Sur*, 30/09/2014). Disponible en: <<<https://goo.gl/bxDX9j>>>. Consultado el 27/03/2019.

<sup>54</sup> “Marchan en Tlapa y exigen juicio político a Aguirre y a Abarca tras los ataques en Iguala a normalistas”. (*El Sur*, 30/09/2014). Disponible en: <<<https://goo.gl/8ykXoD>>>. Consultado el 27/03/2019.

<sup>55</sup> “Exigen en Tlapa juicio político para Abarca y Aguirre por el asesinato de los normalista” (*El Sur*, 1/10/2014). Disponible en: <<<https://goo.gl/n8JKWi>>>. Consultado el 27/03/2019.

con la demanda de que “Si el gobernador no puede con el cargo, ¡que renuncie!”, de igual manera se movilizaron en diversos municipios, por ejemplo en el municipio de Altamirano se manifestaron profesores pertenecientes a la CETEG, en Tlapa se movilizaron 1, 300 estudiantes y profesores de nivel superior (Normal Regional de La Montaña, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), profesores de la CETEG, alumnos del Instituto Tecnológico Superior de La Montaña (ITSM)) y alumnos de medio superior de CEBACH, Preparatoria 11, e integrantes de la Organización de Pueblos Independientes de Guerrero (OPIG) y profesores aglutinados en el Movimiento Popular Guerrerense (MPG)<sup>56</sup>, en Atoyac y en Zihuatanejo se movilizaron unos 250 profesores pertenecientes a la CETEG.

Conforme pasaban los días, las movilizaciones sociales aumentaban, eran más recurrentes y más intensivas, ejemplo de ello fue la megamarcha que se realizó en Acapulco el 17 de octubre, donde más de 10 mil maestros, estudiantes y sociedad civil se movilizaron con la consigna de la presentación de los estudiantes de Ayotzinapa y exigiendo la destitución y juicio político a Ángel Aguirre, esto debido a la incapacidad por resolver la crisis política en la que se encontraba Guerrero, la movilización fue organizada por maestros adherentes de la CETEG, el CECOP, la CNTE de Oaxaca, de la UAGRO, de Morena, colonos, la Policía Comunitaria de Tixtla, Bachillerato Tecnológico Forestal de Tierra Colorada, Movimiento Kiosco e integrantes de la asociación por la Paz y la Justicia<sup>57</sup>.

El 22 de octubre se realizó una movilización en Iguala, Guerrero, lugar simbólico ya que ocurrieron los hechos, a dicha movilización asistieron, de acuerdo a organizadores, un aproximado de 20 mil personas y cuya demanda era “la renuncia del gobernador Ángel Aguirre Rivero, la desaparición de poderes en Guerrero y castigo al alcalde con licencia de esta ciudad, José Luis Abarca Velázquez, [y que] derivó en el incendio del palacio municipal y destrozos en una plaza comercial<sup>58</sup>”

---

<sup>56</sup> “Marchan por primera vez en 10 años estudiantes de Tlapa; conmemoran el 2 de octubre y apoyan a Ayotzinapa”. (*El Sur*, 03/10/2014). Disponible en: <<<https://goo.gl/eNHGLy>>>. Consultado el 30/03/2019.

<sup>57</sup> “Marchan más de 10 mil maestros, estudiantes y campesinos en Acapulco por Ayotzinapa” (*El Sur*, 18/10/2014). Disponible en: <<<https://goo.gl/t4NJyo>>>. Consultado el 30/03/2019.

<sup>58</sup> “Marcha de 20 mil personas exige en Iguala justicia para normalistas” (*La Jornada*, 23/10/2014). Disponible en: <<<https://goo.gl/RpL3PZ>>>. Consultado el 31/03/2019.

Debido a nueva información sobre el caso de Iguala, las movilizaciones sociales tuvieron un alcance nacional ya que se inició la “Acción Global por Ayotzinapa” en la Ciudad de México, esta megamarcha fue el 22 de octubre y contó con aproximadamente 50 mil asistentes (esto de acuerdo a cifras del gobierno capitalino), donde asistieron los padres de los normalistas desaparecidos y que estuvieron acompañados de diversos contingentes, la mayoría de ellas pertenecieron a las universidades capitalinas y sindicatos como, el Sindicato Mexicano de Electricistas, los campesinos de San Salvador Atenco y representantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)<sup>59</sup>. Por otra parte, 48 universidades de la Ciudad de México y del se fue Estado de México realizaron un paro de 48 horas con el fin de realizar protestas en apoyo a Ayotzinapa<sup>60</sup>. Ese mismo día, 22 de octubre, universidades de 18 estados se movilizaron y cuya demanda principal era la presentación con vida de los normalistas y la renuncia y juicio político contra Ángel Aguirre Rivero. Por ejemplo, en 10 ciudades de Chiapas marcharon un total de 15 mil personas realizadas por las secciones 7 y 40 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), mientras que en Tuxtla Gutiérrez la sección 7 de dicho sindicato movilizó a 5 mil personas, en Juchitán, Oaxaca, 700 maestros iniciaron un bloque de la Carretera Panamericana, la Universidad de Guanajuato realizaron un mitin con 800 estudiantes, así mismo, realizaron movilizaciones en Irapuato, Celaya, León, Guanajuato y Salvatierra. 25 mil alumnos de la Universidad de Guadalajara protestan y se le unen 2 mil estudiantes del movimiento #YoSoy132 y del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente. Lo mismo sucedió con universidades autónomas de Zacatecas donde se movilizaron 40 mil estudiantes, dos mil estudiantes pertenecientes al Instituto Tecnológico de Durango y otros dos mil normalistas de Xalapa también se movilizaron y otras acciones consistieron en bloquear libramientos como el hecho por 200 normalistas en Morelia, Michoacán<sup>61</sup>.

Las movilizaciones contra Javier Duarte en Veracruz, estuvo protagonizada por la Universidad de Veracruz (UV) esto debido a la escalada de conflicto entre la Universidad y

---

<sup>59</sup> “Padres de los normalistas dan dos días de plazo al gobierno para que aparezcan” (*La Jornada*, 23/10/2014). Disponible en: <<<https://goo.gl/JiknKd>>>. Consultado el 31/03/2019.

<sup>60</sup> “No somos todos, nos faltan 43”, claman miles en la marcha del DF”. (*El Sur*, 23/10/2014). Disponible en: <<<https://goo.gl/tpPEfa>>>. Consultado el 31/03/2019.

<sup>61</sup> “Vivos los queremos, claman en 18 estados” (*La Jornada*, 23/10/2014). Disponible en: <<<https://goo.gl/HW4vDB>>>. Consultado el 31/03/2019.

el gobierno de Duarte, esto dio inicio cuando la rectora Sara Ladrón de Guevara el cinco de febrero de 2016 interpuso dos demandas al gobierno Duartista por la deuda ante la universidad, una a nivel local y otra a nivel federal, la primera fue ante la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos por la cantidad de mil 625 millones de pesos, y la segunda fue ante la Procuraduría General de la República (PGR) por 451 millones de pesos<sup>62</sup>. La respuesta a esta demanda fue una carta emitida por el Secretario General, Flavino Ríos en la cual menciona que:

“Usted reclama el pago de 447 millones, 813 mil 983 pesos 32 centavos, sin embargo, el subsidio adicional que el Gobierno del Estado ha efectuado al Instituto de Pensiones del Estado por concepto del pago de las jubilaciones a sus 2,958 trabajadores universitarios pensionados que la UV no alcanza a cubrir con sus cuotas y aportaciones, ha significado una erogación de 3 mil 481 millones 767 mil 917 de pesos 30 centavos para esta administración. Es decir, existe una diferencia a favor del Gobierno de Veracruz de 3 mil 033 millones, 953 mil 933 pesos 98 centavos, frente al monto reclamado.”<sup>63</sup>

Para el diez de febrero, Alberto Islas Reyes, representante legal de la UV “ratificó la denuncia ante la fiscalía especializada en delitos relacionados con hechos de corrupción y cometidos por servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE)”<sup>64</sup> ante dicha acción los universitarios iniciaron un movimiento en las redes sociales colocando en tendencia las siguientes frases: #TodosSomosUV, #LaUVDaMas, #YoSoyUV.

Para el 25 de febrero aproximadamente “siete mil estudiantes de la comunidad universitaria de los campus de Xalapa, Veracruz, Boca del Río, Coatzacoalcos y Córdoba, [...] salieron a las calles para recriminar al gobernador Duarte la reciente modificación a la Ley del Instituto de Pensiones del Estado (IPE)”<sup>65</sup> la exigencia de dicha movilización era la cancelación a la reforma de pensiones (la cual proponía que los pensionados fueran subsidiados por entes autónomos, los patronos y por los mismos trabajadores) así mismo se

---

<sup>62</sup>“Universidad Veracruzana demanda a gobierno de Duarte por falta de pago” (*Proceso*, 5/02/2016). Disponible en: <<<https://goo.gl/T2rvgL>>>. Consultado el 24/03/2019.

<sup>63</sup> En Carta Flavino Ríos reclama a Sara Ladrón por tema de adeudos” (*e-Veracruz*, 5/02/2016). Disponible en: <<<http://www.e-veracruz.mx/nota/2016-02-05/gobierno/en-carta-flavino-rios-reclama-sara-ladron-por-tema-de-adeudos>>>. Consultado el 24/03/2019.

<sup>64</sup>“Universidad Veracruzana arrecia acciones para exigir pago de adeudos a Duarte” (*Proceso*, 10/02/2016). Disponible en: <<<https://goo.gl/QG1fpw>>>. Consultado el 24/03/2019.

<sup>65</sup> “Académicos de la Universidad Veracruzana recriminan a Duarte reforma a pensiones” (*Proceso*, 25/02/2016). Disponible en: <<<https://goo.gl/JKE5aB>>>. Consultado el 25/03/2019.

pedía el depósito de los más de dos mil 100 millones de pesos que la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) debía a la Universidad Veracruzana.

En dicha movilización, además de estudiantes universitarios se sumó la Federación de Sindicatos y Asociaciones de Personal Académico de la Universidad Veracruzana (FESAPAUV) cuya demanda era el pago del adeudo de la UV. La respuesta gubernamental de Duarte ante las movilizaciones de universitarios fue la de enviar al Congreso veracruzano una iniciativa que consistía en dar autonomía presupuestaria a la UV y propuso puntos de acuerdo entre Antonio Gómez Pelegrin de SEFIPLAN y autoridades universitarias para resolver el punto de financiamiento<sup>66</sup>.

El 26 de febrero aproximadamente nueve mil estudiantes universitarios marcharon hasta llegar al palacio de gobierno para exigir a Duarte el pago de más de dos mil 100 millones de pesos que la SEFIPLAN le debe a la UV, al incumplimiento del pago de prestaciones académicas y sindicales, dicha movilización fue convocada por los propios universitarios, académicos e investigadores a través de las redes sociales y estuvo encabezada por la Federación de Sindicatos y Asociaciones de Personal Académico de la Universidad Veracruzana (FESAPAUV)<sup>67</sup>. Para el 29 de febrero, Sara Ladrón de Guevara, Rectora de la máxima casa de estudios de Veracruz a través de una carta manifestó que el gobierno de Duarte en cuanto a reuniones, sin embargo, el pago a la UV no se veía reflejado incumpliendo así la promesa de pagar el adeudo de enero y febrero a la Universidad<sup>68</sup>.

El 4 de marzo, el Consejo General Universitario (CGU) a través de una sesión extraordinaria acordó realizar una megamarcha para exigir al gobierno de Duarte el pago a la UV que ya ascendían a dos mil millones de pesos, así mismo se aprobó:

Enviar al titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Aurelio Nuño Mayer, una petición formal para que intervenga ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que la UV reciba la totalidad de los recursos del Programa de Fortalecimiento

---

<sup>66</sup> “Propone Duarte “autonomía presupuestaria” para la Universidad Veracruzana” (*Proceso*, 25/02/2016). Disponible en: <<<https://goo.gl/JWBH29>>>. Consultado el 25/03/2019.

<sup>67</sup> ““¡Duarte, ratero, devuelve el dinero!”, gritan universitarios en Palacio de Gobierno” (*Proceso*, 26/02/2016). Disponible en: <<<https://goo.gl/5k4YZ2>>>. Consultado el 25/03/2019.

<sup>68</sup> “Persiste reclamo de Universidad Veracruzana para que Duarte entregue subsidios” (*Proceso*, 29/02/2016). Disponible en: <<<https://goo.gl/CrNqLr>>>. Consultado el 25/03/2019.

de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), reducidos en 67%, de un total de 55 millones 423 mil 69 pesos.<sup>69</sup>

El 9 de marzo, (un día antes de la megamarcha convocada por el Consejo Universitario), Duarte, a través de una carta pública, manifestaba su decisión de no enviar al Congreso su iniciativa de ley que consistía en modificar el artículo 98 del reglamento interno del Instituto de Pensiones del Estado (IPE), así mismo mencionaba que no se otorgaría el 5% de presupuesto a la universidad, sino el 3%<sup>70</sup>.

La megamarcha universitaria contra Duarte se dio el 10 de marzo, en la que más de 30 mil y que estuvo encabezada por la rectora, Sara Ladrón y universitarios, académicos y familiares de trabajadores se movilizaron en las calles de Xalapa, Coatzacoalcos, Boca del Río, Poza Rica, Córdoba, Orizaba y Tuxpan donde las demandas principales era el 5% anual para la universidad, el pago de más de dos mil millones de pesos y por la inseguridad. La marcha en Xalapa fue de más de 17 mil universitarios, Coatzacoalcos, Córdoba y la concentración fue de 10 mil universitarios y maestros<sup>71</sup>, al día siguiente de la marcha, Duarte mencionó a través de un comunicado que la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) depositó a la Universidad Veracruzana (UV) la cantidad de 40 millones de pesos por concepto de deuda con la Universidad aunque también recalcó que los salarios de los empleados de la UV, el pago de sus prestaciones y obligaciones fiscales, es atribución y responsabilidad de la UV. La rectora, Sara Ladrón de Guevara, confirmó el depósito de los 40 millones, sin embargo, mencionó que quedan pendiente 412 millones de la deuda de 452 millones de recursos federales que el gobierno debe a la universidad, así mismo mencionó que de los 2 mil 332 millones 549 mil pesos que se le debía a la UV no se había saldado aún<sup>72</sup>. La comunidad universitaria siguió movilizándose, por ejemplo, Zaira Julieta

---

<sup>69</sup> “Anuncia UV otra megamarcha para exigir a Duarte pago de “pendientes financieros”” (*Proceso*, 4/04/2016). Disponible en: <<<https://goo.gl/ViBTMd>>>. Consultado el 25/03/2019.

<sup>70</sup> “Duarte decide no enviar iniciativa sobre pensiones horas antes de megamarcha” (*Proceso*, 9/03/2016). Disponible en: <<<https://goo.gl/DPYfLL>>>. Consultado el 25/03/2019.

<sup>71</sup> “Marchan más de 30 mil contra Duarte por deuda con la Universidad Veracruzana” (*Proceso*, 10/03/2016). Disponible en: <<<https://goo.gl/qw6bAk>>>. Consultado el 25/03/2016.

<sup>72</sup> “Tras megamarcha; gobierno de Duarte deposita 40 mdp a la UV” (*Proceso*, 11/03/2016). Disponible en: <<<https://goo.gl/rRRr8i>>>. Consultado el 25 /03/2019.

Domínguez Esquivel (académica de la UV) logró reunir 60 mil 442 firmas electrónicas recabadas en dos meses mediante la plataforma Change.org<sup>73</sup>.

El 26 de abril, la Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana (UV) emprendió acciones contra el gobierno de Duarte para el pago de más de 2 mil millones de pesos que adeuda la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) a la UV. Dicha acción consistió en enviar una carta a la representación adjunta en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la que denuncia la violación al derecho a la enseñanza superior en Veracruz, la carta denuncia el desvío de mil 76 millones de pesos destinados a la UV<sup>74</sup>.

Para el 6 de mayo, la UV dio a conocer, a través de un informe de 48 fojas (324/2016) que “ha tenido que suspender obras contratadas, dejar infraestructura presupuestada a medias y admitir que por “asfixia financiera” tiene varios programas académicos en deficiencia por falta de insumos”, ejemplo de ello eran 32 obras suspendidas, obras no iniciadas, ante esto hubo 46 universidades e instituciones de educación superior en el país (UNAM, IPN, FLACSO, Colegio de la Frontera Sur, UAM, UANL, y las de Guadalajara, Sonora, Baja California, Guanajuato, Oaxaca, Campeche, Hidalgo, Chiapas y Puebla) se manifestaron contra la deuda con la UV, así mismo, Jaime Vals Esponda, secretario general ejecutivo de la ANUIES, dio a conocer el incumplimiento de la Secretaría de Finanzas y Planeación ya que pone en riesgo programas académicos<sup>75</sup>, para el 27 de mayo más de diez mil universitarios, docentes, investigadores de la Universidad Veracruzana (UV) volvieron a salir para manifestarse contra Javier Duarte, la marcha se denominó #TodosSomosUV, la demanda principal fue el pago de mil 165 millones de pesos por deuda hacia la universidad. La movilización estuvo encabezada por la rectora de la universidad, Sara Ladrón de Guevara<sup>76</sup>.

---

<sup>73</sup> “Con 60 mil firmas exigen a Duarte pagar adeudo de 2 mil mdp a la UV” (*Proceso*, 4/04/2016). Disponible en: <<<https://goo.gl/Qe9sDN>>>. Consultado el 25/03/2019.

<sup>74</sup> “Demanda UV al gobierno de Javier Duarte ante la ONU por adeudos” (*Proceso*, 26/04/2016). Disponible en: <<<https://goo.gl/tZo1SH>>>. Consultado el 25/03/2019.

<sup>75</sup> “Frena UV obras y programas académicos por impagos del gobierno de Javier Duarte” (*Proceso*, 06/05/2016). Disponible en: <<<https://goo.gl/dGnVPS>>>. Consultado el 25/03/2019.

<sup>76</sup> Universitarios en Veracruz reiteran exigencia a Duarte para que pague adeudos (*Proceso*, 17/05/2019). Disponible en: <<<https://goo.gl/mPtE3k>>>. Consultado el 25/03/2019.

No solo fueron estudiantes universitarios quienes marcharon contra Duarte, sino también Médicos, enfermeros y sociedad civil, ejemplo de ello es que el siete de abril, marcharon con la exigencia la presentación con vida de sus compañeros, Marcela Esparza, exdirectora del Hospital Regional de Minatitlán, y la doctora, Carmen Medel Palma, secuestrados en la ciudad de Minatitlán, a dicha marcha se sumaron médicos de los hospitales del ISSSTE, IMSS y del hospital general de Minatitlán, y trabajadores de la salud de Coahuila<sup>77</sup>.

La movilización social determinó en gran manera la renuncia de los gobernadores ya que en un determinado periodo de crisis, las organizaciones canalizaron mediante la protesta su descontento, cabe mencionar que las movilizaciones de Guerrero y en Veracruz se caracterizaron por tener a diversos colectivos como estudiantes, sindicatos, y organizaciones de la sociedad civil, en el caso de Guerrero, las protestas a partir de lo sucedido en Iguala fueron más recurrentes y sumó a más ciudadanía y en lo que corresponde al movimiento de Ayotzinapa y la CETEG se caracterizó por incendiar las sedes del Congreso local y del Poder Judicial, tomar 28 ayuntamientos de 81<sup>78</sup> y el bloqueo de la autopista del Sol. En lo que corresponde a Veracruz, las movilizaciones fueron principalmente de los universitarios de la UV y que estuvieron encabezadas por la rectora Dra. Sara Ladrón de Guevara. La movilización de Michoacán fue efectuada por autodefensas armadas que demandaban paz, y el retiro del gobernador Fausto Vallejo y que por lo cual se decretó la creación de la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán que fue encabezada por Alfredo Castillo Cervantes.

---

<sup>77</sup> “Exigen mayor seguridad para médicos en Veracruz ante ola de secuestros” (proceso, 07/04/2016). Disponible en: <<<https://goo.gl/KcXSh2>>>. Consultado el 25/03/2019.

<sup>78</sup> “Tomadas, 28 alcaldías por el caso Ayotzinapa” (La Jornada, 29/12/2014). Disponible en: <<<https://www.jornada.com.mx/2014/12/29/politica/005n1pol>>>. Consultado el 03/04/2019.

## Capítulo 7.- Crónica de una renuncia anunciada

En el presente capítulo se describe el proceso de presión política hacia los gobernadores, ejercida principalmente por partidos políticos opositores y que fue materializada tanto en Congresos Locales y en el Congreso de la Unión mediante la solicitud de juicio político. Este proceso se desarrolla debido a que los gobernadores eran percibidos como obstáculos para la resolución de conflictos en los estados, el caso de Fausto Vallejo y su hijo Rodrigo Vallejo como presunto integrante del crimen organizado, en el caso de Ángel Aguirre se percibía como un obstáculo para el buen desarrollo de las investigaciones de los 43 jóvenes desaparecidos de Ayotzinapa, mientras que Javier Duarte, debido a la presión estudiantil, las recomendaciones de la Auditoría Suprema de la Federación (ASF), la creación de empresas fantasmas, y el ascenso de muerte y desapariciones de periodistas, era percibido como un gobernante corrupto. Si bien esta presión política, que se manifestó en solicitudes de juicio político no prosperaron, expuso de manera amplia la crisis en la estaba sumergido cada entidad.

Para el caso de Michoacán en el gobierno de Fausto Vallejo, la presión política se inició desde el levantamiento de las autodefensas, el 24 de febrero de 2013, ya que dicho levantamiento inició una rápida expansión y cuestionar la gobernabilidad del estado y casi a un mes, el 22 de abril de 2013, Fausto Vallejo solicitó al Congreso local una licencia de gobierno argumentando que mantenía problemas médicos que tenía que resolver, la licencia le fue otorgada hasta el 22 de abril de 2013, sin embargo, de acuerdo a Lemus (2015, p. 164):

“A solo tres días de que venciera la primera licencia, el gobernador constitucional, en medio de un clima de violencia, con los cárteles de las drogas disputándose abiertamente las plazas entre paros y movilizaciones magisteriales, sindicales, campesinas, presentó una nueva petición para seguir ausente del cargo [...], licencia que le fue otorgada formalmente el 18 de julio de 2013”.

A partir de la solicitud de licencia de Vallejo, el Congreso Local, designó a Jesús Reyna como el gobernador interino y, para ese momento en Michoacán había ya “35 localidades de Tierra Caliente ya tenían patrullas ciudadanas bien armadas que hacían frente a las células del crimen organizado” (Lemus: 2015, p. 167), Jesús Reyna, gobernó

durante siete meses ya que el 22 de octubre de 2013, Fausto Vallejo regresa de nuevo a asumir de nuevo sus funciones como gobernador, sin embargo, la movilización, expansión y enfrentamientos que mantenían las autodefensas contra grupos criminales continuaban y, según Lemus:

“Vallejo se veía visiblemente desmejorado mantenía una agenda ligera de trabajo, no había inversiones en toda la entidad; los gobiernos municipales seguían reclamando participaciones estatales y se limitaban a la ejecución de lo que les permitía la recaudación municipal o las participaciones federales que les llegaban en forma directa” (2015, p. 222).

Estas condiciones obligaron al presidente Peña Nieto a que el 16 de enero, emitiera un decreto denominado “Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán” y se nombró a Alfredo Castillo Cervantes<sup>79</sup> como coordinador de dicha comisión, y ya instalado, empezó a suplir la figura de gobernador de Fausto Vallejo, por lo que fue denominado “Gobernador de Facto” o “El Virrey”, ya que inició asumiendo el control de gobierno instalando a sus allegados en posiciones clave dentro del gobierno de Michoacán como la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia, de acuerdo a Lemus (2015, p. 233) “Alfredo Castillo llegó a Michoacán con 105 funcionarios federales” con lo cual inició su plan para desmovilizar a las autodefensas. La operación de Alfredo Castillo como comisionado orilló a Fausto Vallejo a renunciar a la gubernatura el 18 de junio de 2014, no sin antes haber negociado, de manera fallida, la asignación de Guillermo Guzmán Fuentes como gobernador interino y “ofreciendo su salida como garantía de paz en la guerra que abiertamente el comisionado Castillo había iniciado” (Lemus: 2015, p. 275).

La presión política en el caso de Guerrero, se inició el 14 de octubre de 2014, el senador Jorge Luis Preciado, quien era coordinador del grupo parlamentario del PAN, hizo llegar al Senado un documento denominado “Petición para que el Senado de la República conozca y resuelva sobre las causas para realizar la declaratoria a la que se refiere la

---

<sup>79</sup> “Quién es Alfredo Castillo, el encargado de Michoacán” (*Vanguardia*, 16/01/2014). Disponible en: <<<https://vanguardia.com.mx/quienesalfredocastilloelencargadodemichoacan-1924883.html>>>. Consultado el 03/04/2019. De acuerdo a fuentes periodísticas: “Alfredo castillo nació el 25 de julio de 1975. Estudió la carrera de Derecho en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), con especialidad en Ciencias Penales y Criminológicas, también es licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Iberoamericana (UIA), con especialidad en Administración Estatal y Municipal, y cursó la licenciatura en Economía Financiera en la Escuela Bancaria y Comercial”.

fracción V del artículo 76 constitucional” y el cual estaba firmado por 30 de los 38 senadores del PAN.

Dicho documento tenía tres argumentos por el cual se debía de llevar a cabo la desaparición de poderes en el Estado de Guerrero, en la primera exponen los hechos para solicitar la desaparición de poderes, la segunda exponen los fundamentos legales y constitucionales y en la tercera parte se expone la declaratoria respectiva. Legisladores pertenecientes al PAN argumentaban que había una notoria y evidente falta de aplicación del estado de derecho en Guerrero, debido a que el 26 de septiembre fueron desaparecidos 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa y fueron asesinados seis personas, debido a ello el 28 de septiembre la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero consigno a 22 policías municipales por estar presuntamente involucrado en los hechos, y por lo cual se inició una búsqueda encontrando fosas clandestinas por lo cual el caso fue atraído por la Procuraduría General de la República, para el 13 de octubre estudiantes de Ayotzinapa junto con la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG) tomaron las instalaciones de tres radiodifusoras e incendiaron el Palacio de Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Chilpancingo, Guerrero.

Estos hechos motivaron que senadores del PAN sustentarán su petición en la fracción V del artículo constitucional que otorga al Senado de la República declarar la desaparición de poderes y nombrar a un gobernador para que convoque a nuevas elecciones. En el caso de Guerrero, la legislación local no preveía la cuestión de la desaparición de poderes por lo que era atraído directamente del Senado, por lo cual, el PAN hizo uso de la ley reglamentaria de la fracción V del artículo 76 de la constitución general de la República, aludiendo a que hay un conflicto que impide la plena vigencia del orden jurídico, por lo que no existe el estado de derecho. Debido a ello se debía de someter al pleno del Senado para que declare la desaparición de poderes en Guerrero, esto debido a las razones antes expuestas, y posteriormente el presidente de la República presente una terna de la cual por medio de votación se elegirá al gobernador provisional de Guerrero. Sin embargo, en el *“Dictamen de la Comisión de Gobernación respecto de la petición de declaración de desaparición de poderes en el Estado de Guerrero, presentada por diversos Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional”* se argumenta que en

cuanto a la solicitud de desaparición de poderes, se tuvo que hacer un análisis sobre el funcionamiento de los poderes en la entidad, por ello, el Congreso de Guerrero, respondió que en los días que, de acuerdo a la solicitud la solicitud del PAN, se encontraba funcionando y ejerciendo su labor legislativa (Cuadro 21).

**Cuadro 21. Funcionalidad del Poder Legislativo de Guerrero**

7 de octubre de 2014	La Comisión Instructora, dio inició al juicio de procedencia emitida por el Ejecutivo de Guerrero en contra de José Luis Abarca Velázquez, y en dicha sesión el Congreso hizo la designación de Guadalupe Gómez Maganda Bermeo como ganadora de la Presea “Eduardo Neri Reynoso”.
9 de octubre de 2014	Se aprobó por unanimidad la creación de la Comisión Especial cuya función era la de investigar lo sucedido en el 26 de septiembre en Iguala, Guerrero, se aprobó la solicitud de Juicio de Responsabilidad Penal, presentada por la Fiscalía General del Estado contra de José Luis Abarca y se votó por unanimidad la solicitud de desafuero.
14 de octubre de 2014	Se realizó la revisión de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2015 y las Leyes de Ingresos y Tablas de Valores de tres municipios de los 81 fueron turnados a la Comisión de Hacienda. Se recibe la solicitud de la iniciativa de reforma para incluir la figura de referéndum para la revocación de mandato del gobernador. La Mesa Directiva designó a las Comisiones de Participación Ciudadana y Justicia la iniciativa para la aprobación de la creación del referéndum en la modalidad de consulta ciudadana para la revocación de mandato del ejecutivo en turno, Ángel Aguirre Rivero y se recibe el Paquete Económico para el año 2015.
15 de octubre de 2014	Se recibió del secretario de Finanzas y Administración, las iniciativas de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y de reformas al Código Fiscal para Guerrero y en sesión extraordinaria del Congreso, se revocó el mandato al alcalde de Iguala, José Luis Abarca Velázquez.

Fuente: Elaboración propia con datos del Dictamen de la Comisión de Gobernación respecto de la petición de declaración de desaparición de poderes en el Estado de Guerrero, presentada por diversos Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por su parte, la Diputada Laura Arizmendi Campos, quien ese momento era Presidenta del H. Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, respondió que: “Ni los integrantes, ni este Poder Legislativo hemos abandonado ni dejado de cumplir con nuestras funciones ordinarias que ordena la Constitución Política y las Leyes del Estado de Guerrero”<sup>80</sup>, Mientras que por parte del Poder Judicial, la entonces Magistrada Lambertina Galeana Marín que era Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Guerrero, respondió que:

<sup>80</sup> Dictamen de la Comisión de Gobernación respecto de la petición de declaración de desaparición de poderes en el Estado de Guerrero, presentada por diversos Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

“Los diversos órganos jurisdiccionales que conforman el Poder Judicial del Estado de Guerrero en ningún momento han abandonado o dejado de cumplir con sus funciones ordinarias que ordena la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del estado de Guerrero, las leyes federales y las de esta entidad federativa. Se trabaja en forma normal proporcionando de modo regular el servicio de impartición de justicia en cada uno de los casos que así se solicita por los interesados, tal como le consta a la ciudadanía guerrerense”.

La solicitud de declaración de desaparición de poderes se declaró improcedente debido a que los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en Guerrero se encontraban funcionando con normalidad bajo las condiciones constitucionales.

En lo que se refiere a la presión política contra Javier Duarte fue a través de la figura constitucional de juicio político, la cual sumó cuatro durante su periodo de gobierno, éstas fueron presentadas por diferentes partidos tanto en el ámbito federal y en el Congreso local, todas ellas argumentaban en el proceso de corrupción, desvío de recursos, crisis de seguridad y en el asesinato de periodistas. Por ejemplo el 18 de agosto de 2015, Legisladores pertenecientes al PRD, Miguel Alonso Raya y Fernando Belaunzarán Méndez, solicitaron a la Secretaría General de la Cámara de Diputados juicio político a Javier Duarte, sustentado en las muertes y desapariciones de periodistas en Veracruz. Miguel Alonso Reyna, en rueda de prensa, mencionó que la solicitud de juicio político se debía a que:

“[...] Hay un conjunto de violaciones graves por parte del gobernador de Veracruz a la Constitución Política, en materia de derechos humanos y a la leyes federales sobre protección de las víctimas, de periodistas, de seguridad pública y ejercicio de los recursos federales, cometidos por Javier Duarte de Ochoa”<sup>81</sup>.

La muerte de periodistas se hacía debido a la presión ejercida por *Artículo 19* quien, de acuerdo a varias desapariciones, muertes y agresiones a periodistas catalogó a Veracruz como el estado más peligroso para ejercer el periodismo. La presión política para Javier Duarte se reinició para el 23 de febrero de 2016, por ejemplo, en el Senado de la República, el PAN solicitó llevarlo a juicio político por el presunto desvío de 35 mil millones de pesos, que de acuerdo a la cuenta pública de 2014 realizada por la ASF y que pertenecían a recursos federales, y por lo cual se turnó un punto de acuerdo. Rosa Adriana Díaz Lizama,

---

<sup>81</sup> “Demandan Raya y Belaunzarán (PRD) juicio político contra Javier Duarte” (*Aristegui Noticias*, 18/08/2015). Disponible en: <<<https://goo.gl/gnJw3U>>>. Consultado el 29/03/2019.

presidenta de la Mesa Directiva del Senado turnó dicha propuesta, donde se establece un presunto daño patrimonial de más de 15 mil 772 millones 56 mil pesos. Se incluyó así mismo una investigación de la PGR para que se investigue a diversos funcionarios y exfuncionarios como Erick Lagos, Jorge Carvallo, Alberto Silva y Tareck Abdala<sup>82</sup>.

El primero de marzo de 2016, el grupo parlamentario de Acción Nacional en el Congreso Federal solicitó a la Secretaría General presidida por Mauricio Farah Gebara, juicio político en contra de Javier Duarte sustentado en el “manejo indebido de fondos de recursos federales” y en los desvíos de recursos federales descritas en la Cuenta Pública 2014 presentada por la ASF, los argumentos esenciales de la solicitud se centran en que:

“Se contiene y acredita que la actual administración a cargo de Javier Duarte de Ochoa ha realizado diversos actos que lo han hecho incurrir en responsabilidad política, al manejar de forma irregular el presupuesto aprobado por la Federación [...] incumplir los calendarios de entregas de recursos y simular diversos actos tales como: reintegros a cuentas bancarias que presuponen un probable desvío de recursos que se han presentado no sólo en el ejercicio 2014, sino desde los periodos que comprenden los ejercicios fiscales 2011-2013, por lo que esta soberanía debe valorar que el Ejecutivo estatal ha tenido un manejo irresponsable de la economía local, y en consecuencia resulta procedente incoarle un procedimiento de juicio político”<sup>83</sup>.

Dicha solicitud fue remitida para su evaluación en la subcomisión y luego ante el comité jurisdiccional para posteriormente declarar su procedencia, sin embargo, esta no avanzó debido a que la comisión de examen previo no estaba conformado a dicha fecha. Para el jueves 3 de marzo de 2016, Javier Duarte tuvo otra presión política en el Congreso Federal, en donde el grupo parlamentario de Morena presentó una solicitud para el juicio político. Los argumentos eran que había un “endeudamiento escandaloso y el mal uso de los fondos que manejó la administración en la entidad” lo que conllevó a un:

“Daño en la seguridad social, el sistema de salud y a la Universidad Veracruzana [...] número de asesinatos, desapariciones forzadas y agresiones y crímenes contra periodistas y defensores de derechos humanos, y la cual se sustentaba en Archivos que recabó el entonces diputado local, Fidel Robles Guadarrama, legislador por el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y que contienen facturas de la Secretaría de Finanzas de Veracruz,

---

<sup>82</sup> “Senado pide juicio político para Javier Duarte; Yunes Linares anticipa su salida” (*Proceso*, 23/02/2016). Disponible en: <<<https://goo.gl/Hb6JNd>>>. Consultado el 28/03/2019.

<sup>83</sup> “Piden diputados de AN juicio político contra Duarte por mal manejo de fondos federales” (*Proceso*, 1/03/2016). Disponible en: <<<https://goo.gl/Eo5YR4>>>. Consultado el 29/03/2019.

revisiones del órgano de fiscalización del estado y documentos que comprueban la triangulación de recursos [...] y las observaciones que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) hizo al gobierno de Duarte desde 2010”<sup>84</sup>.

A dicho juicio político se sumaban varias denuncias penales ante la PGR, por el presunto delito de malversación de fondos públicos, opacidad en el manejo de los recursos federales y locales y por la violencia e inseguridad<sup>85</sup>, sin embargo, ésta última solicitud fue desechada por sobreseimiento por parte del bloque priísta (Ciro Félix Porras, Juan Manuel Velázquez Yunes y Marco del Ángel Arroyo) y de Eduardo Sánchez (del PVEM)<sup>86</sup>.

De acuerdo a lo ya descrito, la presión política para el caso de Guerrero y Veracruz, consistió en la presentación de solicitudes de juicio político, mientras que en el caso de Michoacán fue debido a la asignación por decreto del comisionado Castillo Cervantes. En el caso de Guerrero, fue propuesta directamente la desaparición de poderes, la cual no prosperó debido a que, como argumentó la comisión que elaboró el “Dictamen de la Comisión de Gobernación respecto de la petición de declaración de desaparición de poderes en el Estado de Guerrero” funcionaban tanto el Poder Legislativo, como el Poder Judicial y por lo cual no procedió, mientras en el caso de Javier Duarte, sumó en su mandato cuatro solicitudes de juicio político, sin embargo, no prosperó ni una, esto demuestra que tanto en Guerrero y Veracruz se utilizaron figuras como la desaparición de poderes y el juicio político para presionar de manera política y retirar a los gobernadores de sus mandatos, mientras que en Michoacán se crea por decreto la “Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán” y se designa a Alfredo Castillo como comisionado que sustituyó de facto al gobernador Fausto Vallejo quien al ver reducido su margen de maniobra política y las presuntas implicaciones de su hijo Rodrigo Vallejo Mora como colaborador de grupos delictivos aunado a las complicaciones de salud optó por dejar la gubernatura.

---

<sup>84</sup> “Solicita Morena juicio político contra Duarte” (*La Jornada*, 04/03/2016). Disponible en: <<<https://goo.gl/nRBNQt>>>. Consultado el 29/03/2019.

<sup>85</sup> Ahora solicitan juicio político contra Duarte en el Congreso de Veracruz (*Proceso*, 3/03/2016). Disponible en: <<<https://goo.gl/FiyYXR>>>. Consultado el 29/03/2019.

<sup>86</sup> Bloque priísta desecha solicitud de juicio político contra Javier Duarte”. (*Proceso*, 22/03/2016). Disponible en: <<<https://goo.gl/QpT9yP>>>. Consultado el 29/03/2019.

## Capítulo 8.- Análisis

La presente investigación tuvo como eje rector demostrar que la interrupción de mandato de los tres gobernadores (Vallejo, Aguirre y Duarte), se debió a una conjugación de factores causales, (variables independientes): crisis de seguridad, corrupción, presión política y movilización social. A través del análisis de cada variable independiente se observa que, en el caso de la crisis de seguridad ejerció una presión constante en el periodo de gobierno de Vallejo, Aguirre y de Duarte, este se debió principalmente a la presencia a grupos del crimen organizado y la disputa entre ellos, lo cual generó una constante percepción de crisis inseguridad, cabe destacar que este contexto de inseguridad en los estados de Michoacán, Guerrero y Veracruz no es aislado pues es un contexto que se da de manera nacional y que es consecuencia de la llamada “Guerra contra el narcotráfico”, esto se corrobora con los datos mostrados por el SESNSP que demuestra que en México aumentaba la incidencia delictiva (el homicidio doloso, el secuestro, la extorsión, robo de vehículo con violencia y el robo de vehículo sin violencia), de manera particular, con los datos del SESNP se demuestra que en Michoacán, Guerrero y Veracruz, el homicidio doloso, secuestro, extorsión, robo de vehículo con violencia y robo de vehículo sin violencia, se mantuvo de manera constante, en ciertos años tuvo ligeros cambios que no modificaron la percepción de inseguridad, al recurrir a los datos del ENVIPE se demuestra que la percepción de inseguridad se mantuvo durante los mandatos de Vallejo, Aguirre y Duarte, donde la tendencia de la inseguridad de inseguridad iba en aumento, la cual se corrobora con la tasa de incidencia delictiva que muestra el INEGI.

Para demostrar el impacto de la corrupción en las gubernaturas interrumpidas, se recurrió a la tasa de prevalencia y de incidencia de corrupción que muestra la ENCIG, lo cual se reforzó con datos del IGI-Méx que expuso la imperante impunidad en Veracruz y Guerrero al colocarse en el grado de impunidad muy alta, mientras que Michoacán fue calificada como impunidad atípica. La corrupción en los estados que se demuestra con la ENCIG y el IGI-Méx se refuerza con la investigación sobre las cuentas públicas emitidas por la ASF, con estos datos se corrobora que la corrupción fue una constante en los mandatos incluso, cabe mencionar que dicha corrupción no fue en un contexto local, sino que se dio a nivel nacional, esta percepción fue en aumento, esto de acuerdo a los datos en

el Índice de Percepción de Corrupción (IPC) presentados por Transparencia Internacional, a la cual se sumaron más casos de corrupción de gobernadores y la caída de aprobación del gobierno de Peña Nieto que fue documentado por los estudios de Latinobarometro.

En lo que respecta a la movilización social se demuestra que estas presionaron en un momento coyuntural, si se toma en cuenta a la desaparición de los 43 normalistas de la normal rural de Ayotzinapa como un punto de inflexión en el gobierno de Aguirre, se observa que estas fueron más recurrentes y fueron escalando de nivel, es decir, se recurrió a la toma de ayuntamientos, se incendiaron las sedes de partidos políticos y del Poder Legislativo y del Poder Judicial, asimismo a nivel nacional e internacional se realizaron manifestaciones denominadas “Acción Global por Ayotzinapa” cuya demanda era la presentación con vida de los 43 estudiantes, aunado a ello se presentó la presión política, la cual fue protagonizada por legisladores del Partido Acción Nacional, quienes solicitaron la desaparición de poderes que no se pudo dar debido a que tanto el Poder Legislativo Ejecutivo se mantenía en funcionamiento, esto de acuerdo con el *“Dictamen de la Comisión de Gobernación respecto de la petición de declaración de desaparición de poderes en el Estado de Guerrero, presentada por diversos Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional”*. En Guerrero, tanto las movilizaciones sociales y la presión política tomaron un repunte debido a la coyuntura generada por el movimiento de Ayotzinapa a raíz de la desaparición de los 43 estudiantes normalistas, algo similar ocurrió en Michoacán, donde la movilización que se manifestó contra el gobernador Fausto Vallejo fue ejercida principalmente por las autodefensas y que debido a su rápida expansión y a los enfrentamientos que mantenían contra grupos delictivos puso en cuestión la gobernabilidad de Michoacán lo que tuvo como reacción del gobierno federal se emitiera por decreto la “Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán” y enviar a Alfredo Castillo Cervantes para pacificar e iniciar un proceso de institucionalización de las autodefensas por lo que tuvo que recurrir a obtener espacios institucionales dentro del gobierno de Michoacán por lo que Fausto Vallejo vio reducido su margen de maniobra a lo que se sumó las acusaciones de complicidad con grupos delictivos aunado a ello problemas de salud que lo orillaron a interrumpir su mandato dos veces, aunque la segunda fue de manera irrevocable.

En Veracruz con el gobierno de Javier Duarte mantuvo una crisis de gobierno permanente, y en lo que respecta a las movilizaciones sociales sobresalieron las organizadas por la Universidad de Veracruz, ésta tuvo realce porque fueron organizadas desde rectoría y a la que se sumaron maestros, sindicatos universitarios, estudiantes y ciudadanía, esto debido a la deuda que mantenía el gobierno con la universidad y que empezaba a generar problemas para la realización de proyectos universitarios, obras y el pago a personal académico, a la par de dichas movilizaciones se realizaba la presión política, es decir, Javier Duarte tuvo cuatro solicitudes de juicio político debido a las recomendaciones de la ASF por presuntos desvíos de dinero, al crecimiento de la violencia, feminicidios y el asesinato y desaparición de periodistas aunado a ello el desconocimiento del PRI, partido que lo postuló al gobierno de Veracruz.

Por lo descrito se concluye que se cumple con la hipótesis que se planteó para desarrollar el presente trabajo, esta afirmación se sostiene por el resultado arrojado por el software fs/QCA en su versión 3.0, lo cual se expone de acuerdo a la metodología fs/QCA.

Este proceso de análisis cualitativo comparativo se desarrolla a partir de lógica difusa, es decir el grado de pertenencia de las variables independientes entendidas como configuración cuyo resultado es positivo, es decir, la variable dependiente es positiva para los tres casos analizados, este se justifica debido al método comparativo de máxima similitud, para ello el primer procedimiento fue la asignación de grados de pertenencia que corresponde a un conjunto difuso de seis valores (*Six Value Fuzzy Set*) por lo que se generó un modelo de graduación con los siguientes datos:

- [1] corresponde a total pertenencia;
- [0.9] se asigna a casos que están mayoritariamente pero no totalmente dentro del conjunto;
- [0.6] Sirve para fijar una pertenencia más o menos dentro del conjunto;
- [0.4] para casos con una situación intermedia;
- [0.1] Se asigna para casos que están casi fuera del conjunto;
- [0] se reserva para casos totalmente fuera.

La asignación que se hace de manera directa de los valores *fuzzy* a los casos de investigación se asigna el número 1 para los resultados de gubernaturas interrumpidas ya que tanto en Michoacán, Guerrero y Veracruz (como se ha dicho ya) los mandatarios tuvieron que interrumpir su mandato. En lo que corresponde a crisis de seguridad (Crig. Seg.) Tanto para Michoacán, Guerrero y Veracruz se le asigna el valor de 0.9 que significa

están mayoritariamente pero no totalmente dentro del conjunto, es decir había violencia pero no significó que por ella se tuviera que recurrir a la interrupción del mandato. Por corrupción a Michoacán y a Guerrero se le asigna el 0.6 que significa que mantienen un grado de pertenencia más o menos dentro del conjunto, lo cual significa que si hubo corrupción (Corrup.), sin embargo, no fue una condición suficiente que motivara a los gobernadores a renunciar, mientras lo que corresponde a Movilización Social (Mov. Soc.) A Michoacán se le asigna 0.9 que tiene un significado de que la movilización fue mayor pero no total, esto para efectos de presionar a Fausto Vallejo y, lo que corresponde a Guerrero se le asigna el valor de 1 que significa que las movilizaciones si estuvieron presentes y que fue impactó de manera decisiva al gobierno de Aguirre para tener que interrumpir su mandato, mientras que para Veracruz se le asigna el valor de 0.6 que se traduce en que la movilización estuvieron más o menos dentro de la causa por lo cual Javier Duarte se ve presionado, sin embargo éstas no son decisivas para renunciar, y el que respecta a la presión política (Pres. Pol), a Guerrero se le asignó el valor de 1 ya que la presión política si impactó de manera decisiva, esto debido a la presión para la desaparición de poderes, que sin embargo no se dio, mientras que Michoacán y Veracruz se les adjudicó el valor de 0.9, que se traduce en que la presión política fue mayor pero no total para la renuncia de los mandatarios. Dicho esto la tabla de casos, configuración y resultados queda de la siguiente manera.

Casos	Configuración				Resultados
	Cris. Seg.	Corrup.	Mov. Soc.	Pres. Pol.	Gub. Int.
Mich.	0.9	0.6	0.9	0.9	1
Gro.	0.9	0.6	1	1	1
Ver.	0.9	1	0.6	0.9	1

Teniendo la tabla con los números asignados, se procede a extraer la tabla de la verdad que arroja el software en donde se muestran todas las combinaciones posibles de la configuración que provocan el resultado, en este caso, las gubernaturas interrumpidas, de la cual se puede observar que cómo se distribuyen los casos de acuerdo a las variables independientes, y de acuerdo al ejercicio queda de la siguiente manera.

Cris.Seg.	Corrup.	Mov.Soc.	Pres.Pol.	number	Gub.Int.	raw consist.	PRI consist.	SYM consist
1	1	1	1	3 (100%)		1	1	1
0	0	0	0	0 (100%)				
1	0	0	0	0 (100%)				
0	1	0	0	0 (100%)				
1	1	0	0	0 (100%)				
0	0	1	0	0 (100%)				
1	0	1	0	0 (100%)				
0	1	1	0	0 (100%)				
1	1	1	0	0 (100%)				
0	0	0	1	0 (100%)				
1	0	0	1	0 (100%)				
0	1	0	1	0 (100%)				
1	1	0	1	0 (100%)				
0	0	1	1	0 (100%)				
1	0	1	1	0 (100%)				
0	1	1	1	0 (100%)				

Obteniendo la tabla de verdad, se procede a depurar los casos no significativos teniendo como criterio borrar los resultados que hayan obtenido “0” es decir, donde no se cumple con el resultado de gubernatura interrumpida, y tener en cuenta el grado de consistencia, que debe de ser 1 (raw consist) y, realizado lo anterior, en minimización se observa que se dan las tres gubernaturas interrumpidas donde hay presencia (1) de crisis de seguridad, corrupción y presión política, tal como se observa en la siguiente figura.

Cris.Seg.	Corrup.	Mov.Soc.	Pres.Pol.	number	Gub.Int.	raw consist.	PRI consist.	SYM consist
1	1	1	1	3	1	1	1	1

Al realizar el análisis estándar para obtener resultados, se selección que se tomará en cuenta, las condiciones presentes o ausentes en lo que se refiere a las condiciones causales, esto es, las variables independientes, tal como se muestra en la siguiente figura.

Should contribute to Gub.Int. when cause is:

Causal Conditions:	Present	Absent	Present or Absent
Cris.Seg.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Corrup.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Mov.Soc.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
Pres.Pol.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

Al realizar esta operación nos arroja los siguientes resultados:

```
fsqca
File Variables Cases Analyze Graphs

*TRUTH TABLE ANALYSIS*
*****
File: C:/Users/Lluullee/Desktop/Gubernaturas Interrumpidas - Michoacán, Guerrero y veracruz.csv
Model: Gub.Int. = f(Cris.Seg., Corrup., Mov.Soc., Pres.Pol.)
Algorithm: Quine-McCluskey

--- COMPLEX SOLUTION ---
frequency cutoff: 3
consistency cutoff: 1

              raw      unique
              coverage coverage consistency
              -----
Cris.Seg.*Corrup.*Mov.Soc.*Pres.Pol.  0.6      0.6      1
solution coverage: 0.6
solution consistency: 1

*** ERROR(Quine-McCluskey): The 1 Matrix Contains All Configurations. ***

Algorithm: Quine-McCluskey

--- PARSIMONIOUS SOLUTION ---
frequency cutoff: 3
consistency cutoff: 1
*****
*TRUTH TABLE ANALYSIS*
*****
File: C:/Users/Lluullee/Desktop/Gubernaturas Interrumpidas - Michoacán, Guerrero y veracruz.csv
Model: Gub.Int. = f(Cris.Seg., Corrup., Mov.Soc., Pres.Pol.)
Algorithm: Quine-McCluskey

--- INTERMEDIATE SOLUTION ---
frequency cutoff: 3
consistency cutoff: 1
Assumptions:

              raw      unique
              coverage coverage consistency
              -----
Cris.Seg.*Corrup.*Mov.Soc.*Pres.Pol.  0.6      0.6      1
solution coverage: 0.6
solution consistency: 1
```

El resultado, en este caso se toma en cuenta la solución compleja (Complex solución), la cual es la siguiente, donde \* es una conjunción de tipo lógica Y:

**Cris. Seg. \* Corrup. \* Mov. Soc. \* Pres. pol**

Lo cual se puede traduce como:

*Crisis de seguridad y corrupción y movilización social y presión política tienen como resultado una gubernatura interrumpida.*

De esta manera se sustenta que la interrupción de mandato de los tres gobernadores (Vallejo, Aguirre y Duarte), se debió a una conjugación de factores causales: crisis de seguridad, corrupción, presión política y movilización social.

## Conclusiones

El análisis de la democracia subnacional marca un panorama de cambios sustanciales, esto cuando se recurre al análisis de los gobernadores y, en especial sobre la interrupción de sus mandatos. Tomando en cuenta el ejercicio de los poderes metaconstitucionales durante el presidencialismo mexicano caracterizado por el periodo hegemónico y el largo y lento proceso de transición hacia la democracia nacional, dicho proceso está marcado por el desarrollo de corrupción en la que se vio involucrado el ejecutivo nacional y gobernadores a la cual se sumó la constante crisis de seguridad a raíz de la llamada “Guerra contra el narcotráfico” lo que provocó una percepción de inseguridad en la ciudadanía, esto a partir del Gobierno de Enrique Peña Nieto. Otro aspecto recurrente fue las movilizaciones sociales esto a pesar de la criminalización y de la represión, dichas movilizaciones eran un efecto de la percepción de corrupción de gobernantes tanto federales y subnacionales, ésta movilización daba auge a que la oposición partidaria iniciara procesos de presión política contra aquellos gobernantes quienes eran objetos de señalamientos de incompetencia política, corrupción y colusión con el crimen organizado.

En este sentido, la presente investigación tuvo como finalidad demostrar que en un determinado contexto social y político hubo una conjugación de crisis de seguridad, corrupción, movilización social y presión política propiciaron la caída de los gobernadores de Guerrero (Ángel Aguirre), de Michoacán (Fausto Vallejo) y de Veracruz (Javier Duarte) y a partir del análisis realizado se determina que la hipótesis se cumple de manera positiva, ya que se observa que las variables independientes se conjugan para ser causa necesaria y suficiente para que ocurrieran las gubernaturas interrumpidas de Aguirre, Vallejo y Duarte.

La crisis de seguridad analizada en un plano general a partir de los datos del SESNSP expone los datos de la incidencia delictiva que expone el nivel del homicidio doloso, secuestro, extorsión, robo de vehículo con violencia y sin violencia, y de manera particular se expuso las cifras de los estados de Guerrero, Michoacán y Veracruz teniendo en cuenta el periodo de gobierno de Aguirre, Vallejo y de Duarte respectivamente. Esta variable se apoyó de las cifras del ENVIPE que muestra la inseguridad y la percepción de inseguridad marcaron de manera sustancial die los gobernadores antes mencionados, de

igual manera se expuso brevemente la incidencia de grupos armados como los grupos del crimen organizado, autodefensas y policías comunitarios. El análisis de esta variable permite determinar que tuvo un impacto positivo en las gubernaturas interrumpidas puesto que estuvo presente en dos momentos, el primero es a nivel nacional, de acuerdo a las cifras expuestas por el SESNSP la incidencia delictiva a nivel nacional fue en aumento, lo cual permite explicar, de igual forma, el crecimiento constante de la incidencia delictiva en el plano subnacional y, principalmente en las entidades objetos de estudio (Gro., Mich. y Ver.), lo cual se corrobora con las cifras emitidas por el INEGI en sus estudios mostrados en la ENVIPE ya que expone como constante la percepción de inseguridad en los mandatos interrumpidos. Se considera que el impacto de esta variable es positiva ya que influye de manera considerable.

En lo que se refiere corrupción se determina que el impacto de esta variable provocó la caída de los gobernadores, sin embargo, se tiene en cuenta que el contexto nacional influyó de manera considerable esto a partir del aumento de índice de percepción de corrupción del ejecutivo nacional (Enrique Peña Nieto), esto de acuerdo a las cifras de transparencia internacional, lo cual tuvo como efecto la mínima aprobación de su gobierno, esto si se toma en cuenta las cifras del Latinobarometro. De manera particular, en los estados objeto de estudio (Gro., Mich. y Ver.) de acuerdo a los resultados que se obtienen de la ENCIG (tasa de prevalencia y de incidencia de corrupción) y del IGI-Méx, permite determinar que esta variable impactó de manera positiva para que los gobernadores elegirían concluir anticipadamente su mandato de gobierno.

El proceso de movilización social como parte de la vida democrática se mantiene como una constante en los procesos de crisis gubernamental, por lo cual no fue ajeno a las crisis de gobierno a nivel nacional y subnacional, sin embargo, se debe de considerar la coyuntura social y política (y, en diversos casos a un contexto de crisis económica) lo que origina una movilización social, en este sentido, para nuestro objeto de estudio (las gubernaturas interrumpidas) la extrema movilización social se originó por la ciudadanía, colectivos estudiantiles y sindicales cuya demanda principal era pedir la renuncia del gobernador, en este caso de Aguirre, Vallejo y Duarte. La movilización social determinó de manera considerable la interrupción de los mandatos de los gobernadores antes

mencionados, prueba de ello es el tiempo que transcurrió de las intensas movilizaciones a la renuncia del gobierno, por ejemplo, a una semana de la gran movilización en Acapulco de Juárez, Guerrero realizada el 17 de octubre de 2014, Ángel Aguirre interrumpe su mandato de gobierno, en el caso de Javier Duarte, las intensas movilizaciones de la Universidad de Veracruz fueron constantes hasta influir para que Duarte se viera obligado a suspender su mandato, de igual manera, las movilizaciones fue una constante en el Gobierno de Vallejo lo que permite explicar la interrupción periodo de gobierno, teniendo estas ejemplificaciones se determina que la movilización social determina que un gobernador interrumpa su mandato.

En el caso de la variable de presión política estuvo presente en los tres objetos de estudio (Gro., Mich. y Ver.) considerando que al gobierno de Aguirre el Partido Acción Nacional (PAN) emitió su demanda en el Senado para la desaparición de poderes en Guerrero ya que se argumentaba que en Guerrero no funcionaba el Poder Legislativo, Judicial y el Poder Ejecutivo esto debido a la crisis política que se originó a raíz de lo sucedido el 26 de septiembre en Iguala, Guerrero. En lo que respecta a Michoacán se interpuso a Alfredo Castillo que presionó políticamente dentro del gobierno de Vallejo reduciendo su margen de maniobra orillando al gobernador Vallejo Figueroa a renuncia al gobierno, mientras que a Javier Duarte, la presión política provino de la oposición a su gobierno, (principalmente el PAN y PRD) y que sumó cuatro solicitudes de juicio político, y la cual se sumó la demanda de expulsarlo del PRI, partido que lo postuló a gobierno de Veracruz.

Debido a lo antes expuesto se determina que un factor importante fue el contexto nacional, es decir el gobierno de Enrique Peña Nieto, ya que la crisis de violencia aumentaba en su periodo de gobierno, así mismo era percibido como corrupto, y en lo que respecta a presión política intervino de manera considerable en el gobierno de Fausto Vallejo, y en lo que respecta a movilizaciones sociales, las demandas (en relación a la crisis de seguridad) de igual manera iban dirigidas a su gobierno.

En términos comparados, las variables independientes (crisis de seguridad, corrupción, movilización social y presión política) se concluye que no impactaron de manera aislada, sino que tuvieron que conjugarse a la vez para ser necesarias y suficientes

para provocar la interrupción del gobierno de Aguirre, Vallejo y Duarte, esto se demuestra con el análisis QCA. De esta manera se afirma que las variables independientes impactaron de manera positiva para la culminación anticipada de los gobiernos de Guerrero, Michoacán y Veracruz.

## Bibliografía

A, Giraldo R. J. (Eds.). *En Seguridad y convivencia en Medellín. Aproximaciones empíricas a sus desafíos y atributos* (Pp. 99-127). Secretaría de Seguridad, Alcaldía de Medellín & Centro de Análisis Político, Colombia.

Adame, M. A. (2011). Elecciones y resultados electorales en Guerrero 2011. *El Cotidiano*, Pp. 51-57.

Akcerman, R. (2014). La corrupción y los gobiernos: Causas, consecuencias y reformas. Disponible en: <<[https://www.researchgate.net/publication/44540147\\_La\\_corrupcion\\_y\\_los\\_gobiernos\\_causas\\_consecuencias\\_y\\_reforma\\_por\\_Susan\\_Rose-Ackerman](https://www.researchgate.net/publication/44540147_La_corrupcion_y_los_gobiernos_causas_consecuencias_y_reforma_por_Susan_Rose-Ackerman)>>. Consultado el 05/04/2019.

Ambriz, D. O. (2012). Con corta distancia, Veracruz sigue siendo priísta. En M. Larrosa Haro, & J. Santiago Castillo (Edits.), *Elecciones y partidos políticos en México, 2010* (págs. 221-232). México, México, D. F.: Instituto Belisario Domínguez.

Amezcuca y Pardinás (1997). *Todos los hombres del presidente. Cuando el dedo de uno aplasta el voto popular*. Distrito Federal, México: Editorial Grijalbo.

Arturo, A. (2017). *Duarte. El priísta perfecto*. Ciudad de México: Editorial Grijalbo.

Bárceñas, F. (2014). Policías comunitarios, grupos de autodefensa y paramilitares. En Matías, M., Aristegui, R. y Vázquez, A. (Comp.), *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero* (pp. 131-133). Ciudad de México, México: Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”.

Barrera, D. O. (2012). Con corta distancia, Veracruz sigue siendo priísta. En Manuel Larrosa Haro y Javier Rosa Castillo (Coord.). *Elecciones y partidos políticos en México 2010* (pp.221-232). México: Senado de la República. LXI Legislatura e Instituto Belisario Domínguez.

Barrera, D. O. (2012). Con corta Distancia, Veracruz sigue siendo Priísta. En Larrosa, M. y Santiago, J. (Coords.), *Elecciones y partidos políticos en México 2010* (pp. 221- 232). Ciudad de México, México: Instituto Belisario Domínguez.

Barrientos del Monte, F., & Añorve A. D. (2014). México 2013: Acuerdos, reformas y descontento. *Revista de Ciencia Política*, 34 (1), 221-247.

Bartra, A. (1996/2000). *Guerrero bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*. Ciudad de México, Ediciones Era.

Basabe-Serrano, S., & Polga-Hecimovich, J. (2017). Desempeño económico y protesta ciudadana como detonantes de las caídas presidenciales: el caso ecuatoriano. *Perfiles Latinoamericanos*, (50), 129-153.

Benítez M. R. (2017). Los seis modelos policíacos en México y el debate sobre la crisis de seguridad. En Benítez M. R. y Aguayo, Q. S. (Eds.). *Atlas de la seguridad y defensa de*

México 2016 (Pp. 131-144). Ciudad de México: Colectivo de análisis de la seguridad con democracia e Instituto Belisario Domínguez.

Benítez, M. R. (2009). La crisis de seguridad en México. En *Nueva Sociedad*, No. 220 marzo-abril, Pp. 173-189.

Calvo, R. (2013). El proceso electoral para elegir gobernador en Guerrero, 2010-2011: ¿continuidad de la personalización política? En G. López Montiel, R. M. Mirón Lince, & F. Reveles Vázquez (Edits.), *Los estados en 2011, elecciones locales y sucesión presidencial* (Pp. 229-257). México, D. F.: La biblioteca editorial.

Calvo, R. (2014). La izquierda en Guerrero en 2012. En G. López Montiel, R. M. Mirón Lince, & F. Reveles Vázquez (Edits.), *Los estados en 2011, elecciones locales y sucesión presidencial* (Pp. 519-557). México, D. F.: La biblioteca editorial.

Carpizo, J. (2002). *El presidencialismo mexicano* (Decimosexta ed.). México, D. F.: Siglo Veintiuno Editores.

Casados, E. (2016). Impunidad e invisibilización de los feminicidios en Veracruz. *Clivajes*. Revista de Ciencias Sociales (6, julio-diciembre), Pp. 58-78.

Cejudo, G. (2012). Los gobernadores y el regreso del PRI. *Nexos*. Recuperado el 25 de 02 de 2018, de: <<<https://goo.gl/3BgJvP>>>.

Chávez Gutiérrez H. (2013). Proceso electoral, Michoacán 2011. En Gustavo López Montiel, Rosa María Mirón Lince y Francisco Reveles Vázquez (Coordinadores). *Los estados en 2011: Elecciones locales y sucesión presidencial* (pp. 157-169). D. F., México: Ediciones La Biblioteca.

CNDH. (2013). *Informe especial sobre los grupos de autodefensa y la seguridad pública en el estado de Guerrero*. Recuperado de: <<[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2013\\_IE\\_grupos\\_autodefensa.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2013_IE_grupos_autodefensa.pdf)>>. Consultado el 05/04/2019.

CNDH. (2015). *Informe especial sobre los grupos de autodefensa en el estado de Michoacán y las violaciones a los derechos humanos relacionadas con el conflicto*. Recuperado de: <<[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/informes/especiales/2016\\_ie\\_gruposautodefensa.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/informes/especiales/2016_ie_gruposautodefensa.pdf)>>. Consultado el 05/04/2019.

Concha, M. (2015). Ayotzinapa: Preocupaciones Abiertas. *El cotidiano*, pp. 45-49.

Córdova, L., & Woldenberg, J. (2017). Indicadores especiales para evaluar la democracia y representación. En R. Becerra (Ed.), *Informe sobre la democracia mexicana en una época de expectativas rotas* (págs. 35-55). Ciudad de México: Instituto de Estudios para la Transición Democrática y Siglo Veintiuno Editores.

D. Rosen J. y Zepeda R. (2017). Una década de narcoviolencia en México: 2006-2016. En Benítez M. R. y Aguayo, Q. S. (Eds.). *Atlas de la seguridad y defensa de México 2016* (Pp.

55-65). Ciudad de México: Colectivo de análisis de la seguridad con democracia e Instituto Belisario Domínguez.

D. Rosen, J. y Zepeda R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Reflexiones*, 94 (1), Pp. 153-168.

Espinosa, O. (2015). *La alternancia de las gubernaturas en México*. México, D. F.: Fontamara.

Fernández, R. (2012). La alternancia política en Guerrero y su impacto en la desorganización y reordenamiento de los actores políticos. En R. Fernández Gómez, *Ensayos sobre la política en Guerrero* (Pp. 9-30). México, D. F.: Nuevo Horizonte Editores.

Fuentes, A., & Paleta, G. (2015). Violencia y autodefensas comunitarias en Michoacán. *Iconos*, Pp. 171-186.

Fundar (2018). *Fue un mal año. No, menos, como seis*. Editorial Fundar, Ciudad de México.

García, E. (2011). El proceso electoral del Estado de Veracruz en el 2010. En *Las elecciones subnacionales en México. Las alianzas y la constitución de un modelo competitivo de un sistema de partidos* (pp. 229-249). México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

Gil, J. (2015). *Batallas de Michoacán. Autodefensas, el proyecto colombiano de Peña Nieto*. México, D.F.: Ediciones Proceso.

Gilli, J. J. (2014). La corrupción: análisis de un concepto complejo. En *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados* N° 61, Octubre 2014, Pp. 39-63.

Giraudy, A. (2011). La política territorial en la escala subnacional. *Journal of democracy en español*, Pp. 42-57.

Gisbert, R. B. (2007). Corrupción de los gobernantes, responsabilidad política y control parlamentario. *Teoría y Realidad Constitucional*, 135-160.

Gomez, M. (2015). Ayotzinapa: de la crisis humanitaria a la crisis de estado. *El cotidiano*, 50-59.

González Marrero, S. (2011). Guerrero 2011: mitos, continuidades y rupturas. *El Cotidiano*, (167), 67-75.

González, M. S. y Adame, M. M. A. (2012). Elecciones de continuidad y elecciones de cambio en Guerrero. En R. F. Gómez. (Coord.), *Ensayos sobre la política en Guerrero* (pp.61-70). D. F. México: Nuevo Horizonte Editores.

Granados, O. (2011). ¿Virreyes o gobernadores? *Nexos*. Recuperado el 25 de febrero de 2018, de <https://goo.gl/HE5okM>

Guerra, E. (2015). Las autodefensas en Michoacán. Movimiento social, paramilitarismo y neocaciquismo. *Política y cultura*, 7-31.

Gutiérrez, P. C. (2013). *El poder de los gobernadores en México 2001-2012: Límites institucionales y políticos a nivel subnacional* (Tesis doctoral). FLACSO Sede México. México D. F.

Guy Peters, B. (2001). Las instituciones políticas: lo viejo y lo nuevo. En R. E. Goodin, & H.-D. Klingemann (Edits.), *Nuevo manual de ciencia política* (Pp. 304-323). Madrid, España: Ediciones Istmo.

Hernández, L. (2014). *Hermanos en armas. Policías comunitarios y autodefensas*. México, D. F.: PRD-D.F.

Hernández, L. (2015). Ayotzinapa: el dolor y la esperanza. *El cotidiano*, Pp. 7-17.

Hernández, R. (1998). Presidencialismo y elite en el cambio político de México. *Política y Gobierno*, V (1), 197-221.

Hernández, R. (2003). Cambio político y renovación institucional: Las gubernaturas en México. *Foro internacional*, 789-832.

Hernández, R. (2008). *El centro dividido. La nueva autonomía de los gobernadores*. México, D. F.: El colegio de México.

Hochstetler, K. (2008). Repensando el presidencialismo: desafíos y caídas presidenciales en el cono sur. *América Latina Hoy* (49), Pp. 51-72.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2011). *Derechos humanos, seguridad ciudadana y funciones policiales*. San José, Costa Rica.

Javier, J. (1999). Las instituciones políticas desde un nuevo ángulo. En M. Merino (Ed.), *La ciencia política en México* (Pp. 234-264). México, D. F.: Consejo Nacional para las Culturas y las Artes, Fondo de Cultura Económica.

Jiménez, M. (2006). *La oposición parlamentaria en México. Su rendimiento en gobiernos de mayoría dividida*. México. Miguel Ángel Porrúa y Cámara de Diputados, LIX Legislatura.

Jiménez, M. (2011). Selección de candidatos para gobernador en Guerrero, 2011. *El Cotidiano*, (167), Pp. 5-21.

Jiménez, M. (2012). Fragilidad institucional del poder legislativo en Guerrero, 2011. En R. Fernández Gómez (Ed.), *Ensayos sobre la política en Guerrero* (Pp. 31-60). México D. F.: Nuevo Horizonte Editores.

Jiménez, M., Solano, G., & Mora, H. (2014). Guerrero: Elecciones 2010-2011. En J. B. Margarita (Ed.), *Calidad de la democracia en elecciones para gobernador en el Sureste de México* (págs. 111-156). México: Plaza y Valdés Editores.

- Lemus, Jesús J. (2015). *Tierra sin dios. Crónica del desgobierno y la Guerra en Michoacán*. D. F. México: Editorial Grijalbo.
- Licea Dorantes, S. (2015). *Cuando el amor se acaba. Conflictos entre el Gobernador y su partido, análisis de tres casos*. D. F. México: Plaza y Valdés editores y Universidad Autónoma de Guerrero.
- Licea Dorantes, S. (2011). ¿Durmiendo con el enemigo? La relación del gobernador del estado de Guerrero con el PRD (estatal y nacional). *El Cotidiano*, (167), 99-110.
- Licea Dorantes, S. y Quintero Romero, D. M. (2018) “Precursores políticos de la violencia. Una mirada desde el proceso civilizatorio”. En *Observatorio del Desarrollo*, número 20, volumen 7, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, pp. 57-64.
- Mackie, T., & Marsh, D. (1995). El método comparativo. En D. Marsh, & G. Stoker (Edits.), *Teoría y métodos de la ciencia política* (Pp. 181-196). Madrid, España: Alianza Editorial.
- Martínez Assad, C. (2009). Los gobernadores y el sistema político. En O. Rodríguez Araujo (Ed.), *México ¿un nuevo régimen político?* (Pp. 197-225). D. F.: México: Siglo Veintiuno Editores.
- Médina, I., Castillo, P. J., Álamos, P. & Rihoux, B. (2017). *Análisis Cualitativo Comparativo (QCA)*. Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Méndez, L. (2015). Del nacimiento de un nuevo-viejo PRI y de su sepulturero, Ayotzinapa. *El Cotidiano*, Pp. 18-30.
- Méndez, L. F. (2015). La vida en la imaginación de la resistencia popular por Ayotzinapa: La comunidad en contextos de terrorismo de Estado. *El Cotidiano*, Pp. 67-72.
- Merino, M. (2010). Nuevos problemas, nuevos conflictos. En S. Loaeza, & J.-F. Prud'homme (Edits.), *Instituciones políticas y procesos políticos* (Pp. 487-530). México, D. F.: El colegio de México.
- Mesa M. J. P. (2015). El concepto de seguridad. Un análisis a partir de enfoques de la seguridad pública, la seguridad ciudadana y la seguridad humana. Los Andes University. En Casas C.
- Mireles, J. M. (2018). *Todos somos autodefensas. El despertar de un pueblo dormido*. México, Proceso & Grijalbo.
- Modoux, M. (2006). Geografía de la gobernanza: ¿La alternancia partidaria como factor de consolidación de poder de los gobernadores en el escenario nacional Mexicano? *Foro Internacional*, 46(3), Pp. 513-532.
- Moguel, J. (2015). Crisis de régimen, cambio de régimen. Díptico: Ayotzinapa. *El Cotidiano*, Pp. 37-44.

- Montero, J. C. (2013). El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana. *Religión y sociedad*, año xxv, No. 58, pp. 238.
- Moscovich, L. (2013). Gobernadores versus organizaciones: apoyos federales, política provincial y protesta. *Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político*, 7 (1), 131-159.
- Nava Hernández, E. (2015). Elecciones locales en Michoacán: entre la intervención y la violencia. *El Cotidiano*, (193), 69-80.
- Ojeda Rivera, R., & Ortega Martínez, R. (2011). Guerrero. Elecciones 2011. Persistencia política inestable, participación ciudadana y nueva cultura cívica. *El Cotidiano*, (167), 35-41.
- Ollier, M. (2008). La institucionalización democrática en el callejón: la inestabilidad presidencial en Argentina (1999-2003). *América Latina Hoy*, (49), 73-103.
- Olmos, J. G. (2015). *Batallas de Michoacán. Autodefensas, el proyecto colombiano de Peña Nieto*. D. F. México: Ediciones Proceso.
- Olvera, A. (2016). La crisis política, los movimientos sociales y el futuro de la democracia en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LXI (226), 279-295.
- Organización de los Estados Americanos (OEA) (1996). *Convención Interamericana Contra la Corrupción*. Caracas, Venezuela.
- Ortega, R. (2012). Guerrero. Conflicto local y violencia política persistente. En R. Fernández Gómez (Ed.), *Ensayos sobre la política en Guerrero* (págs. 169-189). México, D. F.: Nuevo Horizonte Editores.
- Ortega, S. y García V. (2013). *El desafío de Enrique Peña Nieto. El desastre de México: violencia, impunidad e inseguridad*. México, Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A. C.
- Pantoja, C. (2016). La permanente crisis de Guerrero. En Benítez, R. y Aguayo, S. (Edits.), *Atlas de la seguridad y defensa de México 2016* (pp. 207-219). Ciudad de México, México: Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República y Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C. (CASEDE).
- Pastrana, D. (2018). Javier Duarte (Veracruz, PRI, 2010-2016). Un corazón muy chiquito. En Andrew Paxman (Coord.). *Los gobernadores. Caciques del pasado y del presente* (pp. 271-306). Ciudad de México: Editorial Grijalbo.
- Pérez Liñán, A. (2008). Instituciones, coaliciones callejeras e inestabilidad política: perspectivas teóricas sobre las crisis presidenciales. *América Latina Hoy*, (49), 105-126.
- Pérez, C. (2015). Ayotzinapa: el invierno de nuestras desventuras. Reflexiones sobre la naturaleza del mal en tierras mexicanas. *El Cotidiano*, Pp. 73-82.
- Pérez, L. A. (2007/2009). *Juicio político al presidente y nueva estabilidad política en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

- Puente, G. (2013). Estadísticas electorales en 2011. En G. López Montiel, R. M. Mirón Lince, & F. Reveles Vázquez (Edits.), *Los estados en 2011, elecciones locales y sucesión presidencial* (Pp. 157-169). México D. F.: La biblioteca editorial.
- Ragin, C. C. (2007). *La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes.
- Ramírez Casillas, M. (2012). Michoacán, elecciones 2011: De la incertidumbre democrático-liberal a la certidumbre autoritaria. *El Cotidiano*, (171) Pp. 41-55.
- Ramírez Sánchez, R. (2012). Caminos de Michoacán: elecciones, narcotráfico e izquierda. *El Cotidiano*, (173) Pp. 21-33.
- Ravelo, R. (2017). *Los incómodos. Los gobernadores que amenazan el futuro político del PRI*. Ciudad de México: Editorial Planeta.
- Rhodes, R. A. (1997). El institucionalismo. En D. Marsh, & G. Stoker (Edits.), *Teoría y métodos de la ciencia política* (Pp. 53-67). Madrid, España.: Alianza Editorial.
- Rivera, J. (2014). Crimen organizado y autodefensas en México: el caso de Michoacán. *Perspectivas*, Pp. 1-16.
- Rodrigo, C. (2014). Relaciones de gobierno e inestabilidad política. El juicio político en la escala subnacional Argentina. *Revista mexicana de análisis político y administración pública*, Pp. 155-184.
- Rosen D. J. y Zepeda M. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Reflexiones*, vol. 94, núm. 1, pp. 153-168.
- Saiz, V., Mantilla, B., & Cárdenas, B. (2011). Corrupción: Una descripción de un concepto y de las delimitaciones metodológicas para su medición. *Gestión y Sociedad*, Pp. 77-100.
- Sartori, G. (1979/2012). *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Serrano, F. (2006). *Facultades metaconstitucionales del Poder Ejecutivo en México*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Solano, G. (2011). El candidato importa. Perfil de los aspirantes al gobierno de Guerrero por el PRD y el PRI. *El Cotidiano*, (167), 23-34.
- Solano, G. (2012). Proceso electoral para Guerrero 2011: factores estructurales y de coyuntura en el triunfo del PRD. En R. Fernández Gómez (Ed.), *Ensayos sobre la política en Guerrero* (págs. 71-94). México D. F.: Nuevo Horizontes Editores.
- Solano, G., & Jiménez, M. (2016). Panorama de la violencia contra actores políticos en Guerrero, 2008-2015. *Apuntes electorales*, Págs. 79-109.
- Solano, G., Luque, J., & Gracida, H. (2016). Ayotzinapa. Entre la fragilidad institucional y la violencia del crimen organizado. *Anuario Latinoamericano de ciencias políticas y relaciones internacionales*, Págs. 219-240.

UDLAP (2016). *Índice Global de Impunidad-México*. Recuperado de: <<<https://www.udlap.mx/igimex/2016/>>>. Consultado el 05/04/2019.

Vázquez, N. (2018). *La otra delincuencia. Los virreyes de las instituciones que fueron gobernadores*. Ciudad de México: Editorial Lectorum.

Ventura Patiño, M. (2012). Proceso de autonomía en Cherán. Movilizar el derecho. *Espiral*, XIX (55), Págs. 157-176.

Villamil, J. (2015). Caso Iguala: la crisis del sexenio. *El Cotidiano*, Pp. 31-36.

Villareal, M. T. (2014). La desaparición de personas en Veracruz. *Clivajes. Revista de ciencias sociales*, Pp. 1-29.

Zavaleta, N. (2016). *El infierno de Javier Duarte. Crónicas de un gobierno fatídico*. México D.F.: Ediciones Proceso.

## **OTRAS FUENTES**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG):  
*<http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/>*.

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE):  
*<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2017/>*.

Latinobarómetro: *<http://www.latinobarometro.org/aCookies.jsp>*

Ley reglamentaria de la Fracción V del artículo 76 de la constitución general de la República.

Ley general del sistema nacional de seguridad pública.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP):  
*<https://www.gob.mx/sesnsp>*

Transparencia Internacional: <<*<https://www.transparency.org/>*>>

## **DIARIOS**

El Sur

La Jornada

La Jornada Guerrero

La Jornada Veracruz

Proceso